

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2016

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



31 de Enero de 2017



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CAPITULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD..... | 6 |
| 1.1 FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD | 6 |
| 1.2 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD | 7 |
| 1.3 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU..... | 7 |
| CAPITULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL..... | 11 |
| CAPITULO 3 GESTIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE CONTROL..... | 14 |
| 3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP | 14 |
| 3.1.1 Gestiones a Cargo | 14 |
| 3.1.1.1 Programación y Ejecución Presupuestal | 14 |
| Sistema de Indicadores de Gestión de la Entidad: | 17 |
| 3.1.2 Mejores Prácticas y Logros | 20 |
| 3.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión | 20 |
| 3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI..... | 20 |
| 3.2.1 Gestiones a Cargo | 21 |
| 3.3 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – OTC..... | 25 |
| 3.3.1 Gestiones a Cargo | 25 |
| 3.4 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES | 28 |
| 3.4.1 Gestiones a cargo..... | 28 |
| 3.4.2 Mejores Prácticas y Logros | 30 |
| 3.4.3 Recomendaciones para mejorar la Gestión | 30 |
| 3.5 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO – OCD | 31 |
| 3.5.1 Gestiones a Cargo | 31 |
| 3.5.2 Problemáticas en la gestión..... | 31 |
| 3.5.3 Mejores Prácticas y Logros | 31 |
| 3.5.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión | 31 |
| CAPITULO 4. GESTIÓN JURIDICA DE LA ENTIDAD | 32 |
| 4.2 Problemática en la ejecución de la gestión..... | 36 |
| 4.3 Mejores Prácticas y logros | 36 |
| 4.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión | 37 |
| CAPITULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA..... | 38 |
| INTRODUCCIÓN | 38 |
| 5.1 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA | 38 |
| 5.1.1 Gestiones a Cargo..... | 38 |

| | |
|--|----|
| 5.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión | 43 |
| 5.2 Dirección Técnica de Diseño de Proyectos..... | 43 |
| 5.2.1 Gestiones a Cargo | 43 |
| 5.2.2 Mejores Prácticas y Logros | 44 |
| 5.2.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión..... | 45 |
| 5.3 DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO | 56 |
| 5.3.1 Gestiones a Cargo | 57 |
| 5.4 DIRECCIÓN TECNICA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA | 60 |
| 5.4.1 Gestiones a Cargo | 60 |
| Acciones de Mejora..... | 61 |
| 5.5 DIRECCION TECNICA DE PREDIOS | 63 |
| 5.5.1 Gestiones a Cargo | 63 |
| CAPITULO 6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO – SGDU..... | 68 |
| 6.1 Gestiones a Cargo | 68 |
| 6.1.1 FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BMPT” 2016-2020 | 68 |
| 6.1.2 AVANCE PROYECTOS PRIORITARIOS PDD (MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS) | 69 |
| 6.1.2.1 Proyectos Gestionados con el Sistema General de Regalías | 69 |
| 6.1.2.2 Proyectos a Financiar con la Contribución de Valorización..... | 71 |
| 6.1.2.3 Proyectos por APP | 71 |
| 6.1.2.4 Construcción de Espacio Público..... | 75 |
| 6.1.2.6 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas..... | 76 |
| 6.1.3 Proyectos de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado | 77 |
| 6.1.4 Programa de Conservación de Puentes..... | 78 |
| 6.1.5 Proyectos de Acciones Populares | 78 |
| 6.1.6 COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ESP | 79 |
| 6.1.7 GESTIÓN AMBIENTAL | 81 |
| 6.1.8 PARTICIPACIÓN COMISIÓN SECTORIAL MOVILIDAD Y COMISIONES INTERSECTORIALES | 81 |
| 6.1.9 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE TERCEROS | 82 |
| 6.1.10 GESTIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS..... | 82 |
| 6.1.11 COMPONENTE DE INNOVACIÓN..... | 83 |
| 6.1.12 COMPONENTE ECONÓMICO | 86 |
| 6.1.13 COMPONENTE AMBIENTAL – DIRECTORIO DE PROVEEDORES..... | 87 |
| 6.1.14 COMPONENTE GEOMÁTICA | 89 |
| 6.1.15 GESTIÓN PRESUPUESTAL | 91 |

7.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA..... 92
7.1.1 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... 93
7.1.1.1 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS - STRF 93
7.1.1.3 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - STPC 96
7.1.1.4 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERIA Y RECAUDO - STTR 98
7.1.1.5 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - STRH 100
7.1.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN 102

INTRODUCCION

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al sector movilidad, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Con este objetivo, se utilizan los sistemas de gestión de infraestructura que sirven de herramienta en la toma de decisiones.

El IDU cuenta con un sistema de gestión de la infraestructura que le permite a la entidad conocer el valor del patrimonio de la malla vial y del espacio público, así como su magnitud y sus necesidades. Por otro lado, el sistema permite disponer de la información sobre composición y características cuadra a cuadra, para, de esta manera, plantear estrategias de rehabilitación y mantenimiento, y programar la inversión de recursos de manera óptima, con base en datos confiables.

El principal componente del Sistema de Gestión de Infraestructura del IDU es el inventario de la malla vial, el espacio público y los puentes. Se destaca que el IDU tiene la condición de administrador de la totalidad de la malla vial, lo cual implica que los Fondos de Desarrollo Local y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento deben reportar al IDU la priorización de las inversiones a su cargo, y asegurar el registro de las intervenciones realizadas en el sistema de información del IDU, a efecto de mantener actualizado el inventario.

Con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mayor capacidad en su movilidad mejorando de manera considerable la calidad de vida de los bogotanos. Bogotá está encaminada a ser un escenario similar a las grandes ciudades a nivel internacional con vías amplias y corredores estratégicos para agilizar los desplazamientos y así quedó planeado en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" 2016 - 2020

Por otra parte, nuestra ciudad se proyecta como una urbe, donde su principal actor, es decir el peatón, cuente con espacios de esparcimiento y de movilidad no motorizada, teniendo en cuenta el planteamiento del Plan de Ordenamiento Territorial donde se establece que los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce por parte de los peatones, y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano. De acuerdo con lo anterior, las plazas y plazoletas, la red de andenes, las vías peatonales, zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y las vías, los paseos y alamedas, los puentes y túneles peatonales y los cruces con la red vial vehicular, vías férreas y las Ciclorrutas, son espacios peatonales estructurantes que aportan para el desarrollo capitalino.

Finalmente y en resumen resaltamos los principales logros obtenidos en materia de infraestructura en 2016, así:

Una vez asumió la actual administración del Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, se encontraron 23 obras con problemáticas en diferentes aspectos, las cuales fueron destrabadas mediante la gestión oportuna y eficaz; estas 23 obras corresponden a 14 kilómetros de vías, 496.130 metros cuadrados de espacio público y 24 kilómetros de Ciclorrutas con un costo cercano a los \$ 1.053 billones.

Encontramos al inicio de la vigencia 2016 muchos proyectos suspendidos por problemas de recursos, diseños, predios, servicios públicos en otros, cuya labor fue ponerlos en ejecución, entregar parte de ellos y garantizarle a la ciudadanía que los mismos fueran una realidad, resaltamos lo siguientes: Intersección de la 94 con 9ª, Av. Bosa, Av. Ciudad de Cali, , Av. San Antonio de la autopista a la carrera 7, Avenida la Sirena de la carrera 7 a la Avenida 9, Avenida los Cerros y todas las Redes Peatonales que presentaban problemas en su ejecución.

Se logró adjudicar 5 procesos de estudios y diseños de 40 km de troncal, 428.240 metros cuadrados de espacio público y 26,3 kilómetros de Ciclorrutas: Carrera 10, Carrera 7ª, Troncal Caracas entre Yomasa y Molinos, Avenida Villavicencio y Extensión de Av. Américas desde Puente Aranda hasta NQS y conexión de la 26 con NQS.

En lo concerniente a la gestión predial para el desarrollo de los proyectos en mención se ofertaron 296 predios y se recibieron por parte del IDU un total de 502 predios necesarios para las obras.

La presente administración comprende de manera clara las necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad y espacio público, por esta razón su enfoque para la inversión de recursos se fundamenta en la construcción y conservación de vías y calles completas, infraestructura para peatones, infraestructura para el transporte público de la Ciudad, Desarrollo de infraestructura para la articulación regional y el fortalecimiento de la Entidad, en torno a esta perspectivas de ciudad y como anexo a esta introducción, presentamos a continuación algunas generalidades y la gestión por cada una de las subdirecciones generales y oficinas del IDU en la vigencia 2016.

Cordialmente

YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN

Directora General

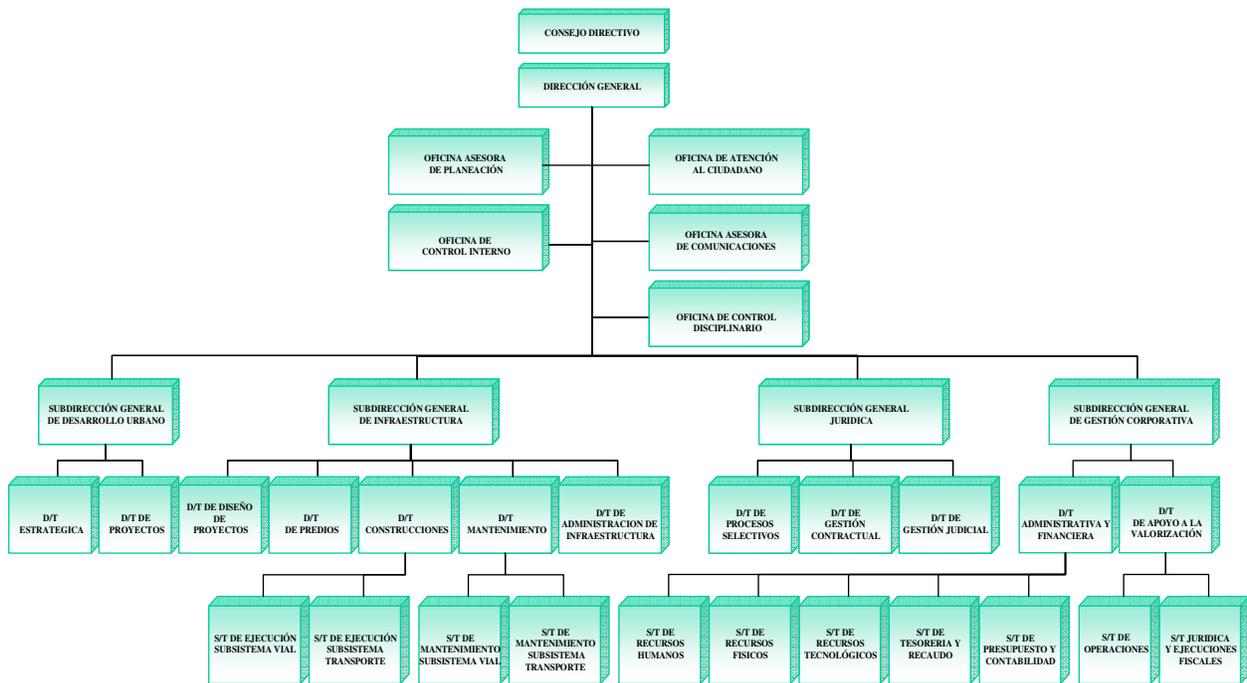
CAPITULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1 FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

En el acuerdo No. 001 de febrero 03 de 2009 del Consejo Directivo, por el cual se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se establece que el objeto social de la entidad es atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del distrito capital, contemplados dentro del plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del distrito capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Además se indica las funciones generales del Instituto que son:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.
- Las demás que establezca las normas especiales.

1.2 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

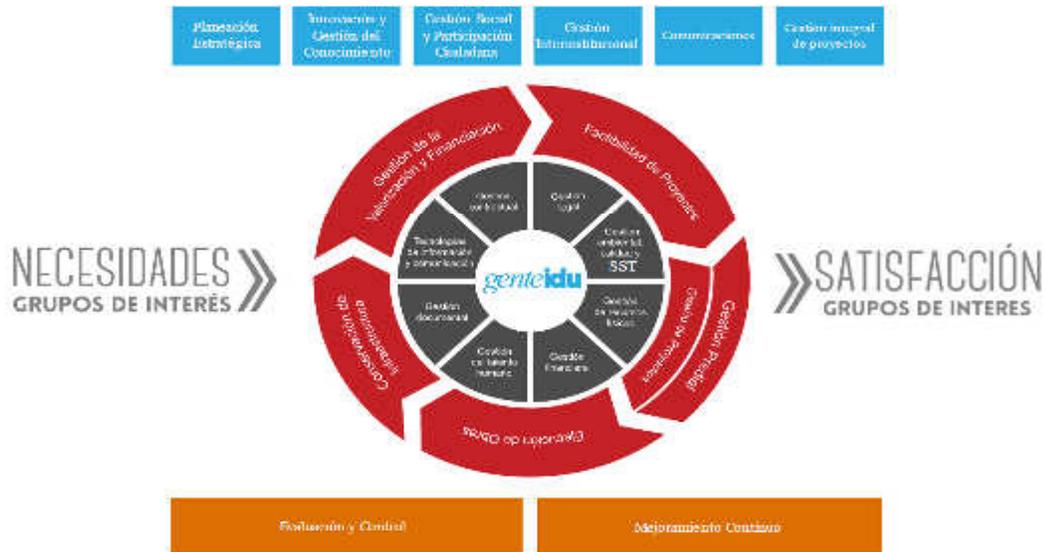


Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2016.

1.3 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU

Con el propósito de asegurar el logro de los propósitos institucionales y facilitar el desarrollo del ciclo de vida de los proyectos misionales, el IDU articuló sus 22 procesos en 4 tipologías, conocidas gráficamente como Mapa de Procesos. En 2015, el modelo de operación fue actualizado por medio de la Resolución 64994 “Por medio de la cual se actualiza el modelo de operación por procesos y el Sistema Integrado de gestión del IDU” (ver Mapa de procesos 2016.). El mapa de procesos vigente para el IDU se presenta a continuación:

OAP-Mapa de procesos 2016.



Fuente: Resolución 64944 de 2015.

La Plataforma Estratégica (PG) es una herramienta participativa de alineación, planeación, seguimiento y comunicación del Sistema Integrado. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad. La visión, misión, objetivos, principios de la planeación estratégica institucional fue aprobada por el Comité Directivo del 28 de noviembre del 2016, como se muestra a continuación:

- **Propósito Central (Misión)**

Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

- **Visión:**
- **Objetivo retador**

En el 2027 el IDU será la Entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

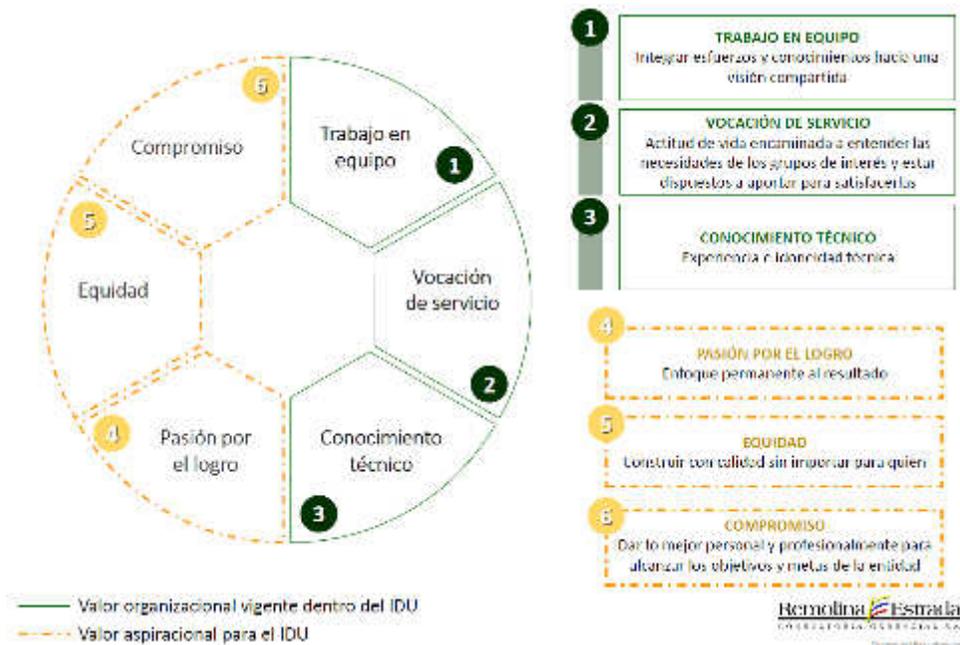
- **Descripción vívida**

Bogotá se encuentra en la mira de los expertos internacionales en desarrollo urbano. Este interés repentino por la ciudad tiene una sola explicación: Las últimas encuestas de opinión pública revelaron la percepción de los Bogotanos respecto a su ciudad: el 90% de los ciudadanos afirma que “su calidad de vida ha mejorado gracias a los proyectos adelantados por el Distrito en los últimos 12 años”. Este resultado sin precedentes, nos llevó a indagar acerca de los actores detrás de este logro. Tras meses de investigaciones, encontramos que la pieza clave fue el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU.

Es por esta razón que entrevistamos al equipo directivo de esta entidad, quienes compartieron con nosotros las siguientes apreciaciones: -“Un factor fundamental para el éxito de las intervenciones realizadas por esta entidad, ha sido nuestro equipo de colaboradores que desde todas las dependencias han trabajado con mística y pasión. La gente IDU se caracteriza por su calidad humana, sus competencias profesionales y el compromiso por el servicio a la ciudadanía. Contamos con un equipo de personas altamente competitivo, con conocimiento técnico acorde a las exigencias actuales

y con un interés especial por la innovación. Nuestros profesionales han asesorado a entidades de naturaleza similar en otras ciudades dentro y fuera del país. Dando una mirada al interior de la organización, las últimas mediciones de clima organizacional muestran que nuestra entidad ha atraído a los profesionales más destacados del país. Los esfuerzos de los últimos 12 años por fortalecer el capital humano de la organización se reflejan hoy en funcionarios realizados profesionalmente, apasionados por su trabajo, reconocidos por sus logros, comprometidos con la visión de la organización, remunerados acorde a la labor prestada y satisfechos con las modernas instalaciones que el IDU ha dispuesto para desarrollar sus labores. Nos convertimos en una entidad modelo para trabajar. Otro componente fundamental para la transformación del IDU fue la revisión de la eficiencia de sus procesos. Los beneficios de este ejercicio se reflejan en obras bien planeadas, oportunas para la ciudad y ejecutadas sin sobrecostos. La tecnología fue integrada exitosamente a los procesos de gestión de infraestructura, se fortaleció el gobierno y la ejecución de megaproyectos dentro de los parámetros de costo, calidad y tiempo planeado. Logramos efectividad en la gestión y ejecución de los recursos y comprobamos que el trabajo articulado con las demás entidades del distrito es la clave para el desarrollo urbano. Todos estos escenarios eran utópicos hace una década, pero hoy, en el año 2027 son una realidad. Nos convertimos en una entidad reconocida por estar a la vanguardia en infraestructura y tecnología. Consolidamos un observatorio de investigación, innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo urbano. Hoy somos percibidos como una entidad moderna, exitosa, pujante que ha sido referente creíble a nivel nacional e internacional. Las entidades del Distrito nos ven hoy como un modelo a seguir, no como una competencia. Los resultados de la entidad han generado confianza en todos los grupos de interés. Los reales beneficiados de nuestro desempeño han sido los habitantes de la ciudad, quienes en el último estudio realizado por una reconocida firma de investigación de mercados, catalogan al IDU como una organización transparente, con probidad y que ha acercado a ellos su gestión. Estos resultados impulsan a mantener el enfoque de desarrollar proyectos que estén acordes con las necesidades de los habitantes de todos los sectores de la ciudad. La insatisfacción por el desequilibrio entre las necesidades de los ciudadanos y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano es ahora historia. El IDU continuará trabajando para reducir aún más las quejas provenientes de los ciudadanos. Es un compromiso, mantener la gestión cerca de la ciudadanía. Esperamos que los ciudadanos continúen también por su parte, comprometidos con las obras que realizamos y con el pago de sus contribuciones, como un reflejo de su confianza en la transparencia y eficiencia de la institución. Queremos seguir generando apropiación y sentido de pertenencia por su ciudad. Que nuestros ciudadanos disfruten, cuiden y protejan la infraestructura. Queremos seguir recibiendo de parte de los ciudadanos mensajes tales como “Caminar y moverme en el Distrito Capital me alegra el Día”. Esa es la mayor recompensa a nuestro esfuerzo. El IDU es ahora una entidad renovada, convencida que la planeación del desarrollo urbano puede ser continua y superar los periodos de gobierno. En 12 años llevamos al IDU a su punto más alto. Somos ahora un referente de conocimiento técnico especializado para instituciones de carácter público, privado y académico y nos convertimos en una entidad técnica de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional en la ejecución de obras de infraestructura y espacio público sostenible, con altos estándares de innovación y sustentada en un modelo gerencial excepcional.”-. Esto lo dice todo.

- **Valores**



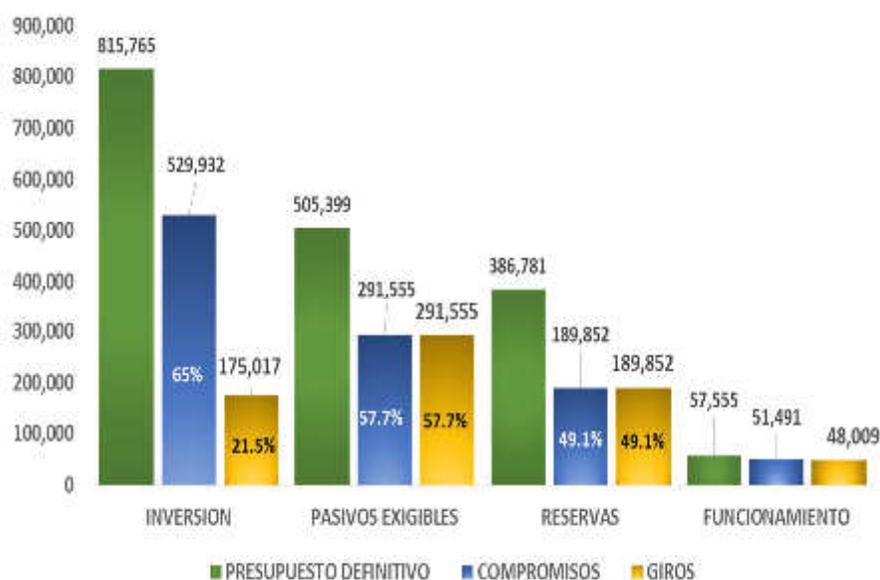
- **Objetivos**

- ✓ Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, respondiendo a las necesidades de la ciudad, mediante la estructuración y desarrollo de proyectos integrales de infraestructura para la movilidad y espacio público.
- ✓ Mejorar la gestión de los proyectos, incorporando la gerencia integral en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos ejecutados por el IDU.
- ✓ Formular y concretar proyectos de infraestructura pública mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas
- ✓ Lograr la apropiación, por parte de los ciudadanos, de la infraestructura para la movilidad, implementando estrategias de gestión social.
- ✓ Implementar nuevas prácticas en los procesos internos del IDU y en los proyectos de infraestructura que ejecute
- ✓ Alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 12 años.

CAPITULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se presenta en resumen la ejecución presupuestal para la vigencia 2016, representada en los diferentes rubros que maneja la Entidad:

| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | EJECUTADO | % EJEC. | GIROS | % GIROS |
|---------------------------------|------------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|
| FUNCIONAMIENTO | 57,555 | 51,491 | 89.5% | 48,009 | 83.4% |
| PASIVOS EXIGIBLES FUNC. | 53 | 19 | 35.7% | 19 | 35.7% |
| DIRECTA | 815,765 | 529,932 | 65.0% | 175,017 | 21.5% |
| TRANSF. PARA INVERSION | 80 | 80 | 100.0% | 0 | 0.0% |
| PASIVOS EXIGIBLES INVERSION | 505,347 | 291,537 | 57.7% | 291,537 | 57.7% |
| TOTAL GENERAL | 1,378,799 | 873,058 | 63.3% | 514,582 | 37.3% |
| RESERVAS FUNCIONAMIENTO | 2,616 | 2,317 | 88.6% | 2,317 | 88.6% |
| RESERVAS INVERSION | 384,165 | 187,535 | 48.8% | 187,535 | 48.8% |
| TOTAL RESERVAS | 386,781 | 189,852 | 49.1% | 189,852 | 49.1% |
| GRAN TOTAL VIGENCIA 2016 | 1,765,580 | 1,062,910 | 60.2% | 704,434 | 39.9% |



Cifras en millones

Principales ejecuciones a nivel de inversión directa

- ✓ Contratación de obra por valor de \$112.892 millones a los contratos de la Av. Cali, Av. Bosa, Av. Rincón, Av. Tabor, Av. San Antonio, Intersección de la Calle 94, Acciones populares y las RAPS.
- ✓ Adquisición predial de los proyectos en ejecución por valor de \$210.520 Millones; los corredores para los cuales se llevó a cabo son: Av. Laureano Gomez, Av. Rincón, Av. Mutis, Av. Cali, Av. Boyacá y Av. San Antonio.
- ✓ Contratación por valor de \$102.009 Millones para la conservación de la Malla Vial y del Espacio público de la Ciudad

- ✓ Pago de sentencias judiciales falladas en vigencias anteriores contra la entidad por valor de \$44.605 millones
- ✓ Se invirtieron \$48.712 Millones en Fortalecimiento institucional y de la capacidad operativa de la entidad.

Principales problemáticas en la ejecución presupuestal de la inversión directa

Es importante señalar, que por ser el año de inicio de la administración actual, esta primera etapa corresponde a procesos de planeación y alistamiento institucional, donde la mayoría de las obras se encontraban suspendidas, un Acuerdo de valorización (523 de 2013) desfinanciado por cerca de 304 mil millones y vencido, pues las obras deberían haber iniciado antes del 27 de diciembre del 2015 y no dio inicio. Así mismo ocurre con las obras financiadas por cupo de endeudamiento, donde presentaban una desfinanciación de más de 1 billón de pesos, sin estudios y diseños y mucho menos con la gestión predial adelantada. Para lo cual fue necesario iniciar una tarea, en compañía del Concejo de Bogotá, quién entendiendo esta situación fue fundamental en la expedición de un nuevo cupo de endeudamiento, financiación de los faltantes del acuerdo de valorización y un nuevo plazo para entregarle estas obras a la ciudadanía.

El presupuesto 2016 contemplo recursos para la construcción de corredores viales que no contaban con estudios de ingeniería básica avanzada y diseños de obra, como tampoco contaban con viabilidad predial necesaria para dar inicio a la etapa de construcción de los mismos.

Adicionalmente, los avalúos realizados en las etapas de factibilidad de los proyectos era superior al valor real de los predios, junto con proyectos de infraestructura que no podían adelantarse, conllevó a tener recursos por valor de \$169.835 millones equivalentes al 21% del presupuesto que no se podían ejecutar.

El 8% del presupuesto que asciende a \$61.748 Millones no contaba con soporte legal para su ejecución toda vez que no exista la normatividad que lo permitiera, tal como son las fuentes de fondo cuenta parqueaderos y cargas urbanísticas.

Por último como proceso en curso quedaron \$54.252 Millones de la apropiación de la vigencia 2016.

Ejecución por fuentes

El presupuesto de inversión para el 2016 ascendió a la suma de \$815.765 Millones de los cuales se ejecutaron 529.932 Millones equivalentes al 65%, las fuentes con más ejecución en la vigencia son: Cupo de endeudamiento del Ac 527 de 2013 con \$114.013 Millones, Sobretasa a la Gasolina con \$97.895 Millones, Transferencias Ordinarias con \$91.581 Millones y Valorización Ac 180 con 87.286 Millones, las fuentes de financiación de Cargas Urbanísticas y Fondo de Cesiones públicas no se pudieron ejecutar por no contar con soporte normativo para su uso.

| FUENTE DE FINANCIACION | PROGRAMADO | | EJECUTADO | | GIROS | |
|-------------------------------|----------------|-------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| VALORIZACION AC.180/05 | 128.994 | 15,8% | 87.286 | 67,7% | 18.322 | 14,2% |
| ENDEUDAMIENTO AC 527 | 115.092 | 14,1% | 114.013 | 99,1% | 59.448 | 51,7% |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 113.000 | 13,9% | 97.895 | 86,6% | 12.657 | 11,2% |
| VALORIZACION AC 523/13 | 109.395 | 13,4% | 23.526 | 21,5% | 2.410 | 2,2% |
| TRANSF. ORDINARIAS | 109.287 | 13,4% | 91.581 | 83,8% | 68.402 | 62,6% |
| ENDEUDAMIENTO AC 646 | 99.320 | 12,2% | 69.578 | 70,1% | 2.068 | 2,1% |
| CARGAS URBANISTICAS | 45.000 | 5,5% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| CONVENIOS | 22.098 | 2,7% | 12.951 | 58,6% | 2.964 | 13,4% |
| PROCESOS EN CURSO 2015 | 21.557 | 2,6% | 21.343 | 99,0% | 0 | 0,0% |
| RENDIMIENTOS FIN. DEST. ESP. | 21.518 | 2,6% | 1.356 | 6,3% | 15 | 0,1% |
| FONDO CESIONES PUBLICAS | 16.748 | 2,1% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| INGRESOS CORRIENTES | 11.366 | 1,4% | 9.248 | 81,4% | 7.626 | 67,1% |
| RENDIMIENTOS FIN. LIBRE DEST. | 1.394 | 0,2% | 1.145 | 82,2% | 1.104 | 79,2% |
| VALORIZACION BENEFICIO LOCAL | 972 | 0,1% | 10 | 1,1% | 0 | 0,0% |
| OBRA POR TU LUGAR | 24 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Total general | 815.765 | | 529.932 | 65,0% | 175.016 | 21,5% |

Ejecución por proyecto de inversión

Durante la vigencia 2016 se presentó un proceso de armonización presupuestal al pasar del plan de Gobierno de la “Bogotá Humana” que contó con una apropiación de \$128.222 Millones y una ejecución del 99.6% equivalentes a \$127.705 Millones, culminando su ejecución en mayo 31 de 2016 y dando inicio a la “Bogotá Mejor para Todos”, con recursos apropiados por \$685.544 Millones de los cuales se ejecutaron \$529.932 Millones equivalentes al 65%.

El proyecto que presenta mayor ejecución es el 1062 Construcción de Vías y Calles completas con \$215.701 Millones y el proyecto 1063 Conservación de Vías con \$117.167 Millones.

A continuación se presenta la ejecución por proyecto de inversión:

| PLAN DE GOBIERNO | COD PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION | PROGRAMADO | | EJECUTADO | | GIROS | |
|--------------------------------------|--------------|--|----------------|-------------|----------------|--------------|----------------|------------|
| Bogota Humana | 809 | Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad | 93.597 | 73% | 93.333 | 99,7% | 68.133 | 73% |
| | 232 | Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU | 20.386 | 16% | 20.163 | 98,9% | 19.695 | 97% |
| | 810 | Desarrollo y Conservación del Espacio Público y CicloRutas | 9.272 | 7% | 9.272 | 100,0% | 4.289 | 46% |
| | 543 | Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público | 2.866 | 2% | 2.866 | 100,0% | 2.308 | 81% |
| | 954 | Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las- TIC | 2.101 | 2% | 2.071 | 98,6% | 1.891 | 90% |
| Total Bogota Humana | | | 128.222 | 100% | 127.705 | 99,6% | 96.316 | 75% |
| Bogota Mejor Para Todos | 1062 | Construcción de Vías y Calles Completas para la Ciudad | 447.092 | 65% | 215.701 | 48,2% | 22.547 | 5% |
| | 1063 | Conservación de Vías y Calles Completas para la Ciudad | 125.849 | 18% | 117.167 | 93,1% | 37.570 | 30% |
| | 1047 | Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de las TIC del IDU | 40.641 | 6% | 23.975 | 59,0% | 16.766 | 41% |
| | 1061 | Infraestructura para Peatones y Bicicletas | 43.821 | 6% | 32.717 | 74,7% | 1.227 | 3% |
| | 1059 | Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de Calidad | 30.141 | 4% | 12.667 | 42,0% | 591 | 2% |
| Total Bogota Mejor Para Todos | | | 687.544 | 84% | 402.227 | 58,5% | 78.700 | 11% |
| Total general | | | 815.765 | | 529.932 | 65,0% | 175.016 | 21% |

Cifras en millones

Mejores Prácticas y Logros

- Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos con consenso del Concejo de la Ciudad, cuyas partidas presupuestales quedaron habilitadas el 1 de julio de 2016.
- Cupo de Endeudamiento aprobado por el Concejo donde se le asignó al sector de movilidad más de 3 billones de pesos
- Consecución de recursos del Sistema General de Regalías, por 122 para adelantar estudios y diseños de 9 obras que apuntan a generar una mejor articulación de la Ciudad y la región.
- Consecución de recursos para superar el déficit recibido de las obras pertenecientes al acuerdo 523/2013

CAPITULO 3 GESTIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE CONTROL

3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

3.1.1 Gestiones a Cargo

3.1.1.1 Programación y Ejecución Presupuestal

Durante la vigencia 2016, en el período de enero 1 a diciembre 31, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los proyectos de inversión, presupuesto de la entidad, planes operativos de inversión (POAI) y Plurianual de inversiones; en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Humana, 2012 – 2016”, las cuales se presentan a continuación:

- **Seguimiento Presupuestal:** El seguimiento presupuestal tiene como propósito la articulación de las áreas ejecutoras en lo relacionado con la asignación y utilización de los recursos de manera tal que exista eficiencia y optimización de los mismos. Por lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se ejerce un seguimiento detallado de la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de inversión adelantados por el Instituto. En el reporte de ejecución se relacionan los recursos programados para la vigencia, las reservas y los pasivos de cada una de las áreas.

Este ejercicio permitió la toma de decisiones en temas financieros de los diferentes proyectos que se gestionan al interior de la entidad, lo cual redundó en el mejoramiento de la ejecución presupuestal. Las evidencias de dicha gestión quedan consignadas en las actas de los comités de dirección adelantados durante 2016.

Dentro del seguimiento están las Validaciones POAI, donde la OAP analiza todas y cada una de las solicitudes, verificando que cada una cuente con los recursos disponibles, que estén diligenciados correctamente los campos del formato de información básica financiera, justificación, control presupuestal, que el proceso se encuentre publicado en el portal de contratación y que adicionalmente sea coherente con su propio Plan de Acción de Inversión.

Una vez aprobada la validación POAI el área ejecutora puede continuar con el proceso de solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y radicación en Procesos Selectivos, si así se requiere.

La OAP en trabajo conjunto con las áreas ejecutoras, programó y realizó seguimiento a la expedición de Certificados de Registro Presupuestal - CRP y giros, ejercicio que sirvió de base para establecer el cupo habilitado de reservas presupuestales.

A partir de las solicitudes de modificaciones presupuestales internas, la OAP revisa la información de los formatos de requerimiento elaborados por las áreas, verificando las fuentes de financiación, los centros de costos, el proyecto de inversión, la justificación y la disponibilidad de recursos con el fin de controlar la destinación de los recursos.

En la vigencia 2016 se aprobaron 1970 Validaciones POAI, se gestionaron 371 modificaciones presupuestales internas y 19 externas, entre las cuales se encuentran: 12 traslados entre proyectos de inversión, 2 reducciones presupuestales y 1 entre proyectos prioritarios, 1 traslado de inversión para la armonización presupuestal, 1 sustitución de fuentes y entre conceptos de gasto.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, la OAP acompañó a las áreas ejecutoras del gasto, en la elaboración del Plan de adquisiciones de la vigencia 2017, cuyo insumo básico es el proyecto de presupuesto presentado a Secretaría de Hacienda Distrital, ajustado a la cuota global asignada por dicha Entidad. En el Plan de contratación se programan las inversiones a realizarse en el año 2017.

- **Seguimiento Físico y presupuestal al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.**

Actualización Banco de Proyectos: Se actualizaron los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, que reposan en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con corte a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2016, tanto en las fichas EBI como en las formulaciones de cada uno de los siete proyectos que el IDU tiene a su cargo. Además se actualizaron las formulaciones de los proyectos incluidos traslados presupuestales externos realizados en la vigencia 2016, así como en las reducciones presupuestales que se presentó a la SDH y SDP, en octubre y diciembre de 2016.

Actualización informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo: Se elaboraron los informes de componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2016, generado por el sistema de información SEGPLAN, donde se discriminan los indicadores que corresponden a cada programa asociándoles los recursos y los valores de las metas. Adicionalmente, se relacionan las metas de proyecto que aunque no se ven reflejadas directamente en el Plan de Desarrollo, hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se ha realizado el reporte mensual de PMR en el sistema PREDIS de la SDH, el cual da cuenta de dicha labor para los cortes de los 12 meses de la vigencia 2016.

- **Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2017:** Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2017, la OAP encabezó mesas de trabajo con las diferentes áreas ejecutoras del gasto y se trabajó en la construcción de una base de datos que contenía todas las necesidades que se presentan en el Instituto. En el mes de septiembre se adelantó la Mesa de Trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda y de Planeación, espacio en el cual se presentó el consolidado general de las necesidades del Instituto, en dicho espacio se discutieron cada una de las necesidades proyecto y se expuso ampliamente el estado de avance de las metas del plan de desarrollo y lo que se avanzaría con los recursos solicitados.

En este primer escenario se realizó la actualización del sistema SEGPLAN y PREDIS para la asociación de recursos financieros, metas físicas y territorialización de la inversión.

En Octubre, la SDH envió la asignación de la Cuota Global del Gasto, lo cual conllevó a realizar priorizaciones y ajustes en la base de datos de puntos de inversión de los proyecto, en especial en relación a los recursos de transferencias ordinarias solicitadas, ajustándola a dicha cuota global. Posteriormente durante el mes de noviembre de 2016, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2017 a la SDH y SDP.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 se elaboró la presentación para el Concejo de Bogotá del Proyecto de Presupuesto 2017; El proyecto de presupuesto fue aprobado mediante Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016

- **Plan de Adquisiciones de la Entidad:** Todas las áreas del IDU, realizaron la programación de las necesidades de contratación que planearon ejecutar en el transcurso del año, las cuales fueron remitidas a la OAP, en el formato correspondiente y con la información relacionada, para su consolidación en un listado de necesidades de contratación – Elaboración de la Base del Plan Anual de Adquisiciones.

La OAP consolidó y publicó el Plan Anual de Adquisiciones, el cual incluyó todas las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras públicas planeadas realizarse en la vigencia 2016, con cargo a los presupuestos de funcionamiento e inversión de la Entidad. El personal vinculado a través de la contratación de servicios de apoyo fue incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones fue publicado en el Portal SECOP, en el CAV y en la página web IDU, en cumplimiento de la normatividad vigente y para facilitar la comunicación y divulgación a los proveedores y contratistas de la Entidad interesados en participar en los procesos de selección.

De manera continua, se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones según las necesidades de la Entidad, cuando se presentaron ajustes en los cronogramas de adquisición, montos de la contratación, modalidad de selección, origen de los recursos, inclusión de nuevos procesos, exclusión o eliminación de procesos y modificaciones en el presupuesto.

- **Armonización Presupuestal:** Un nuevo Plan de Desarrollo supone cambios en la definición de políticas públicas que orientan la gestión de las entidades, por lo que se convierte en una oportunidad para revisar los objetivos organizacionales, los productos e indicadores de acuerdo a unos criterios metodológicos comunes y ajustarlos a los cambios en las prioridades de política de la actual Administración. En este sentido se desarrolló el proceso de la siguiente manera

Definición del esquema de ejecución de la inversión: Se analizó por parte de la oficina la manera más adecuada para ejecutar la inversión directa de la Entidad, el esquema final fue el siguiente:

| PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA" | | | | | PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" BMP1 | | | | | |
|--|--|------------------------|--|--|---|---|---|---------------|--|---|
| EJE ESTRATEGICO | PROGRAMA | PROYECTO BOGOTÁ HUMANA | NOMBRE PROYECTO | ACCIONES INCLUIDAS | PILARES Y EJES TRANSVERSALES | PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | PROYECTO BMP1 | NOMBRE PROYECTO | ACCIONES INCLUIDAS |
| 02 - UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA | 20 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO | 782 | Plan de acción integral del riesgo de sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catástrofes | Atención en puntos de la Ciudad y en áreas críticas identificadas en los planes que prevén escenarios de desastres (desplazamiento y atención en masa). | 2 SEGUNDO PILAR: DEMOCRACIA URBANA | 18 MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS | CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD | 1062 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD | Construcción de Malla Vial Aterral, Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local, Malla Vial Rural, Puentes Vehiculares, Intersecciones Viales, Rutas Alimentadoras y Corredores de Movilidad Local. 899-782 |
| | 19 - MOVILIDAD HUMANA | 809 | Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad | Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Malla Vial Aterral, Malla Vial Intermedia, Malla Vial Local, Malla Vial Rural, Puentes Vehiculares, Intersecciones Viales, Rutas Alimentadoras y Corredores de Movilidad Local. 520-234-247-7193 | | | | 1063 | Conservación de vías y calles completas para la Ciudad | Rehabilitación y Mantenimiento de Malla Vial Aterral, Malla Vial Intermedia, Malla Vial Rural, Puentes Vehiculares, Intersecciones Viales, Rutas Alimentadoras y Corredores de Movilidad Local. 899-782 |
| | | 543 | Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público | Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Red Transporte Público Colectivo, Tironales, Estacionamientos, Metro Pesado, Metro Ligero y Línea Cable. | | | | 1069 | Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad | Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Red Transporte Público Colectivo, Tironales, Estacionamientos, Metro Pesado, Metro Ligero y Línea Cable. 543 |
| | | 810 | Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclistas | Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacio Público, Puentes Peatonales, Ciclorutas, Ciclopuentes y Ciccopaseaderos. 541-7193 y colonias 520 | | | | 1061 | Infraestructura para peatones y bicicletas | Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacio Público, Puentes Peatonales, Ciclorutas, Ciclopuentes y Ciccopaseaderos. 810 |
| | | | | | 4 PRIMER EJE TRANSVERSAL: NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 29 ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE | ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE | 1002 | Desarrollo De La Infraestructura Para La Articulación Regional | Construcción de Malla Vial, Puentes Vehiculares, Intersecciones Viales y demás componentes. |
| 03 - UNA BOGOTÁ QUE DEFENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO | 26 - TRANSPARENCIA, PROBIIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL | 955 | TRANSPARENCIA, PROBIIDAD, LUCHA CONTRA CORRUP.Y CONTROL SOC.IDU | | 7 CUARTO EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA | 43 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1047 | Fortalecimiento, modernización y optimización de la capacidad institucional de las TIC del IDU | Cualificación, Gestión, Valoración, Apoyo Técnico y Logístico, compra de equipos hardware y software, Investigación y Desarrollo, entre otros. 232-854-955 |
| | 01 - FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 232 | Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU | | | | | | | |
| | 32 - TIC PARA GOB DIGITAL CIUDAD INTELIG Y SOC DEL CONOC Y EMPREN | 954 | FORTALEC. DE LAS TECNOLOG. DE LA INFOR Y LAS COMUN. TIC. | | | | | | | |

Elaboración de los documentos correspondientes a la formulación de los proyectos de inversión: La OAP lideró el proceso de formulación de los seis (6) proyectos de inversión que fueron inscritos y registrados en el banco de proyectos Distrital

Armonización del componente presupuestal: La OAP lideró y adelantó el proceso de armonizar los saldos del plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 al nuevo plan de desarrollo de la Ciudad "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020"

3.3.1.2 Sistema Integrado de Gestión:

Durante el 2016 la Oficina Asesora de Planeación desarrollo diferentes acciones tendientes a planificar y consolidar el Sistema Integrado de Gestión-SIG, orientando la integración de los subsistemas y liderando directamente el MECI y el subsistema de calidad.

Se coordinaron acciones para desarrollo y mantenimiento del sistema de control interno (SCI), logrando un resultado del 91% en la ejecución del plan de Acción.

Subsistema de gestión de calidad, la entidad se enfocó en mantener la competencia del sistema, es así como en la revisión que realiza el ente auditor se confirma la certificación del sistema bajo la norma NTCGP1000, y la ISO9001.

Gestión Ambiental, Para la vigencia 2016 las gestiones realizadas en materia de gestión ambiental fueron la elaboración y actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 201-2020, el cual se encuentra en concertación la SDA y consta de un documento que contiene objetivo general, los programas ambientales con sus objetivo y metas e indicadores en cumplimiento a la resolución 242 de 2014; de igual forma se realizó el cierre de del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA – IDU 2012-2016 y formulación del PACA 2016-2020 acorde a la decreto 456 de 2008; se continuo con el reporte de los informes semestrales que se realizan a la Autoridad ambiental en materia de implementación de los planes de acción.

A continuación se describen otras acciones adelantadas en el marco del sistema integrado de gestión:

Gestión en Procesos: Durante la vigencia 2016 se realizaron 173 tramites documentales relacionados con mejoras en los procesos. De los 173, 74 son nuevos documentos, y 99 son actualizaciones. Y en cuanto al tipo de documentos gestionados se intervinieron 1 caracterización de proceso, 27 procedimientos, 1 guía, 21 instructivos, 4 planes, 107 formatos y 4 documentos generales.

Plataforma Estratégica: En el 2016 se revisó y ajustó la planeación estratégica del IDU bajo la metodología de Alienación Total, obteniendo como resultado una filosofía corporativa compuesta por el Propósito central (misión), el objetivo retador, la Descripción vívida, los valores corporativos y se avanzó en la construcción del mapa estratégico al definir los indicadores de visión y las estrategias necesarias para el logro de visión.

Queda pendiente la aprobación de los roles y responsabilidades de cada una de las dependencias en alineación a la estrategia del Instituto.

Administración de Riesgos: Durante el 2016 la Oficina Asesora de Planeación lideró las siguientes actividades en la administración de riesgos:

- Se acompañó y lideró la actualización de los mapas de riesgos de gestión en todos los procesos, y se orientó a las dependencias en la definición de los planes de tratamiento de riesgos que fueran necesarias.
- Asesoramiento a las áreas para la actualización cuatrimestral de los Mapas de Riesgos de Corrupción por proceso, cumpliendo al 100%, en todos los periodos, con excepción del último cuatrimestre en el que se actualizaron 21 de 22 matrices, quedando pendiente la actualización de la matriz de Gestión Contractual a cargo de la SGJ, la DTGC y la DTPS.
- Se Consolidó el Mapa de Riesgos Institucional y su publicación en la página Web IDU y en la Intranet.

Plan Anticorrupción: La Oficina de Planeación realizó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 el cual se publicó en le página web del IDU de acuerdo a los nuevos cambios normativos a inicio de la vigencia. Gestionó en apoyo con otras áreas específicamente con la Oficina de Atención al Ciudadano la ejecución de las estrategias contempladas en el Plan dándole cumplimiento en los términos expresados en el archivo de seguimiento publicado en la Web IDU.

Sistema de Indicadores de Gestión de la Entidad: La OAP orientó el despliegue de la plataforma estratégica, definió la metodología de estructuración del plan de acción y los indicadores de gestión, realizó en diferentes momentos de la vigencia talleres y capacitaciones, de tal forma, logró engranar desde la base de gestión (nivel operativo) con la orientación y estrategias definidas por los niveles tácticos y estratégicos.

La OAP publicó el cuadro de mando basado en indicadores de gestión de forma mensual en la intranet para uso de los gerentes públicos, a través de la web IDU dio cumplimiento a la ley 1474 de 2011 plan anticorrupción publicando para ello la caracterización a 31 de enero de 2016 y trimestralmente sus resultados. En cuanto a los requisitos de la norma técnica de calidad para la gestión pública cumplió con ellos y los del Modelo Estandar de Control Interno MECI. El cuadro de

mando, permite a la alta dirección obtener información de las diferentes líneas de la plataforma institucional, su comportamiento y el porcentaje de ejecución.

La oficina presentó ante el comité directivo SIG los resultados de gestión basado en indicadores de gestión a corte 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016, garantizó además la consolidación y exposición de resultados de forma mensual.

Presentó informe de gestión, para los gerentes públicos, basado en indicadores de gestión por subdirección general como unidad estratégica de negocio y sus respectivas dependencias de forma trimestral, consolidó resultados e información general por procesos, dependencias, cumplimiento en la entrega de la información, riesgos y recomendó según resorte de la misma.

Prestó asistencia y asesoría a todos los funcionarios de la institución relacionados con indicadores de gestión, cuadro de mando y herramientas de seguimiento y medición a la gestión a través de su equipo interdisciplinario.

- Se creó en intranet un espacio para la publicación de la versión final del Cuadro de Mando Integral.
- Se depuró la herramienta y se logró establecer comportamiento por procesos, y objetivos estratégicos.
- Se cuenta con Hojas de Vida para todos los indicadores formulados por las dependencias, así como su correspondiente caracterización que incluye el registro y análisis periódico, las cuales se pueden visualizar y consultar en el aplicativo Cuadro de Mando Integral.

Se caracterizaron 224 indicadores de gestión; 215 perfilados a la gestión operativa de las 32 dependencias y 9 indicadores catalogados en la institución como transversales:

- Indicador transversal Reservas Presupuestales _ origen Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad;
- Indicador transversal Pasivos Exigibles _ origen Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad;
- Indicador transversal PAC _ Plan Anual Mensualizado de Caja _ origen Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo;
- Indicador transversal Presupuesto vigencia _ Inversión, origen Oficina Asesora de Planeación;
- Indicador transversal Gestión Riesgos _ origen Oficina Asesora de Planeación;
- Indicador transversal Productos no Conforme _ origen Oficina Asesora de Planeación;
- Indicador transversal SIAC actualización contractual _ origen Dirección Técnica de Gestión Contractual;
- Indicador transversal Planes de Mejoramiento Interno _ origen Oficina de Control Interno;
- Indicador transversal Planes de Mejoramiento Externo _ origen Oficina de Control Interno.

Los indicadores transversales se replican 165 veces a través de las 32 dependencias que caracterizan su gestión, para un total de 380 indicadores activos en la vigencia 2016.

3.1.1.3 Gestión Integral de Proyectos:

Durante el segundo semestre del año 2015, el IDU participó en el diagnóstico OPM3 – *Self Assessment* organizado por el Capítulo Colombia del *Project Management Institute*. La OAP lideró y coordinó dicho ejercicio al interior del Instituto, el cual incluyó el análisis de las prácticas de gestión de proyectos que tenía en ese momento la entidad.

Las conclusiones del diagnóstico, acompañadas del lineamiento dado por la Dirección General en el sentido de avanzar en la implementación de una metodología corporativa de gestión de proyectos para la ejecución de todos los proyectos misionales y de apoyo del Instituto, trajeron como resultado en Noviembre de 2015 la expedición de la Resolución No. 63602 de 2015 “*Por la cual se adopta la metodología de gestión de proyectos basada en GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS (GUÍA DEL PMBOK) del Project Management Institute - PMI*”. De manera complementaria, la resolución anteriormente mencionada formalizó la necesidad de modificación del mapa de procesos de la entidad para ajustar el proceso de seguimiento de proyectos a un proceso estratégico de Gestión Integral de Proyectos, con la Oficina Asesora de Planeación como líder y las Subdirecciones Generales como líderes operativos.

Teniendo en cuenta el cambio de Administración Distrital, durante el primer semestre del año 2016 los esfuerzos se concentraron en la identificación y valoración de los proyectos a ejecutar por parte del IDU en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor Para Todos”, así como la definición de los principales parámetros del modelo de gestión de proyectos requerido para garantizar una correcta ejecución de los mismos.

Una vez discutido y aprobado el Plan de Desarrollo, en el tercer trimestre del año 2016 la OAP y las Subdirecciones Generales construyeron conjuntamente la caracterización del nuevo proceso de Gestión Integral de Proyectos, la cual fue formalizada en el mes de Octubre. Dicha caracterización involucra las actividades de seguimiento pero en el marco de una gestión más amplia que incorpora áreas de conocimiento tales como calidad, riesgos y comunicaciones, entre otras, las cuales hacen parte del estándar de gestión de proyectos del *Project Management Institute*, y tiene como objetivo principal *“Implementar buenas prácticas de gestión de proyectos basadas en los lineamientos del Project Management Institute – PMI® aplicables al entorno corporativo del IDU, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales, al mejoramiento integral de la organización y al desempeño eficiente y eficaz de los proyectos y/o etapas del ciclo de vida que desarrolla la entidad”*.

A partir del nuevo marco de referencia, durante el último trimestre del año 2016 la OAP y las Subdirecciones Generales trabajaron conjuntamente en el primer bloque de actividades descrito en la caracterización, consistente en *“CONSTRUIR Y/O ACTUALIZAR LOS ACTIVOS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO Y EL REGISTRO DE PROYECTOS”*. Los esfuerzos se concentraron principalmente en el registro de proyectos en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA y las adecuaciones metodológicas y/o tecnológicas del mismo para consolidarlo como una herramienta de uso generalizado en la entidad.

Durante el año 2017 se tiene previsto consolidar la estructuración del modelo de gestión integral de proyectos del IDU y su documentación en un proyecto de Manual de Gestión Integral de Proyectos corporativo, promoviendo la inclusión y uso efectivo de la totalidad de las áreas de conocimiento del PMI (integración, alcance, tiempo, costo, calidad, recursos humanos, comunicaciones, riesgos, adquisiciones e interesados) en dicho modelo.

Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA: El Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA es un aplicativo web concebido y desarrollado para facilitar la centralización de la información general del portafolio de proyectos de la entidad, al igual que la gestión de las Estructuras de Desglose de Trabajo – EDT's y el programa de actividades asociado con cada proyecto. El sistema permite la integración de los diferentes sistemas de la entidad en los aspectos relacionados con los proyectos y la organización de la información de manera amigable para poder ponerla a disposición de la alta dirección del IDU, de los interesados internos y eventualmente, previa evaluación por parte de la Dirección General, de los interesados externos.

Durante la vigencia 2016 y en línea con las directrices impartidas por la Dirección General, el Sistema de Gestión Integral de Proyectos – ZIPA fue declarado formalmente como la herramienta corporativa oficial para la gestión integral de los proyectos del IDU. En ese orden de ideas, en el último trimestre del año 2016 se retomó la Mesa de Gobierno del sistema bajo el liderazgo de la Dirección General y la OAP y con participación de las Subdirecciones Generales, con el fin de avanzar en la definición de las adecuaciones metodológicas y/o tecnológicas requeridas para consolidarlo como una herramienta de uso generalizado en las diferentes áreas de la entidad.

En el último trimestre del año 2016 se inició una prueba piloto con los siguientes nueve (9) proyectos definidos conjuntamente entre la Dirección General, la Subdirección General de Infraestructura y la OAP, considerados de alto impacto para la gestión del Instituto:

Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72) e Intersección Av. José Celestino Mutis (AC 63) por Av. Boyacá (AK 72), Av. Ciudad de Cali desde Av. Bosa hasta Av. San Bernardino, Av. Bosa desde Av. Agoberto Mejía (AK 80) hasta Av. Ciudad de Cali, Puente Av. San Antonio (AC 183) por Autonorte, Av. San Antonio (AC 183) desde la Autonorte hasta la Carrera 7, Av. El Rincón (KR 91 y AC 131A) – Av. Tabor, Cable Aéreo Ciudad Bolívar, Peatonalización Carrera 7 e Intersección a desnivel de la Calle 94.

Para estos proyectos se incluyó en el sistema la información consignada en los siguientes documentos, suministrada por las áreas misionales a cargo y relacionada con el seguimiento de los mismos:

- Línea base (archivo en MS Project con la programación de actividades del contrato).
- Reportes de avance (archivo en MS Project con los avances de las actividades del contrato).
- Formato de seguimiento (archivo en Excel definido por la Dirección General, con las novedades registradas durante un período de seguimiento).

Con la información recolectada y aprovechando los desarrollos tecnológicos incorporados en la herramienta, se parametrizó un modelo de informe ejecutivo para la alta dirección del IDU, contentivo de la información actualizada de los proyectos que se requiere para soportar la toma de decisiones.

3.1.2 Mejores Prácticas y Logros

- ↵ Desarrollo conjunto con la Subdirección General de Desarrollo Urbano del componente IDU y Movilidad del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor, el cual contó con un consenso general del Concejo de la Ciudad, adicional al cumplimiento estricto de los tiempos establecidos para la armonización presupuestal quedando habilitado el presupuesto del Plan de Desarrollo el 1 de julio de 2016.
- ↵ Definición de las estrategias de financiamiento del nuevo plan de desarrollo, particularmente en lo que concierne al cupo de endeudamiento, el cual fue revisado por el Concejo de la Ciudad y se asignaron 3 billones de pesos para el sector, garantizando así la culminación de algunas obras que al llegar la administración tenían déficit o estaban desfinanciadas.
- ↵ Se gestionó a través de esta Oficina, el cambio de uso de las fuentes de financiación: Fondo cuenta parqueaderos y Cargas urbanísticas, las cuales llevaban varias vigencias sin poder ser ejecutadas, a través del trámite de un decreto se dio un nuevo orden y en 2017 dichos recursos podrán ejecutarse para proyectos de la Ciudad y por ende un beneficio a la Ciudadanía.
- ↵ Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, lo que permite garantizar al usuario que nuestros procesos se realizan de manera adecuada y eficiente.
- ↵ Desarrollo de una nueva plataforma estratégica de la Entidad, haciéndola más moderna y utilizando el concepto de alineación total.
- ↵ Ajuste de la caracterización del proceso de gestión integral de proyectos para alinearla con el estándar internacional del PMI – Project Management Institute
- ↵ Estructuración e implementación de la plataforma tecnológica ZIPA – Sistema de gestión Integral de proyectos, que integra la información contractual, técnica y financiera de los proyectos que ejecuta el Instituto y facilita el seguimiento y toma de decisiones por parte de la alta gerencia

3.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión

- ↵ Continuar adecuadamente en la implementación de un nuevo modelo de direccionamiento estratégico del IDU como entidad clave en el desarrollo del modelo de Ciudad que quiere esta administración.
- ↵ Se recomienda implementar el aplicativo TORE_SISMEGI “Sistema de seguimiento para la medición y evaluación de la gestión IDU” para la gestión de indicadores del IDU.
- ↵ Realizar un seguimiento más exhaustivo de la ejecución presupuestal que coadyuve a resolver de manera ágil y consensuada las problemáticas que se presenten en el desarrollo de los proyectos, y de esta manera poder garantizar un nivel de ejecución alto.
- ↵ Socializar en todos los niveles de la Entidad la existencia de la herramienta tecnológica ZIPA – Sistema de Gestión Integral de Proyectos, de manera que haya una apropiación generalizada de la misma en la Entidad, adicionalmente pueda ser trabajada con un lenguaje común en materia de gestión de proyectos

3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI

El desarrollo de actividades, para el año 2016 por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó con base en el Plan de Acción y el Programa Anual de Auditorías presentado y aprobado por el Comité Directivo SIG, a través del cual se homologa el Comité de Coordinación de Control Interno y siguiendo las directrices establecidas en el marco legal de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y demás normatividad aplicable.

3.2.1 Gestiones a Cargo

Las pruebas y trabajos ejecutados se realizaron de manera independiente y objetiva, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa. Durante el año 2016, la Oficina de Control Interno efectuó las siguientes actividades.

OCI-ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL AÑO 2016

| DETALLE | META ANUAL | AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE 2016 | % |
|---|------------|------------------------------------|------|
| Informes de evaluaciones de auditorías | 60 | 64 | 107% |
| Informes de Seguimientos de auditorías | 40 | 43 | 107% |
| Seguimientos plan de mejoramiento organismos de control | 2 | 2 | 100% |
| Evaluación SIG distrital | 2 | 2 | 100% |
| Presentación de informes Externos | 35 | 34 | 97% |

Es importante precisar que las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno comprendieron evaluaciones a 15 procesos, las auditorías de Ley, así como las auditorías puntuales. Las principales actividades y trabajos realizados durante el año 2016 y de las cuales se remitió copia a la Dirección General, se presentan a continuación:

ROL DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Se participó en los comités: Comité del Sistema Integrado de Gestión, Coordinación del Sistema de Control Interno, Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, de Seguimiento y Control Financiero, Comité Sostenibilidad Contable y de Inventarios, Antitrámites y de Gobierno en Línea.

Se realizaron trabajos puntuales de asesoría relacionados con contratos de prestación de servicio de aseo y cafetería, mantenimiento automotor, servicio de transporte y se verificó el proceso de implementación del SGSI incluido el aplicativo Stone y los sistemas de información que apoyan la labor de la STDP.

Se realizó un trabajo de asesoría sobre la estructuración de instrumentos de monitoreo y medición, de cara a la formulación del nuevo plan de desarrollo.

En materia contractual se presentaron memorandos de asesoría con recomendaciones sobre el cumplimiento al Instructivo de la Dirección General –Actualización y publicación de información contractual y sobre el reporte de información en el portal de contratación estatal SECOP.

A solicitud de la DTAF se realizó evaluación al cálculo de la retención en la fuente practicada a los empleados por concepto de salarios.

Se realizaron jornadas de capacitación y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento y en el cargue y seguimiento de información en el aplicativo CHIE de planes de mejoramiento, en las auditorías se recomendaron ajustes a los procedimientos.

En marzo de 2016 se presentó a los Directivos de la Entidad, un memorando sobre el histórico de informes y hallazgos de la Contraloría de Bogotá.

Se efectuó acompañamiento a la Dirección General sobre la respuesta a los informes preliminares y la formulación de los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan de acción presentado y aprobado en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión –SIG-, de conformidad con el acta de reunión del 28 de enero de 2016, se proyectó la evaluación de 17 auditorías a los procesos claves de la entidad, así como la realización de auditorías puntuales y de mandato legal con sus seguimientos respectivos a la implementación de acciones de mejoramiento derivadas de dichas evaluaciones.

Seguimientos y evaluaciones: De las evaluaciones y seguimientos realizados destacamos: Evaluaciones a los procesos misionales de Ejecución de Obras, Conservación de la Infraestructura, Diseño de Proyectos incluyendo una auditoría especial al proyecto Metro, Gestión Predial, Gestión de valorización y se inició la auditoría al proceso de Factibilidad, en la parte estratégica evaluamos los procesos de Gestión Social y Participación Ciudadana, Gestión Integral de Proyectos, Gestión Interinstitucional, en los procesos de apoyo se realizaron auditorías a Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión Legal, Gestión de Tecnologías de la Información y al proceso de Gestión Financiera, del cual quedó pendiente la oficialización del informe.

Se realizaron seguimientos a contratos en cada proceso y auditorías puntuales a RAPS, protocolos de seguridad en tesorería, seguimiento al desempeño presupuestal, de pasivos y reservas de las áreas, arqueos de caja menor, evaluación a los contratos publicados en los portales de contratación y en el módulo SIAC, verificación de los trámites pendientes de finalizar en el aplicativo Orfeo, cumplimiento Ley de Transparencia, entre otros.

En la parte jurídica evaluamos, acciones de repetición - comité de conciliación, seguimiento al procedimiento de prevención del daño antijurídico, seguimiento al cumplimiento de la instrucción jurídica SGJ 20154050879353 del 15 de diciembre de 2015, liquidación de contratos en el proceso de Ejecución de Obras y actualización del Normograma.

El proceso auditor contempló la realización de auditorías al Sistema Integrado de Gestión Ciclo 2016, abarcando los subsistemas de Calidad, Gestión Ambiental, S&SO y principios aplicables del Pacto Global, a 12 procesos de la Entidad, incluidos procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y mejoramiento, que no fueron auditados por la firma certificadora COTECNA Ltda.

Para el año 2016 se programaron dos auditorías independientes a la implementación del SIG distrital, se realizó apoyo a las diferentes dependencias sobre los avances de los planes de mejoramiento tanto internos como externos.

De la misma forma se realizaron seguimientos cuatrimestrales a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías realizadas.

Evaluación de la Gestión: Se realizó la evaluación y seguimiento a los indicadores de gestión de las treinta y dos (32) dependencias que conforman el Instituto, con base en la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, para lo cual se efectuó el análisis sobre la pertinencia de los indicadores formulados, la verificación de cifras, cumplimiento de metas y se plantearon recomendaciones en busca de la mejora continua. Los informes generados fueron enviados a cada una de las dependencias del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- y el consolidado, a la Dirección General.

Se realizó un informe de asesoría sobre la estructuración de instrumentos de monitoreo y medición, en el cual se presentó un estudio sobre el análisis del sistema de indicadores de gestión de la Entidad.

Se realizó una evaluación a la labor prestada por la OAP en el asesoramiento a las oficinas, sobre el establecimiento de metas objetivas y el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de Gestión.

Monitoreo Plan de Mejoramiento Interno: Para la vigencia 2016 y siguiendo las instrucciones de la Dirección, se realizó seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las acciones que conforman el plan de mejoramiento interno, continuando con el fortalecimiento de la formulación en mesas de trabajo. Se soportó a las áreas en el diligenciamiento y seguimiento del aplicativo de planes de mejoramiento. Se modificó la calificación del indicador transversal de planes de mejoramiento.

ROL DE FOMENTO A LA CULTURA DEL CONTROL

Se participó en jornadas de inducción de los nuevos directivos, recalcando sobre los procesos de control y autocontrol.

Con el apoyo de la Subdirección General de Gestión Corporativa, se promovió una charla sobre autocontrol y autorregulación que fue dictada por un funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública, a la que asistieron 87 colaboradores.

En las diferentes auditorías realizadas se evaluó el cumplimiento de los procesos, procedimientos, guías e instructivos y demás documentos, se trató de concientizar a los funcionarios sobre el autocontrol, evaluación del riesgo y en la actualización de los mapas de riesgo.

Se realizaron seguimientos a las acciones resultantes de las autoevaluaciones y autocontroles generados por las dependencias.

Para fortalecer el conocimiento sobre el Control Interno, el autocontrol y las actividades relacionadas – se hicieron publicaciones en el flash IDU y en la intranet.

ROL DE VALORACIÓN DE RIESGOS

Durante la vigencia 2016 en las diferentes auditorías realizadas se incluyeron aspectos relacionados con el monitoreo de los riesgos, efectuando evaluación de los mapas de riesgo de gestión y corrupción, recomendando ajustes en su identificación, valoración y controles, se realizaron seguimientos a los avances de las acciones de los planes de tratamientos de riesgos.

Se realizó monitoreo y actualización al mapa de riesgos de la OCI y a los mapas de riesgos de corrupción de los procesos en los que participa la Oficina de Control Interno, como son el de “Evaluación y control” y “Mejoramiento Continuo”. Se evaluaron los riesgos que podrían impactar los resultados previstos en los planes de gestión y proyectos de inversión.

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Contraloría de Bogotá: Se realizaron seguimientos a la oportunidad de las respuestas a los requerimientos de los entes de Control, recomendando ajustes y socialización de los procedimientos.

Coordinamos la atención de visitas de la Contraloría de Bogotá, las respuestas a los informes preliminares, y la suscripción y presentación de los nuevos planes de mejoramiento.

Durante la vigencia 2016, y de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de la Entidad, la oficina de Control Interno realizó, tres (3) informes de monitoreo al plan de mejoramiento con fechas de corte diciembre de 2015, abril y agosto de 2016, y se realizó el cargue para la consolidación de la cuenta.

Informes Otros Entes Externos: Dando cumplimiento a las exigencias de Ley, la oficina presentó 34 informes a los entes de Control Externo entre los que se destacan:

- ✓ Rendición de cuenta anual, Informe de Gestión de la OCI, Informes trimestrales de austeridad del gasto, Informe del Sistema de Control Interno contable, Informe ejecutivo anual de evaluación al sistema de Control Interno vigencia 2015, Informe sobre Derechos de autor, Informe implementación Decreto 2641 de 2012, componente mapas de riesgo de corrupción, Informe de seguimiento al cumplimiento de la Directiva 07 de 2016, relacionada con el nuevo marco normativo de regulación contable pública, Informes de Ley 1474 de 2011, incluido el Informe Cuatrimestral pormenorizado del Estado de Control Interno, Evaluación Directiva 003 de 2013, Informes decreto 370 de 2014 en los plazos y tiempos establecidos.

Monitoreo y consolidación controles de advertencia – Contraloría de Bogotá.: En los Comités de Coordinación del sistema de Control Interno se presentó el avance de las acciones adelantadas por la Entidad sobre los cuatro controles de advertencia

3.4.2 Problemática en la ejecución de la gestión a cargo

Algunas dependencias, por acumulación de actividades a realizar, solicitaron aplazamiento de auditorías, lo que impactó en la ejecución del plan de acción de la OCI.

3.4.3 Mejores prácticas y logros

- La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2016 consolidó la realización de auditorías por procesos, evaluando las principales actividades críticas con el fin de presentar recomendación y observaciones para contribuir al mejoramiento de los procesos.
- Se modificó la calificación del indicador de gestión transversal de planes de mejoramiento externos e internos.
- Los principales logros alcanzados por la entidad a partir de la gestión de la OCI se puede resumir en:
- Contribuir al mejoramiento continuo a través de las evaluaciones y recomendaciones plasmadas en los informes de evaluación.
- Se dio cumplimiento a los indicadores propuestos y el programa anual de auditorías, en cuanto a la evaluación de procesos, se tuvo una cobertura de un 88%.
- Contribuir al proceso de revisión de la certificación de la Entidad en el sistema de gestión de la calidad.
- Se realizaron las auditorías al Sistema Integrado de Gestión (En los subsistemas de calidad, Gestión Ambiental, S&SO y principios aplicables del Pacto Global, con la participación activa de funcionarios de diferentes dependencias).
- Con la colaboración de la STRT se puso en funcionamiento el aplicativo de planes de mejoramiento y se implementaron mejores prácticas para su monitoreo y seguimiento
- Se actualizó el procedimiento de planes de mejoramiento y mapas de riesgo gestión y corrupción de la OCI

3.4.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- Considerando los grandes retos por cumplir en este año y con el fin dar un cumplimiento cabal a las metas del plan de desarrollo se deben optimizar los procesos y las estrategias de planeación y ejecución de recursos para los proyectos, efectuando un seguimiento detallado a los contratos, en especial en el cumplimiento cronogramas y calidad de las obras.
- De las evaluaciones realizadas en el año anterior se evidenciaron oportunidades de mejora en la fase de planificación del proceso de conservación de la infraestructura, en cuanto a la priorización de los sitios de intervención puntual, dado que intervienen agentes de diversa naturaleza que impactan lo planificado inicialmente.
- Fortalecer efectivamente las etapas de factibilidad y diseño de proyectos con el objetivo de eliminar problemáticas que se materializan en las fases de ejecución y conservación de las obras.

- Mejorar el monitoreo de los riesgos por parte de los responsables de los procesos, con el fin implementar acciones preventivas en forma oportuna, para evitar la materialización de los riesgos.
- Agilizar la implementación, socialización y operación de la plataforma estratégica formulada en 2016 conforme a los compromisos y lineamientos de PDD 2016 – 2020.
- Evaluar la pertinencia y conveniencia de continuar la implementación de la estructura por proyectos, asociado a los compromisos de la entidad dentro de plan de desarrollo distrital.
- Continuar con el proceso de mejora en la atención a los requerimientos de los Entes de Control, en especial las visitas de la Contraloría de Bogotá, entregando a tiempo las respuestas con los soportes e información adecuados.
- Implementar de manera prioritaria una herramienta tecnológica que soporte la medición de la gestión del Instituto.
- Fortalecer el proceso de integración de los subsistemas que componen el SIG.
- Direccinamiento de todas las áreas de la entidad hacia el componente de autoevaluación de tal forma que se genere una disciplina al interior de cada proceso.
- Definir las acciones a seguir con relación al cumplimiento del acuerdo 523 de 2013
- Fortalecer la gestión interinstitucional o la implementación de estrategias que permitan asegurar la realización de los grandes proyectos, tales como: Transmilenio carrera 7ª, Peatonalización de la Carrera 7ª, Transmicable, Raps, ampliación y construcción de obras de Avenida Sirena, calle 63, Avenida Ciudad de Cali, Avenida San Antonio, Rincón Tabor, Ciclorrutas, Recuperación de Troncales, entre otros.
- Definir las acciones a seguir sobre los predios adquiridos y sobre los cuales no se realizarán obras.

3.3 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – OTC

3.3.1 Gestiones a Cargo

De conformidad con las principales temáticas que la Oficina de Atención al Ciudadano desarrolla, organiza su gestión a partir de cuatro (4) grupos o áreas funcionales en su interior:

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Encargado de fomentar y fortalecer estrategias de gestión social, relacionadas con los procesos misionales y de participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social, aplicables a la entidad.

Para lo cual desarrolla su gestión a través de dos componentes principales: gestión territorial y gestión social de los proyectos de infraestructura. En la gestión territorial la OTC cumplió en el 2016 con la participación en 234 reuniones: institucionales, comunitarias y actores políticos, manteniendo contacto permanente y directo con Alcaldes Locales y Equipos Asesores, atendiendo más de 435 solicitudes, de invitaciones a reuniones tales como Consejos Locales de Gobierno, Consejos de Seguridad, Comités Locales de Participación, entre otros. Asumiendo así, la participación y representación del Instituto en los diferentes escenarios locales y distritales y en muchos casos, entregando información sobre la gestión del IDU en las localidades y el desarrollo de los contratos presentes en las mismas.

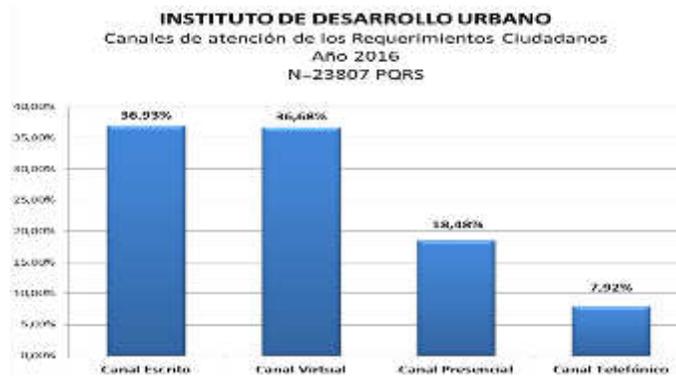
En cuanto a la Gestión Social de los proyectos, la Dirección General impartió la Directriz que la coordinación del componente social relacionado con el desarrollo de los proyectos que ejecuta la Entidad, sea liderada por la Oficina de Atención al Ciudadano. En desarrollo de la misma, desde agosto de 2016 se consolida este componente en la OTC.

Por lo anterior, durante el 2016 se estructuraron 34 documentos (11 prefactibilidades, 6 pliegos de factibilidad y diseños, 7 pliegos de estudios y diseños, 3 pliegos de diseño y construcción y 7 pliegos de construcción) para el componente social de los proyectos, que fueron entregados a las respectivas áreas técnicas. Igualmente, se realizó el seguimiento a 95 contratos de estudios y diseños, construcciones y mantenimiento (27% activos, 57% liquidación, 12% suspendidos y 4% terminados).



OTC- Seguimiento a Contratos 2016

Canales de atención al ciudadano: Se atendieron 23807 requerimientos ciudadanos presentados mediante los canales de atención a la ciudadanía del IDU: escrito, virtual, presencial y telefónico; teniendo como resultado que la Línea Administración de Canales de la OTC atendió en primer contacto 10935 PQRS, en los Puntos CREA se atendieron 1902 y 10970 derechos de petición fueron respondidos por las distintas áreas que integran el IDU.



OTC- Total PQRS 2016

Analizando resultados se puede establecer que el canal escrito es el principal medio que la ciudadanía utiliza para contactarse con la Entidad y presentar requerimientos. Así pues durante el 2016, se atendieron 8791 PQRS a través del canal escrito, que equivale al 36,93% del total recibido.

No obstante, se destaca el crecimiento de canales virtuales dispuestos por IDU para atención de PQRS (Chat, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-SDQS, atciudadano@idu.gov.co, Formulario web y E-mail idu) que con un 36,68% del total de PQRS atendidas, se convierte en el segundo canal preferido por la ciudadanía.



OTC- Tipos de Requerimientos 2016

Del total atendido en el período en mención, el 53,63% corresponden a solicitudes; el 39,40% a reclamos; el 6,79% a sugerencias; el 0,07% a quejas y 0,07% a denuncias y el 0,05% fueron trasladados en razón de la competencia.

Investigación, análisis y formación: Este equipo tiene como propósito planear e implementar estrategias de articulación, fortalecimiento y formación ciudadana sobre la gestión social, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad, responsabilidad social, a través de la adopción de los documentos necesarios para el fortalecimiento y articulación del componente social del IDU. El cual avanzó en las siguientes actividades:

- Avances en la articulación de procesos formativos al interior de la OTC. Realizando capacitaciones sobre el Plan de Desarrollo Distrital.
- Posicionar las Mesas IDU de Construcción de Ciudad y Ciudadanía, como una instancia institucional para fortalecer la participación y el control social.
- Socialización a comunidades para comprensión de las instancias de participación IDU tanto en territorio como en la ejecución de proyectos.
- Fortalecimiento de la comprensión del desarrollo urbano, a partir de un ejercicio de reconocimiento del territorio como constructos sociales, con base a la elaboración de Diagnósticos por Localidad.
- Capacitación a equipos sociales de obra e interventoría sobre la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía. (Tres sesiones de trabajo con profesionales sociales)

Seguimiento y evaluación: Es un equipo creado para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos y procedimientos de la atención ciudadana, gestión social y participación ciudadana en los proyectos IDU.

En el 2016 se realizó la actualización de los formatos de captura de datos (encuestas de expectativa, percepción y satisfacción), para los proyectos de infraestructura con el fin de disminuir ítems que de acuerdo con la experiencia de años anteriores no son relevantes para la caracterización de los encuestados de cara a las necesidades de levantamiento de información del Instituto.

A continuación, se detallan los ejercicios de levantamiento de información que se realizaron durante el 2016 y que se encuentran en el Observatorio de Percepción y Satisfacción Ciudadana de la Entidad, en el cual se consolidan los resultados de las encuestas de percepción y satisfacción ciudadana frente a: la atención a PQRS y expectativa, percepción y satisfacción frente a los productos ofrecidos por el IDU a la comunidad (proyectos de infraestructura).

| ENCUESTAS FRENTE DE OBRA | |
|---|-------------------|
| Expectativas | |
| Proyecto | Tamaño de muestra |
| Avenida Ciudad De Cali desde La Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino | 309 |
| Avenida San Antonio Calle 183 | 316 |
| Percepción | |
| Ampliación Estaciones del Sistema Transmilenio-Toberín- Mazurén - Calle 146 | 369 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Nieves | 225 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Kennedy -Carvajal | 211 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Kennedy Central | 210 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Restrepo | 260 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Teusaquillo | 370 |
| Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS Suba-Rincón | 321 |
| Bicicarriles Red Tintal | 315 |
| Satisfacción | |
| La Av. Colombia (ak24) desde la calle 76 hasta Av. Medellín (Ac 80) | 276 |
| Calle 45 Avenida Francisco Miranda | 182 |
| Primera Etapa del Parque Bicentenario | 146 |
| Ampliación Estaciones del Sistema Transmilenio-Toberín- Mazurén - Calle 146 | 369 |
| Subtotal | 3879 |

| ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN | |
|-----------------------------|-------------|
| PQRS | 1444 |
| Satisfacción puntos CREA | 724 |
| Rendición de cuentas | 318 |
| Sensibilización interna | 48 |
| Trámite Valorización | 2468 |
| Subtotal | 5002 |
| TOTAL ENCUESTAS 2016 | 8881 |

OTC- Encuestas Percepción y Satisfacción 2016

3.3.2 Problemática en la ejecución de la gestión a cargo

Falta de comprensión del rol de la ciudadanía en el desarrollo de los proyectos de infraestructura por parte de las áreas técnicas de la Entidad, que permita mejor apropiación y sostenibilidad de los mismos, en el entendido que sin la participación ciudadana los proyectos no se gestionan y ejecutan adecuadamente.

3.3.3 Mejores prácticas y logros

Articulación del componente de gestión social de la Entidad: En el 2016, la Oficina de Atención al Ciudadano obtuvo un logro muy importante, el cual consistió en la integración del componente social de la entidad bajo su tutela y orientación, a través de la directiva 20161250173163 del 24 de agosto de 2016, la cual, en conjunto con la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía permite articular el componente social de la entidad bajo unos lineamientos específicos; contar con una trazabilidad de la gestión social de los proyectos; propiciar un mejor direccionamiento social a contratistas e interventorías; y de manera especial, ésta consolidación genera una comprensión que la participación ciudadana, el control social y la legitimidad de la entidad frente a la ciudadanía, no son actividades, sino funciones propias de la misionalidad del IDU de carácter constitucional.

Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano: Al inicio de la vigencia y con el fin de concentrar esfuerzos para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, la OTC lideró un proyecto para articular los actores del servicio del IDU para construir una estrategia que pretende potenciar, reforzar y mejorar la gestión de atención ciudadana a través de 5 líneas: i) Recurso Humano, ii) Sistemas de Información, iii) Procedimientos Integrales, iv) Plan de Comunicaciones y v) Seguimiento y Monitoreo. Ésta se desarrolló y gestionó por parte de todos los actores de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, integrando así un mejor servicio de cara a la ciudadanía.

3.3.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- Realizar procesos formativos y pedagógicos de comprensión de la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía al interior de la entidad, con contratistas e interventores de los proyectos del IDU, con el fin que se fortalezca su papel de cara a la ciudadanía y la labor del Instituto en un marco de desarrollo urbano integral.
- Promover la mejora de los perfiles de los equipos relacionados con la ejecución del componente social de los proyectos.
- Establecer procesos y procedimientos que permitan a la Entidad responder articuladamente (componente social, técnico y ambiental) los requerimientos y solicitudes de los contratistas, órganos de control y ciudadanía en general.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con el sector público, privado y academia, con el fin de mejorar la gestión social de la Entidad.

3.4 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

3.4.1 Gestiones a cargo

Monitoreo de medios: Se tenía previsto lograr mejorar en un 5% el número de noticias positivas con relación al año inmediatamente anterior, cuya línea base vigencia 2015 fue de **26,72%** por mes; dicho índice aumento a cerca de un 70%

de positivismo de las noticias registradas para el IDU; de igual manera se implementó un ahorro en publicidad a través de freepress en noticias positivas.

Las cifras relacionadas corresponden a los datos suministrados por la agencia de monitoreo de medios contratada para prestar el servicio de monitoreo de la información que se publica en los diferentes medios de comunicación, relacionada con la entidad y en general del sector, con el fin de hacer el seguimiento continuo para la retroalimentación que genera unidad de criterio para el manejo de la comunicación del idu.

Comunicación Digital: Aumento en seguidores en redes sociales, Aumento de la interacción en Twitter; en 2016 el Instituto en su cuenta oficial paso de 67.200 seguidores a 98.659 usuarios de nuestra red. Durante 2016, la entidad a través de sus canales de divulgación en redes sociales, permitieron socializar proyectos de infraestructura para el mejoramiento de la movilidad y el desarrollo de proyectos de alto impacto urbanístico para la capital.

FACEBOOK: red social que cuenta con una programación de publicaciones de imagen y vídeo de alta calidad, y desarrolla 4 estrategias identificadas con los hashtag #ChaoHuecos, #DoyTodoPorBogotá #AsíLoHacemos y #ConLasBotasPuestas, con los que se busca resalta la labor de los diferentes frentes de obra, así:

#ChaoHuecos es el numeral destinado a las obras realizadas por la Brigada Tapahuecos, y que se actualiza semanalmente mostrando los avances en la recuperación de la malla vial de Bogotá. **#AsíLoHacemos** destaca las labores de mantenimiento, ejecución de obras y trabajos de infraestructura realizados por el IDU, con la que se busca que el Instituto sea reconocido como una entidad que ejecuta proyectos de desarrollo urbano que beneficia a los ciudadanos.

#ConLasBotasPuestas muestra los recorridos realizados cada semana con la directora Yaneth Mantilla y el equipo técnico, en donde se le hace seguimiento a la obra.

#DoyTodoPorBogotá busca mostrar el trabajo y resaltar el lado humano de cada uno de los integrantes del Equipo IDU, contratistas y beneficiarios.

TWITTER: Permite actualización permanente y en tiempo real. En ella se utilizan los hashtag de elaboración propia: #ChaoHuecos, #AsíLoHacemos, #DoyTodoPorBogotá y #ConLasBotasPuestas. Actualmente se ha venido manejando bajo "operación spam" que consiste en programar contenidos y trinarlos varias veces al día, con el objetivo de lograr aumentar el número de seguidores, ya que en los indicadores de gestión de la OAC está planteada la ganancia de un alto número de seguidores orgánicos al mes. En capítulo de las recomendaciones, que encontrará al final del presente documento, se explica en detalle y se sugiere modificar el indicador en mención

YOUTUBE: es el espacio en donde se publican los vídeos producidos por el equipo audiovisual de la OAC y que permite replicarlos en la Intranet, el Mailing y nuestras redes sociales.

PERISCOPE: se utiliza en determinados eventos que requieren un despliegue informativo en directo y se enlaza con las otras redes sociales del IDU.

Campañas institucionales: Se adelantaron 3 Campañas institucionales en comunicación interna; lo que permitió generar mayor flujo de comunicación al interior de la Entidad.

Encuestas de medición: Percepción de la satisfacción de los funcionarios frente al proceso de la comunicación interna de la entidad. Se logró evidenciar que el nivel de satisfacción de los funcionarios y contratistas frente al trabajo desempeñado de comunicación interna en el Instituto es favorable; se dio un mejoramiento evidenciado en las dos encuestas realizadas en cada semestre del año

Solicitudes atendidas: Se dio atención total a las solicitudes de divulgación por carteleras, mailing, Intranet, portal web, piezas de divulgación interno que realizaron los clientes internos de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. Durante el 2016, la OAC consolidó el mailing y las pantallas virtuales, como los canales de información interna, estableciendo los tiempos de cada uno de ellos para salir y se avanzó con el diseño de la nueva intranet para la gente IDU.

Así mismo, la oficina generó campañas de alto impacto para los temas internos, como seguridad de la información, La regla del 4, Sistema de Salud y Seguridad Laboral, Clima Organizacional, entre otros

Actividades de prensa: Se dio atención a los medios escritos; a través de comunicados de prensa, entrevistas, ruedas de prensa enfocadas en dar a conocer a la ciudadanía la gestión del Instituto.

Dentro de las acciones tácticas, de éxito desarrolladas durante el 2016, las más contundentes para el posicionamiento de la entidad, fueron:

- #conlasbotaspuestas: Estrategia de comunicaciones que consistió en el acompañamiento a la directora general a recorridos de obra cada 8 días. Además publicar en tiempo real a través de redes sociales, los avances del recorrido, se envió comunicado de prensa y mailing a diferentes audiencias.
- Deprimido de la 94: Generación de contenido semanal sobre la obra de la 94 (videos, gif, Infografías, etc.)
- La Sirena: Generación de contenido semanal sobre la obra de la Sirena (videos, gif, Infografías, etc.)
- Huecos: Generación semanal de contenidos sobre las intervenciones en la malla vial (Videos, gif, comunicados, infografías)

3.4.2 Mejores Prácticas y Logros

Estrategia de comunicaciones propuesta:

Propósito central: Visibilizar la transformación de la infraestructura vial y el espacio público de Bogotá realizada por el IDU y evidenciar el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Propósitos básicos de la acción

1. Evaluar la situación reputacional del IDU y definir acciones para fortalecerla; 2. Mostrar la relevancia de los logros del IDU, que impactan positivamente la gestión del Alcalde Mayor, 3. Establecer la agenda del avance de obras para 2017; 4. Validación interna permanente con el equipo directivo del IDU; 5. Establecer comité de reputación y crisis y 6. Preparar voceros capaces de manejar situaciones de comunicación.

Cambios realizados para optimizar la navegabilidad

- Sobrecarga de elementos en el home, - Agrupación y reestructuración de contenidos del Menú de Navegación y - Elaboración del nuevo mapa de navegación de la página web del IDU

Propuesta de estrategia de comunicación con la comunidad en obra: Pendiente de socialización con la Dirección General.

Diseños más relevantes efectuados:

- Elaboración de la imagen corporativa del TransMiCable
- Elaboración, diseño y diagramación del micrositio del TransMiCable
- Innovación con implementación de valla con código QR para el TransMiCable.

3.4.3 Recomendaciones para mejorar la Gestión

- Diseñar Pagina web (Template) para el Gestor de contenido Liferay 6.2 por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones

- Dotar a la OAC de computadores y equipos con sus respectivas licencias, para poder realizar edición de video, animaciones en Motion Graphics.

3.5 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO – OCD

3.5.1 Gestiones a Cargo

La Oficina de Control Disciplinario del IDU, es la titular de la acción disciplinaria. (Artículos 2, 66 y 76 de la Ley 734 de 2002). A su vez, el artículo 5º del Acuerdo 002 de 2009, asigna, entre otras funciones, a la OCD, adelantar las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias en primera instancia que se generen en la entidad, con la observancia de las garantías Constitucionales a la defensa y al debido proceso; igualmente coordinar y controlar la debida formación de los expedientes relacionados con los procesos disciplinarios y velar por su custodia.

Atendiendo esta competencia y las funciones asignadas a esta Jefatura, durante la vigencia 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se instruyeron 229 expedientes disciplinarios, de los cuales se causaron 72 archivos, 19 autos inhibitorios, 16 remitidos por competencia a otras entidades, según el caso (Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y/o Alcaldía Mayor de Bogotá- Dirección de Asuntos Disciplinarios) y dos sanciones.
- Se actualizó el Sistema de Información Disciplinaria y la base de datos de seguimiento a procesos en Excel.
- Se dictaron cuatro (4) charlas en materia de “Régimen Disciplinario”.
- Se emitieron 22 recomendaciones.

3.5.2 Problemáticas en la gestión

- El 70% de los expedientes activos se encontraban con términos vencidos.
- El Sistema de Información Disciplinaria se encontró con un atraso de dos año y medio aproximadamente.
- Desactualización de la base de datos de seguimiento a procesos.
- Desorden en los expedientes en cuanto archivo de documentos, foliación, soportes documentales, etc. (tanto activos como inactivos).
- En los meses de noviembre y diciembre se contó sólo con 1 abogado.

3.5.3 Mejores Prácticas y Logros

En este punto es necesario resaltar que la Oficina cuenta con la estructura organizacional, medios tecnológicos y espacios físicos adecuados de acuerdo a las exigencias legales.

- Del 100% de los procesos activos, se logró que del 70% se redujera al 14 % los procesos con términos vencidos.
- Se actualizó completamente el Sistema de Información Disciplinaria, para lo cual se trabajaron en total **450** expedientes.
- Se actualizó y complementó la base de datos de seguimiento de procesos en Excel.
- Se actualizó el mapa de riesgos del proceso.
- Se ordenaron y completaron los expedientes físicos.

3.5.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión

- Proveer los cargos de planta de la OCD, en atención a que de los tres (3) previstos, solo se encuentra provisto uno (1).
- Contar de forma permanente por lo menos con cuatro abogados para lograr evacuar los expedientes dentro de los términos legales.
- Seguir contando con el apoyo de las dos Secretarías y una Auxiliar con el objeto de continuar con el adecuado manejo del archivo de gestión e inactivo y demás actividades asistenciales.

CAPITULO 4. GESTIÓN JURIDICA DE LA ENTIDAD

La Subdirección General Jurídica del Instituto de Desarrollo Urbano en aras de fortalecer la función administrativa a cargo, coordinó con las Direcciones Técnicas que la conforman: Gestión Judicial, Gestión Contractual y Procesos Selectivos, la implementación del nuevo modelo de gerencia jurídica pública dirigido la atención al ciudadano y a la administración, enfocado en el cumplimiento de la Constitución Política y de la normatividad vigente incluyendo las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Obteniendo de esta forma mejores resultados en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia.

Las funciones de la Subdirección General Jurídica se encuentran enunciadas en el Artículo 22 del Acuerdo 002 de 2009 del IDU, en razón a ellas se lideran, orientan y controlan aspectos relacionados con las tareas asignadas, pretendiendo los mejores resultados ante instancias judiciales y extrajudiciales, fortaleciendo la prevención del daño antijurídico, suscitando absoluta transparencia e imparcialidad en la gestión precontractual y post contractual y garantizando eficiencia en cuanto a asesoría jurídica se refiere.

Durante la vigencia se promovió el mejoramiento continuo con miras a recuperar la confianza de la ciudadanía en los procesos jurídicos, administrativos y contractuales del Instituto, especialmente, los que se encuentran en cabeza de la Subdirección.

1.1. Gestiones a cargo

Memorandos de instrucción Jurídica – Conceptos

Para la vigencia 2016, se emitió 4 instrucciones jurídicas y se resolvió 24 consultas a través de Conceptos Jurídicos descritos a continuación:

| INSTRUCCIONES JURÍDICAS 2016 | | | |
|------------------------------|--|------------------|------------------|
| No | Asunto | Número memorando | Fecha expedición |
| 1 | NUMERAL III. INSTRUCCIONES JURÍDICAS DEL MEMORANDO DE INSTRUCCIÓN JURÍDICA SGJ 20134050271873 DE DICIEMBRE DE 2013 – PAGO DE SALARIOS Y GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | 20164050195013 | 15 de septiembre |
| 2 | ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA PARA LA GESTION CONTRACTUAL DEL IDU Contractual - Transparencia | 20164050238463 | 4 de noviembre |
| 3 | MEMORANDO DE INSTRUCCIÓN JURÍDICA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO PARA UNA CONTRATACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE EN EL IDU | 20164050283853 | 16 de diciembre |
| 4 | MEMORANDO DE INSTRUCCIÓN JURIDICA POLITICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURIDICO EN LA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA | 20164250319363 | 28 de diciembre |

| CONCEPTOS JURIDICOS 2016 | | | |
|--------------------------|----------------|-----------------|---|
| No | No MEMORANDO | Fecha RESPUESTA | REFERENCIA |
| 1 | 20164050065163 | 13/04/16 | Su memorando No. 20165460053193 del 17 de marzo de 2016. |
| 2 | 20164050065903 | 15/04/16 | Se contesta memorando 20163750052273 del 16 de marzo de 2016. Consulta LIOEP-POLIZAS. |
| 3 | 20164050067803 | 20/04/16 | Respuesta memorando DTE 20162150064623. |

| | | | |
|----|----------------|----------|---|
| 4 | 20164050072243 | 28/04/16 | Su memorando 20162250062523 del 8 de abril de 2016. |
| 5 | 20164050072273 | 28/04/16 | Concepto jurídico para subterranización y puesta en norma de las redes de ETB y Codensa. |
| 6 | 20164050101633 | 24/05/16 | Respuesta memorando 20163460073433 |
| 7 | 20164350087033 | 16/05/16 | Respuesta radicado IDU 20155261450322 de 2015 |
| 8 | 20164050103393 | 26/05/16 | Su memorando 20161150071463 del 27 de abril de 2016. |
| 9 | 20164050125013 | 21/06/16 | Su memorando 20161150110863 del 08 de junio de 2016. |
| 10 | 20164050128033 | 24/06/16 | Su memorando 20163750100073 del 23 de mayo de 2016. |
| 11 | 20164050109063 | 3/06/16 | Se contesta memorando 20165760085573 del 13 de mayo de 2016 |
| 12 | 20164050139673 | 7/07/16 | Su memorando 20162050111773 del 08 de junio de 2016. |
| 13 | 20164050179063 | 30/08/16 | Respuesta los memorandos 20162250156323 y 20162250176343 SANEAMIENTO DE PASIVOS EXIGIBLES |
| 14 | 20164050163533 | 12/08/16 | Respuesta al memorando 20165760146713 |
| 15 | 20164050227023 | 20/10/16 | Respuesta al memorando 20165160205043 |
| 16 | 20164050237153 | 3/11/16 | Respuesta concepto. |
| 17 | 20164050249663 | 18/11/16 | Respuesta al memorando 20165050223893 |
| 18 | 20164050252993 | 22/11/16 | Asesoría Técnica a los Fondos de Desarrollo Local |
| 19 | 20164050264703 | 2/12/16 | Respuesta concepto jurídico solicitado con No. 20165460240073 |
| 20 | 20164050280063 | 13/12/16 | Respuesta al memorando 20165760240233 |
| 21 | 20164050282093 | 15/12/16 | Respuesta al memorando 20162050252613 |
| 22 | 20164050308293 | 19/12/16 | Respuesta al memorando 20163750242703 |
| 23 | 20164050312813 | 23/12/16 | Respuesta al memorando 20163750251473 |
| 24 | 20164050319493 | 28/12/16 | Respuesta al memorando 20163050314043 |

Respuesta a requerimientos organismos de control: La Subdirección General Jurídica en su función de liderar, orientar y supervisar la estructuración de Control y Vigilancia de las autoridades judiciales gestionó la revisión de 1534 documentos para órganos de control como el Concejo, la Procuraduría, la Contraloría, la Personería, la Veeduría, la Policía, la Fiscalía así:

| Mes | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Cantidad | 43 | 130 | 125 | 147 | 125 | 178 | 182 | 173 | 136 | 111 | 61 | 123 | 1534 |

Acompañamiento jurídico: Durante el 2016 se realizaron 54 acompañamientos a las diferentes solicitudes por parte de las dependencias, discriminados de la siguiente manera:

| Mes | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Cantidad | 4 | 9 | 3 | 4 | 6 | 6 | 6 | 1 | 5 | 5 | 2 | 3 | 54 |

Normograma institucional: Durante el 2016 se actualizó semestralmente el normograma del Instituto Distrital de Desarrollo Urbano –IDU- como indica el procedimiento, su publicación se encuentra a través del link: <https://www.idu.gov.co/normograma>

Planes de mejoramiento: La Subdirección General Jurídica cumplió en término con todas las acciones de mejora, tanto en el plan de mejoramiento interno, como externo.

Administración del riesgo: Se hizo entrega de cada uno de los productos requeridos en el cronograma de la administración del riesgo, fijado por la Oficina Asesora de Planeación, este cronograma nos indicaba actividades tales

como la construcción del contexto estratégico y el seguimiento y control, tanto de los riesgos de gestión, como de los riesgos de corrupción.

Acciones Judiciales: Las acciones judiciales vigentes y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales son **1099** procesos, por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones que ascienden a la suma de **\$2.318.284.499.841**. Querrela Policiva 95. Coactivos Cartera no misional 14.

| ACCIONES JUDICIALES VIGENTES | CUANTÍA APROX. DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA |
|---------------------------------------|--|
| Iniciados por el IDU (237 Procesos) | 303.803.256.255 |
| En contra del IDU (862 Procesos) | 2.014.481.243.586 |

La Dirección Técnica de Gestión Judicial, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se notificó y ejerció la representación judicial en 437 acciones judiciales.

| TIPO DE PROCESO | No. | Suma de VR. TOTAL |
|---------------------------------------|-----|-------------------|
| ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | 2 | - |
| ACCIÓN DE GRUPO | 1 | - |
| ACCIÓN DE TUTELA | 150 | - |
| ACCIÓN POPULAR | 13 | - |
| CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL | 136 | 183.210.932.496 |
| CONTRACTUAL | 18 | 103.948.620.463 |
| MENOR CUANTIA | 1 | - |
| NULIDAD SIMPLE | 1 | - |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 56 | 22.411.018.740 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO SUSPENSIÓN | 1 | 161.422.990 |
| ORDINARIO LABORAL | 3 | 113.789.100 |
| PERTENENCIA | 1 | - |
| REPARACION DIRECTA | 53 | 20.861.314.257 |
| RESCISION O NULIDAD DE CONTRATO | 1 | 4.431.566.800 |
| Total general | 437 | 335.138.664.846 |

(DTGJ-PROCESOS RADICADOS-1)

- Por parte de la Entidad se iniciaron las siguientes acciones judiciales:

| TIPO DE PROCESO | No. | Suma de VR. TOTAL |
|---------------------------------------|-----|-------------------|
| ACCION DE REPETICION | 4 | 1.506.962.026 |
| EJECUTIVO | 1 | - |
| EJECUTIVO CONTRACTUAL | 3 | 111.817.829 |
| HIPOTECARIO | 1 | 610.600 |
| LEVANTAMIENTO DE FUERO | 1 | - |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 1 | - |
| PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO) | 1 | - |
| REIVINDICATORIO | 1 | - |
| SINGULAR | 1 | 4.999.200 |
| TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO | 1 | 13.018.191.677 |
| VERBAL | 1 | - |
| Total general | 16 | 14.642.581.332 |

Éxito Procesal: Como objetivo general, la DTGJ estableció mantener un nivel de éxito procesal del 72% respecto de los procesos judiciales favorables al IDU. Durante el año 2016 se generaron 323 sentencias en los diferentes despachos judiciales de las cuales 255 fueron favorables, para un nivel de éxito procesal del 79%.

Elaboración de Contratos y Convenios: Teniendo en cuenta la importancia que significa para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que estos se materializan a través de la contratación en las diferentes modalidades, para la vigencia 2016, se elaboraron 1.149 contratos, discriminados así:

| IPOLOGÍA | TOTAL | IPOLOGÍA | TOTAL |
|------------------------------|-------|---------------------------------------|-------------|
| ACUERDO MARCO | 13 | CONVENIO EXTERNO | 2 |
| ARRENDAMIENTO | 1 | INTERVENTORIA | 7 |
| COMODATO | 1 | OBRA | 8 |
| COMPRAVENTA | 10 | PRESTACION DE SERVICIO | 35 |
| CONSULTORIA | 6 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 1048 |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 4 | SEGUROS | 3 |
| CONVENIO | 7 | SUMINISTRO | 4 |
| | | TOTAL | 1149 |

DTGC – Elaboración de contratos y convenios.

La Dirección Técnica de Gestión Contractual en cuanto a la elaboración en término de los contratos y/o convenios presenta un cumplimiento consolidado del 100% frente a la meta establecida para la vigencia 2016 en los indicadores de gestión, los cuales contemplan los tiempos de elaboración establecidos en los procedimientos del proceso de Gestión Contractual.

Modificaciones a contratos y convenios: Las modificaciones contractuales se realizan por solicitud del área ejecutora y ordenadora del gasto y obedecen a consideraciones técnicas, financieras y jurídicas debidamente justificadas, es así, como la Dirección Técnica de Gestión Contractual adelanta la gestión, previa verificación y estudio de la solicitud realizada, en armonía con los documentos soportes, cumpliendo de esta manera con los requisitos y términos del procedimiento establecido.

Así las cosas en lo corrido de la vigencia 2016, se realizaron 1014 modificaciones a contratos y/o convenios, distribuidas en 811 modificaciones a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y 203 a contratos misionales.

Acompañamiento Procedimiento Sancionatorio: La Dirección Técnica de Gestión Contractual en lo corrido de la vigencia 2016, prestó asesoría y acompañamiento jurídico a las 67 solicitudes de inicio de procedimiento sancionatorio de conformidad con la normatividad legal y los procedimientos de la Entidad. Al igual que adelantó gestión de los procesos de vigencias anteriores.

| ESTADO PAS | NÚMERO DE PAS |
|--|---------------|
| En audiencia | 3 |
| Cerrado en audiencia | 13 |
| Cerrado en etapa previa | 17 |
| Declarado Nulo | 1 |
| Definición del interventor sobre los diferentes procedimientos en curso. | 1 |
| En demanda judicial | 1 |
| En etapa previa | 22 |
| Recurso | 2 |
| Sancionado | 6 |
| Se remite acto administrativo para revisión del área técnica. | 1 |
| TOTAL | 67 |

DTGC- Procedimientos Administrativos Sancionatorios.

Para la vigencia 2017 se continuará el trámite de 29 solicitudes de Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

- **Acompañamiento Liquidación de Contratos y Convenios:** En la vigencia 2016 se realiza acompañamiento a la gestión de las distintas dependencias de la entidad, en cuanto la liquidación de los contratos para lo cual la Dirección Técnica de Gestión Contractual como punto de control mensualmente envía a las áreas la relación de los contratos con fechas próximas de vencimiento y los términos para su liquidación, así las cosas durante la vigencia se realizó acompañamiento a 255 contratos y/o convenios.
- **Conceptos:** En aras de garantizar una oportuna y efectiva respuesta a los requerimientos y/o solicitudes de información y brindar la orientación jurídica necesaria para la toma de decisiones de las áreas ejecutoras, la Dirección Técnica de Gestión Contractual proyectó durante la vigencia 2016, un total de 97 conceptos y orientaciones jurídicas.
- **Asesoría y acompañamiento a las áreas:** En lo corrido de la vigencia 2016, la Dirección Técnica de Gestión Contractual acompañó un total de 37 mesas de trabajo programadas semanalmente por Subdirección General de Infraestructura con el fin de revisar cada uno de los tramites de los contratos y/o convenios en términos de liquidación. Se realiza el acompañamiento, asesoría y mesas de trabajo para la elaboración y modificación de 30 convenios y contratos interadministrativos.
- **Procesos de Selección:** Adjudicación en total de 47 procesos, distribuidos en las diferentes modalidades de contratación. Adjudicación de los 14 procesos de carácter misional a finales del 2016, distribuidos en las modalidades de contratación de Licitación Pública y Concurso de Méritos.
- **Gestión PAC:** Fue de 255 puntos otorgados con la metodología de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, esta calificación se debió al cumplimiento en las programaciones iniciales del año, reprogramaciones del mes y finalmente el pago oportuno de las fechas estipuladas, dado que este indicador se encuentra sujeto a las decisiones judiciales, lo que presentó dificultad en programar los pagos.

4.2 Problemática en la ejecución de la gestión

- Las áreas radican las solicitudes de modificación de contratos y/o convenios el mismo día en que vence el contrato.
- Demora en la radicación de los ajustes a los informes técnicos de presunto incumplimiento contractual solicitados en el trámite del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
- Envío de los documentos para publicar en el Portal de contratación pública SECOP el mismo día del vencimiento de los términos.
- Incumplimiento de las áreas en el cronograma establecido para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales 2017.

4.3 Mejores Prácticas y logros

- En un trabajo conjunto con otras áreas de la entidad, se implementó la estrategia de transparencia al interior del IDU. En desarrollo de ésta se incursionó en el sistema de escaneo digital de las propuestas iniciando con los Concursos de Méritos (Troncales Transmilenio) y se suscribió un pacto de confidencialidad que obliga a los distintos intervinientes en los procesos de contratación a mantener confidencialidad y reserva sobre los términos de los distintos procesos de contratación hasta que estos se hagan públicos.
- Gestión del cumplimiento y pago a sentencias y laudos arbitrales en contra de la entidad, reduciendo así, la generación de intereses.
- Mejora en la ejecución de los pasivos exigibles.
- Trabajo conjunto con otras direcciones en la actualización a manuales y procedimientos para hacer más eficiente nuestros servicios.
- Apoyo en el análisis jurídico de temas estratégicos para el Distrito.
- Reorganización de la defensa judicial de la Entidad, en la Dirección Técnica de Gestión Judicial, por tipo de acciones judiciales.
- Actualización del procedimiento Administrativo Sancionatorio, ajustando los tiempos, actividades, puntos de control y responsables de cada una de las actividades descritas y la elaboración y adopción del instructivo "Adopción de medidas frente al incumplimiento de los contratos" lo anterior con el fin de orientar el trámite que

debe adelantar la entidad frente a los particulares o entes públicos en calidad de contratistas en el incumplimiento de cláusulas contractuales.

- Ajuste dentro del marco legal y en apego a las posiciones jurisprudenciales de los términos de subsanabilidad en los procesos de selección de contratistas del IDU, lo que permitió evitar el rechazo de proponentes idóneos por requisitos subsanables.
- Requerimiento de Experiencia idónea, de acuerdo con el objeto y alcance del contrato, en el pliego de condiciones.
- En el pliego de condiciones, se estableció un factor 2 dentro de la ponderación de la experiencia permitiendo la participación de grandes empresas que en el pasado no se presentaban al IDU por no lograr cumplir con los criterios de desempate referentes a ser MIPYME y contar con el 10% de su personal discapacitado.
- En el pliego de condiciones se estableció la validación únicamente de contratos ejecutados y mayor ponderación de ellos en función de su cuantía logrando ubicar únicamente a los mejores dentro de los elegibles.
- En el pliego de condiciones se establece un ajuste de los Requisitos habilitantes de tipo financiero, para asegurar la capacidad de ejecución, por ello se requirió Capital de Trabajo, Patrimonio y se ajustó el índice de endeudamiento, adicionalmente se incluyó pago de anticipo con constitución de fiducia, sólo para procesos con presupuesto superior a 5000 SMMLV de tal forma que se logre la correcta ejecución del contrato permitiendo equilibrar el flujo de caja del contrato entre requisitos financieros del contratista y el anticipo entregado.
- En el pliego de condiciones, la estructuración financiera se efectuó por productos, permitiendo no hacer pagos hasta tanto no estén debidamente avalados por la Interventoría y demás entidades competentes (Empresas Servicios Públicos)
- Con el establecimiento en el pliego de condiciones de plazos razonables y con el incentivo del pago por productos, se espera que se optimicen los cronogramas de trabajo, para una cumplida entrega de los diseños
- Implementación de mecanismos de Supervisión en tiempo real – Mesas interinstitucionales con empresas de servicios públicos para avales y aprobaciones oportunas.

4.4 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- En materia del Sistema Integrado de Gestión se recomienda revisar los indicadores del área ya que algunos generan re procesos y en otros casos la información no es útil para determinar la eficacia eficiencia o efectividad de la gestión de la Subdirección General Jurídica.
- Cumplimiento de los tiempos establecidos para la solicitud de elaboración de modificación de contratos y/o convenios los cuales se encuentran establecidos en las políticas operacionales de los procedimientos.
- Mejorar los tiempos de radicación de la solicitud de revisión de las actas de liquidación.
- Optimización de los tiempos de radicación de los procesos de selección por parte del ordenador del gasto con el fin de lograr contar con tiempos razonables en la preparación del pliego de condiciones, la evaluación de ofertas y demás; minimizando errores y reprocesos, mitigando riesgos y realizando prevención del daño antijurídico.
- Digitalización de la totalidad de ofertas presentadas en los procesos de selección con el fin de continuar con la estrategia de transparencia y eficiencia en la gestión contractual del IDU iniciada en la vigencia anterior.

CAPITULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano en cumplimiento de su misión institucional debe: “Garantizar la eficiente y eficaz desarrollo urbano integral de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público de Distrito Capital...”, en este sentido y partiendo de lo definido en el Plan Desarrollo 2016 a 2020 enfoqué las acciones de la SGI al cumplimiento de las metas y objetivos para el último trimestre del año en que conforme a mi posesión en el año realice, en ese sentido este informe debe necesariamente considerarse en el marco del Informe de Gestión presentado por la Ing. Sandra Ángel y por el Ing. Rafael Abuchaibe, quienes me antecedieron en la labor entre los meses de Enero a 4 de Octubre de 2016.

La metas y objetivos a los que me refiero en el párrafo antecesor, guardan correspondencia con la razón de ser de la Subdirección General de Infraestructura cuya MISIÓN es el desarrollo de proyecto urbanos integrales para mejorar las condiciones de movilidad en términos de equidad, inclusión, seguridad y accesibilidad de los habitantes del Distrito Capital, mediante la Construcción y Conservación de sistemas de movilidad y espacios públicos sostenibles.

Ahora bien, la Subdirección General de Infraestructura está facultada mediante el Acuerdo 002 de 2009 “Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, con el objetivo de liderar y orientar la debida ejecución de los diseños, construcción, mantenimiento y administración de los proyectos integrales de infraestructura, así como la adquisición de predios necesarios para el desarrollo de dichos proyectos conforme a los lineamientos institucionales. Siendo relevante mencionar que dentro las funciones principales están el liderazgo orientado al logro de los resultados y cumplimiento de las metas, mediante el control y la proposición de políticas y estrategias que se identifiquen como necesarias.

En este marco este informe de gestión tiene por objeto presentar el desarrollo de las labores ejecutadas por las subdirección general entre el 5 octubre y el 31 de diciembre de 2016, así como los resultados logrados en dicho periodo en el marco de los procesos liderados, para los cuales se contó con el ejercicio de las funciones de los Directores Técnicos y del Personal Asesor del despacho.

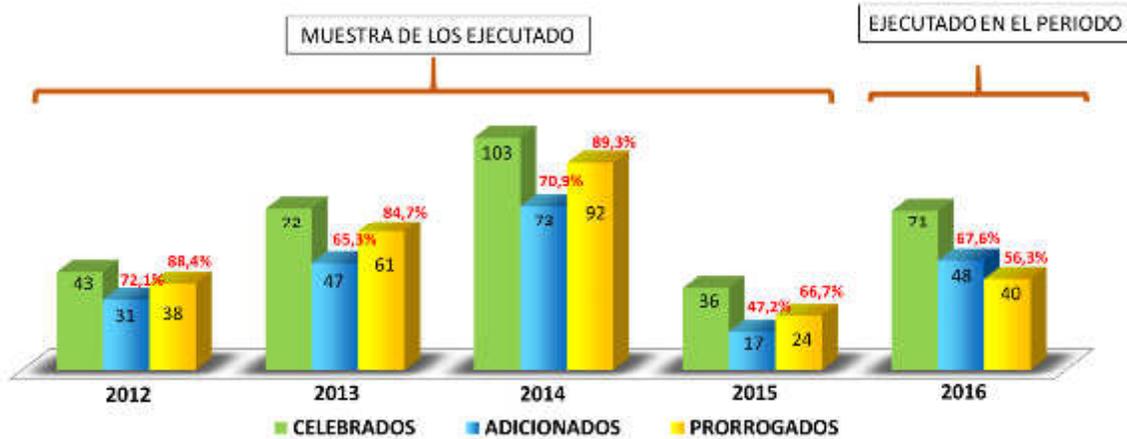
5.1 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

5.1.1 Gestiones a Cargo

Las gestiones a cargo se evaluaron desde dos puntos de vista, uno el cumplimiento de las funciones de cada dependencia y el otro desde la ejecución lograda durante el periodo en cuestión. En este sentido se muestran a continuación los resultados, los que en algunos casos, para los que fue posible procesar información, se han comparado con vigencias anteriores.

- ✓ En 2016 se ejecutaron contratos en un volumen que supera en 200% lo ejecutado en el año inmediatamente anterior.
- ✓ Los contratos adicionados representan un 68% y los prorrogados representan un 53%.

La Gráfica. 1 permite visualizar el comportamiento comparativo con relación a los contratos administrados durante los últimos 5 años desde la SGI. Ahora bien, los resultados del 2016, especialmente en los que a la gestión liderada por mí se refiere, permiten identificar que tenemos opciones de mejora, toda vez que tendríamos que llevar a que los proyectos los ejecutemos dentro de las condiciones de tiempo y costo para los que fueron definidos, buscando minimizar las modificaciones diferentes a las que los marcos normativos y sociales en ocasiones imponen.



Gráfica. 1 Histórico últimos 5 años ampliación y prórroga de contratos - SGI

Ahora bien, respecto a lo que a ejecución presupuestal se refiere, la cual en buena medida marca el resultado de la gestión, sobre la que debe precisarse que se adelanta a lo largo del ciclo de vida del proyecto, teniendo esta su inicio en la fase de planeación y culminando con la de liquidación o cierre para puesta en operación, se ilustra a continuación cómo, los efectos de las prórrogas y suspensiones, tienen una incidencia importante en ella. A continuación la Gráfica. 2 permite visualizar la relación existente entre lo que en el área planeamos ejecutar a nivel presupuestal y lo que logramos ejecutar medido en términos de giros realizados.



Gráfica. 2 Relación de Presupuestos y Ejecución o Giros por Dependencia y Total - SGI

Siendo el año 2016 un año de acople de la administración, de reconocimiento de los proyectos que fueron celebrados años antes y sobre los que necesariamente hay incidencia importante derivada del cambio en los recursos, especialmente humanos, destinados a administración de los mismos, se encuentra razón en ello para el nivel de la meta alcanzada, la cual en total llegó a un 61% de la meta fijada en Enero de 2016 y a un 98% de la meta reprogramada.

También cabe el análisis de las áreas que en menor grado lograron la meta, las cuales en su orden porcentual corresponden al despacho de la SGI, a la DTD y a la DTC; para las cuales se encuentra entre otras cosas, que:

1. La meta de ejecución definida para el despacho de la SGI, fundamentada en la materialización de la normatividad que aclararía la utilización de los recursos recolectados dentro del Fondo para el Pago Compensatorio de Cesiones Públicas para parques y equipamientos, y para el pago de Vías y Estacionamientos. Esta normatividad salió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó la ejecución del recurso.

2. La meta de ejecución definida para la DTD, la cual tuvo que ser reprogramada en la marcha toda vez que el número de proyectos estimados en un inicio para ser ejecutados en fase 3, fue inferior al que en la realidad pudo materializar el área; esto derivado del grado de realización que tenían tales proyectos a nivel de prefactibilidad y factibilidad, soporte para la ejecución de la fase 3. Esta consideración parte de que el resultado del microproceso de la DTD debe culminar necesariamente con la apertura de procesos selectivos que permitan la ejecución de diseños y obras de proyectos, los cuales no se evidencian. Sin que esto demerite el esfuerzo y número de estudios realizados por el área como lo describe en su informe el Directo Técnico.
3. La meta de ejecución definida para la DTC, la cual encontró en el bajo nivel de armonización interinstitucional un cuello de botella, que en buena parte de los proyectos fue el soporte para las prórrogas de los mismos. También incidió en la mayoría de los casos, la modalidad de alcance mixto, esto es: diseño y construcción, que a su vez abocó a la necesidad de un desplazamiento de la fase de construcción, siendo esta la más representativa en materia de inversión.

Otros aspecto influyente en el desplazamiento de las inversiones lo constituyó la situación entorno a disponibilidad predial, especialmente en los proyectos del sector occidental cuyas características de consolidación marcan un derrotero de tiempos mayores a los estándares en materia gestión predial; siendo también importante decir, que no en todos los casos la disponibilidad predial, para el inicio de la construcción de los proyectos, atendió los niveles que demandan las normativas de Instituto.

No menos importante, es la consolidación del grupo humano y la necesidad de elevar los estándares a fin de garantizar un enfoque al resultado lo cual se logra con experticia, constancia y madurez, entendida esta última en torno al conocimiento detallado del proyecto y de sus diferentes interferencias.

En cuanto al resultado de la Gestión en Administración de Infraestructura se efectuó un filtro de segmentos viales intervenidos con Licencia de Excavación entre el año 2013 y 2015, de las cuales se escogieron **79** segmentos al azar en la malla vial arterial o principal a fin de hacer seguimiento para ver su comportamiento a través del tiempo. De **49** visitas realizadas, 47 cumplen.



Gráfica. 3 Seguimiento a la Malla vial con garantía - DTAI

Respecto al proyecto Metro de Bogotá las principales actividades realizadas y los logros obtenidos en las funciones asignadas a la Subdirección General de Infraestructura se resaltan las siguientes:

- ✓ INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA, se liquidó el contrato 849 de 2013 de diseño y su interventoría contrato 1472-2013.
- ✓ ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO, ejecutado bajo el Convenio Interadministrativo 1880 de 2014 se llevaron a cabo actividades de: Participación en 6 comités interinstitucionales, el Aval de 7 entregables del Contrato 02/2016 con SYSTRA, la gestión de la Prórroga No. 3, del Modificadorio No. 3, la Adición No. 1 y Prórroga No. 4, el Trámite desembolso No. 3 y 2 Informes de supervisión.
- ✓ CONVENIO PARA FINANCIACION DEL PROYECTO METRO DE BOGOTÁ ejecutado bajo el convenio número 112 de 2015 suscrito con Transmilenio S.A. y dentro del cual las gestiones principales fueron: Participación en 4

Comités de coordinación No. 15, 16, 17 y 18, el trámite de la Modificación No. 1 del Convenio y 2 Informes de supervisión.

- ✓ CONVENIOS PARA GESTIÓN DE SUELO Y CAPTURA DE VALOR, dentro de lo cual se liquidó el convenio 1917 de 2014 con la Universidad Nacional.
- ✓ PLAN DE ACCION PARA ENTREGA DEL PROYECTO A LA EMB. Se coordinó la definición de los mecanismos jurídicos que materialicen el traslado de lo ejecutado para proyecto Metro en el IDU a la EMB, lo cual incluyó la organización e inventario de la información técnica a trasladar.

Todo lo anterior, cobra relevancia toda vez que de la evaluación de lo “no logrado” surgen las opciones de mejora, cada una de las cuales están siendo consideradas para emprender los planes de mejoramiento y en consecuencia apuntar a metas con las que todo el equipo esté orientado a su logro.

En términos generales cada Dirección Técnica considera dentro de su autoevaluación que cumplió con el 100% sus funciones, como se puede observar en las bases de datos que fueron diligenciadas por cada una y que así lo relacionan. No obstante, lo anterior, también se obtiene de su autoevaluación que existen barreras que les impiden, aún cumplimiento el 100% de sus funciones, llegar a la meta y por ende se han venido identificando mecanismos de actuación y control que lleven a un desempeño mayor en el logro de resultados. Algunas de estas, directamente relacionadas:

1. Conocer en detalle el proyecto en lo que refiere a las condiciones de ejecución definidas en el contrato como en sus diseños.
2. Aplicar el manual de Supervisión e Interventoría
3. Materializar la gestión del riesgo.
4. Mantener el liderazgo del proyecto y aprovechar las ventajas del trabajo en equipo con las áreas transversales (Gestión Contractual, Predios, Ambiente, etc)
5. Ejercer estricto Seguimiento a los contratos y en consecuencia planificar los cambios contractuales y tomar las medidas que contrarresten situaciones de anomalía en la ejecución.
6. Maximizar el aprovechamiento de la Interventoría
7. Ser críticos de los productos recibidos, tanto de la Interventoría como de los contratistas.
8. Trabajar proactivamente, antes que reactivamente.

Inventario de los proyectos en ejecución

Este capítulo, busca relacionar los proyectos de Construcción y de Conservación que fueron ejecutados durante 2016 y que no fueron finalizados, razón por la cual su gestión se extenderá en durante la vigencias 2017 y siguientes.

Dado el volumen de información, ésta se presenta en Excel como anexo al presente informe; en ella se describe información relativa al comportamiento de ejecución durante la vigencia 2016 de cada proyecto, conforme al listado abajo indicado dentro de lo cual debe entenderse que la “O” refiere a Obras y la “I” a Interventoría:

PROYECTO CONTRATO O; CONTRATISTA O e I; INTERVENTOR / SUPERVISOR; TRAMITES SANCIONATORIOS O / I; PLAZO O (meses); ADICION O e I; LIQUIDACION O e I; PASIVO EXIGIBLES 1 (obra) (2 (interventoría); SUSPENSIONES O e I; PRORROGA O e I; IMPACTO P + S Vs Plazo; MODIFICACIONES O e I (alcance, forma de pago, entre otras); ARMONIZACION INTERINSTITUCIONAL (ESP, SDM, SDA, IDCP, UAESP, CAR, ANLA, ENTRE OTROS).

Anexo1: Información contractual Dirección Técnica de Mantenimiento

Anexo 2: Información contractual Dirección Técnica de Construcciones

Anexo 3: Información Indicadores de gestión Dirección Técnica de Construcciones

5.1.2 Mejores Prácticas y Logros

Dentro de las mejores prácticas identificadas por cada Dirección Técnica se resaltan las siguientes, las cuales son complementarias a las descritas en el primer capítulo de este informe:

- Continuar con el seguimiento periódico con la SGI y con la DG de los contratos que se supervisan en el área en todas sus etapas.
- Realizar capacitaciones, taller o reuniones en temas relacionados con Funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales y técnicos de las subdirecciones técnicas de ejecución del subsistema vial, del subsistema de transporte y de la Dirección Técnica de construcciones. Así mismo en temas relacionados con ORFEO, Relaciones interpersonales y en manuales, guías, procedimientos y demás documentos vigentes del IDU.
- Implementación del ZIPA en todos los proyectos de obra que se ejecutan en esta dirección, así como la unificación de informes de reporte, como es el caso del Visor de obras, ficha de seguimiento y Formato FO-173.
- Fortalecer la estructuración de los Programas de Conservación a fin que estos correspondan a las necesidades que se han identificado como prioritarias en la Conservación de diferentes tipos de Infraestructura Vial y de Espacio Público, dado que en muchas ocasiones se acude a la figura de emergencia con el fin de dar atención a los diferentes requerimientos que surgen y que son competencia de la Entidad.
- Optimizar los tiempos de gestión entre Contratistas, Interventores, DTM y DTE a fin de agilizar los resultados de SCAD GYS y GEODATA BASE, requeridos para el proceso de recibo final y liquidación de los contratos de obra.
- Revisar el Análisis de Precios Unitarios que históricamente para estos contratos se han convenido en No Previstos e incorporar dicho resultado en la estructuración del POE para los nuevos procesos.
- Aprovechar la tecnología disponible para optimizar el control y seguimiento al cumplimiento de la ejecución contractual; lo cual necesariamente debe considerarse desde la estructuración de los procesos de Interventoría.
- Para efecto de la Administración de la Infraestructura procurar incluir en la licencia de excavación una garantía de cumplimiento; así como requerir el cumplimiento a quien interviene durante la vigencia de la licencia, en caso de deterioro de la recuperación.
- Vincular a Zipa - OpenERP para seguimiento el proceso de Monitoreo de puentes.

5. MONITOREO DE PASOS ELEVADOS Y A NIVEL



| Calificación | Tipo de Daño |
|--------------|---|
| 0 | NO EXISTE DAÑO. |
| 1 | DAÑO PEQUEÑO, NO REQUIERE REPARACIÓN INMEDIATA. |
| 2 | EXISTE DAÑO AUNQUE EL COMPONENTE FUNCIONA. |
| 3 | DAÑO SIGNIFICATIVO, REPARACIÓN. |
| 4 | DAÑO GRAVE, REPARACIÓN INMEDIATA. |
| 5 | DAÑO EXTREMO, ALTA VULNERABILIDAD. |
| NM | NO MEDIBLE - NO INSPECCIONABLE |
| NA | NO APLICA |



5.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión

Adicionalmente a los temas propios de los recursos y de clarificar las metas objetivo, los que han sido expuesto en detalle en los numerales anterior, es también importante una articulación total entre el grupo directivo para generar herramientas que materialicen el cumplimiento de la misión institucional.

5.2 Dirección Técnica de Diseño de Proyectos

5.2.1 Gestiones a Cargo

- a) Estructuración de Procesos: Para el 2016 la DTD programó estructurar 36 procesos selectivos, incluidas las interventorías respectivas enviados en el Plan de Acción 2016 a la OAP con el memorando 20163150016753, durante la vigencia y con base en el cronograma de Bogotá mejor para Todos se ajustó el nuevo Plan de Acción, donde están incluidos los nuevos procesos. En el nuevo Plan de Acción, se programó estructurar 38 procesos, de los cuales se estructuraron 36 y dos se suspendieron según el memorando 20163150282943, se incluye un (1) proceso de menor cuantía.
- b) Inicio de los Contratos de Diseño: Para el 2016 la DTD programó contar con actas de inicio de tres (3) contratos de estudios y diseños, de los cuales en el transcurso del año se dio inicio a un (1) contrato, con la armonización se reprogramo los proyectos para dar inicio en el 2017; los cuales se reprogramaron con el memorando 20163150263133, enviado a la OAP.
- c) Contratos Terminados en 2016: Para el 2016 la DTD programó contar con actas de terminación de diez y siete (17) contratos de estudios y diseños, de los cuales se terminaron quince (15) contratos, y se reprogramo la terminación de dos (2) para el año 2017.
- d) Contratos liquidados de estudios y diseños en 2016: Durante la vigencia 2016, se programó liquidar treinta y dos (32) contratos, de los cuales se liquidaron siete (7) contratos y un (1) convenio, durante la vigencia unos contratos tuvieron prorrogas, suspensión y ampliación de las suspensiones y serán liquidados en el 2017, y los restantes reprogramados con los memorandos DTD 20163150129903 del 27 de junio de 2016, DTD 20163150242473 del 13 de noviembre de 2016, DTD 20163150310653 del 21 de diciembre de 2016.
- e) Contratos liquidados con glosas: La DTD inicio con diez y seis (16) contratos liquidados con glosas, de los cuales en el transcurso del año se cumplieron las glosas de catorce (14) contratos, quedando para cumplir en el año 2017 dos (2) contratos.
- f) Contratos en Ejecución en 2016: A la fecha de 31 de Diciembre de 2016, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos tiene en ejecución un contrato de consultoría con su respectivo contrato de Interventoría, los cuales se encuentran a la fecha suspendidos.
- g) Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se acompaña la etapa de estudios y diseños en 2016: La DTD se encuentra realizando el acompañamiento de 26 contratos de Estudios, Diseños y Construcción y con 26 correspondientes contratos de interventoría, que se encuentran a cargo de la DTC.
- h) Acciones Populares 2016

| RADICADO JUDICIAL | ORDEN JUDICIAL | ESTADO DE LA ORDEN AL INTERIOR DEL IDU | 2016 |
|-------------------|--|---|--|
| 2008-00161 | CONSTRUCCION Y/O ADECUACION RANPA PUENTE PEATONAL AV CIRCUNVALAR No. 60-00 Y LA CALLE 67 EN SENTIDO SUR – NORTE. | CONTRATO DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS 2013-01406 | EJECUCION DE CONTRATO ACTIVO- FALTA ADQUISICION PREDIAL - FALTA ELABORACION DEL CONTRATO DE OBRA |
| 2009-00115 | CONSTRUCCION Y/O ADECUACION RANPA PUENTE PEATONAL AV CIRCUNVALAR POR CALLE 46. | CONTRATO DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS 2013-01406 | EJECUCION DE CONTRATO ACTIVO- FALTA ADQUISICION PREDIAL - FALTA ELABORACION DEL CONTRATO DE OBRA |
| 2008-00103 | CONSTRUCCION Y/O ADECUACION RANPA PUENTE PEATONAL AV CIRCUNVALAR POR CALLE 26A - UNIVERSIDAD DISTRITAL. | CONTRATO DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS 2013-01406 | EJECUCION DE CONTRATO ACTIVO- FALTA ADQUISICION PREDIAL - FALTA ELABORACION DEL CONTRATO DE OBRA |

| RADICADO JUDICIAL | ORDEN JUDICIAL | ESTADO DE LA ORDEN AL INTERIOR DEL IDU | 2016 |
|-------------------------|---|---|--|
| 2009-00295 | CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL SECTOR AVENIDA BOYACÁ CON CALLE 80. | EL PROCESO DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS FUE ADJUDICADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 SE FIRMO EL CONTRATO CON CIVING-INGENIEROS CONTRATO 2166 DE 2013. | FALTA CONTRATO DE AJUSTES DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS RECIBIDOS POR LA DT DISEÑOS- FALTA POSIBLE ADQUISICION PREDIAL Y FALTA ELABORACION DE CONTRATO DE OBRA |
| 2010-00041 - 2009-00055 | CONSTRUCCION PASO PEATONAL DE LA CALLE 151 CON KRA 15 COSTADO SUR SOBRE CANAL DEL NORTE, CONSTRUCCION DEL ANDÉN, BARANDA E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, EN EL SECTOR DE LA CALLE 151 ENTRE CARRERAS 15 Y 16. | CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS No 1841 DE 2013 CONTRATISTA CIVING-INGENIEROS . | LA DT DISEÑOS ESTA RECIBIENDO LOS PRODUCTOS DEL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS- A LA ESPERA DE SACAR PROCESO LICITATORIO Y LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES-20161251030021 |
| 2011-00064 | CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALZADAS COMPRENDIDAS EN LA AVENIDA 72 ENTRE CALLES 173-20, 173-40 Y 173-80 Y DE LOS ANDENES. | MEDIANTE MEMORANDO No. 20134250230893 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013 SE INFORMÓ A LA DT PROYECTOS. | LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS SE ENCUENTRA EN LA ADQUISICION PREDIAL DE 49 PREDIOS, OBRA SUJETA AL ACUERDO 523 DE 2013 |
| 2002-00093 | AL IDU A LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OBRAS DE INGENIERÍA NECESARIAS A FIN DE EVITAR LA EROSIÓN DE LOS TALUDES EN LA ZONA ALEDAÑA AL PUENTE DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR POR 63 | LA DIRECCION TECNICA DE DISEÑOS Y LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS DEFINICION DE SI ES NECESARIO LA ADQUISICION PREDIAL PARA OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO | PENDIENTE MEMORANDO ADQUISICION PREDIAL- DT DISEÑOS- NO SE HAN REALIZADO OBRAS 0% |

5.2.2 Mejores Prácticas y Logros

Sistema de Gestión de Calidad: Se participó en los comités de Gestión de Calidad, liderado por la OAP, realizando la gestión de comunicando y haciendo participé a la DTD en las actividades para mejora de la gestión y procesos del Instituto.

Plan de Acción 2016.: De acuerdo con el Cronograma establecido por el IDU, enviado por la OAP, se estructuró el Plan de Acción acorde con la Misión y Visión establecida en el acuerdo número 002 de 2009,

Indicadores de Gestión 2016: Se elaboró la caracterización de los Indicadores de Gestión 2016, y con el memorando DTD 20163150018763 de 2 de febrero de 2016 se reportaron a la OAP. Con la Armonización de los planes de desarrollo, con base en el Ajuste del Plan de Acción 2016, se realizaron complementaciones a los mismos durante el año 2016, lo cual se reportó a la OAP y OCI. Se realizó el seguimiento mensual a los indicadores y se envió al jefe de Dirección Técnica para su revisión y ser enviados por el mismo a la OAP, por correo electrónico de los meses de enero y a diciembre de 2016.

Matriz de Riesgos del Proceso de Estudios y Diseños 2016: Dando cumplimiento con lo estableció por la OAP y el Plan de Trabajo para la Administración del Riesgo 2016, según memorando OAP 20161150022663 del 5 de febrero de 2016.

En el segundo semestre se actualiza la matriz de riesgos de gestión, la cual fue socializada con los integrantes de la DTD, se elabora el Plan de Tratamiento de los mismos y se reporta a la Oficina de Planeación con los memorandos 20163150110843, 20163150152883 y 20163150154923.

Matriz de Riesgos de Corrupción 2016: Cumpliendo con las políticas del IDU, lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1471 de 2011) y a la metodología a Plan de Anticorrupción definida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República (Decreto 2341 de 2012) y conforme a lo estableció por la OAP y el Plan de Trabajo para la Administración del Riesgo 2016, según memorando OAP 20161150022663 del 5 de febrero de 2016, se desarrollaron las actividades:

Mediante mesas de trabajo con los Técnicos de la DTD se realizó el monitoreo y el análisis y valoración del riesgos de corrupción, y se consolidó la Matriz de Riesgos de Corrupción 2016, reportándose a la OAP, con el memorando 20163150058543.

En mesas de trabajo de DTD se realizó el monitoreo de riesgos de corrupción, el cual fue enviado a la OAP con memorandos DTD 20163150076603, DTD 20163150186443 y DTD 20163150318563 del 28 de diciembre de 2016.

Cumpliendo con lo establecido por el IDU y con el proceso PR-E-EC-49 "Identificación de Requisitos Legales Aplicados en el IDU, establecido por la Subdirección General Jurídica, en la actualización del Normograma.

Se actualizó el Normograma durante la vigencia 2016 DTD 20163150107093 del 1 de junio de 2016, así mismo en el mes de noviembre de 2016 se realizó la actualización del Normograma y fue enviado a la Subdirección General jurídica vía correo electrónico.

Producto No Conforme: Mensualmente se realiza los productos no conforme a los contratos a cargo de esta, con base en el reporte de los especialistas y supervisores de contrato de la DTD. Información que es consolidada los primeros cinco (5) días de cada mes y reportada a la OAP, que luego es reflejada en los indicadores de la DTD.

5.2.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- **Liquidación de contratos:** Para la liquidación de contratos y liquidación de contratos con glosas se considera esencial definir planes de trabajo, plazos y cronogramas para cada uno de los contratos que se encuentran en esta condición para garantizar su liquidación oportuna conforme a la ley. Así como también es necesario establecer comités de liquidación que permitan orientar técnica y jurídicamente el accionar de la DTD, al igual que el seguimiento periódico del cumplimiento de los planes de trabajo, plazos y cronogramas. En lo que respecta a las glosas, se considera pertinente valorar la conveniencia para el IDU entre cerrar la glosa o liberar el pasivo dado que es posible que se presente la situación de productos que no son necesarios dado que la normas que los exigía o definía especificaciones al mismos ya no se encuentra vigente; en síntesis que el producto ya no es pertinente o necesario.
- **Coordinación interinstitucional con SDP:** Se adelantan coordinación con la SDP para realizar a nivel directivo la presentación de los proyectos que se están estructurando con el propósito que dicha entidad mejore la aproximación y conocimiento de dichos proyectos para lograr los siguientes aspectos:
 - Incluir en la formulación de POT disposiciones en material vial, de transporte, espacio público, normativa urbanísticas que mejore la gestión de los proyectos y su impacto positivo y transformador de la ciudad.
 - Prever dentro de los instrumentos de planeación en curso cargas urbanísticas y medidas de mitigación de impactos sobre la notabilidad que estén articuladas con los proyectos IDU o que los complementen.
 - Facilitar la aprobación de SDP respecto a los proyectos IDU: Zonas de reserva vial y de espacio público, concepto favorable vial y de espacio público y subterranización de redes aéreas de servicios públicos.
- **Cargas urbanísticas y medidas de mitigación de impactos sobre la movilidad en Instrumentos de planeación:** Es necesario que el IDU realice seguimiento al cumplimiento de las cargas urbanísticas y medidas de mitigación de impactos sobre la movilidad, incluidas en los Instrumentos de planeación (planes parciales, planes de implantación y planes de regularización y manejo) que son adoptados por el Distrito, en los cuales hay compromisos en materia de ejecución de obras de infraestructura vial, de transporte y espacio público. Se considera importante establecer esquemas para el seguimiento del IDU a este tipo de compromisos a cargo de los promotores de proyectos urbanísticos.

Así mismo es necesario que el IDU establezca procedimientos ágiles y prácticos para que promotores de proyectos urbanísticos gestionen y firmen los convenios de cooperación para adelantar estudios, diseños, conservación y construcción de infraestructura vial, de transporte y espacio público, que se encuentra a cargo de los promotores de proyectos urbanísticos.

En este sentido, en la actualidad la DTD adelanta la elaboración de documentos técnicos para los convenios de cooperación entre IDU y los promotores de los proyectos urbanísticos aprobados mediante instrumentos de planeación.

- **Fortalecimiento técnico y normativo y acompañamiento de la DTD a la etapa de construcción:** Durante la etapa de construcción de los proyectos de infraestructura vial, de transporte y espacio público, se presentan solicitudes de los contratistas-constructores de modificar los diseños elaborados y aprobados en la etapa de estudios y diseños. Es conveniente que este tipo de solicitudes sean valoradas previamente por la DTD para determinar técnicamente (y con el apoyo de entidades) implicaciones y beneficios para el proyecto de la modificación propuesta, lo cual permite valorar con objetividad técnica de diseños y hacer comparaciones entre el diseño original y la propuesta.

La valoración de las modificaciones debe superar la perspectiva de cantidades de obras y precios unitarios, que prima en la etapa de construcciones y migrar a la verificación de los mejoramientos en las especificaciones del proyecto y de los beneficios desde una visión multicriterio.

- **Actualización de las Guías Alcance de los entregables en las etapas de Prefactibilidad, Factibilidad y de Estudios y Diseños:** La Dirección Técnica de Diseños de Proyectos adelanto la revisión y diagnóstico de las Guías Alcance de los entregables en las etapas de Prefactibilidad, Factibilidad y de Estudios y Diseños con el propósito de validar su cumplimiento con las normas, de orden Nacional e Internacional, relacionadas con el tema y ser consistentes con los estudios técnicos de fases I, II y III.

La revisión y diagnóstico de las mencionadas guías, realizada por la DTD, se constituyó en insumo y aporte para que el IDU iniciara el proceso de actualización de las mismas, con la participación, entre otros, de la Dirección General, Dirección Técnica de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica de Diseño de Proyectos.

DTD – Procesos Estructurados

| N° | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | FECHA EJECUTADA | MEMORANDO |
|----|---|----------------------|---|-----------------|----------------|
| 1 | Obra Brigadas de Reacción | IDU-LP-SGI-006-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Brigadas de reacción vial para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, grupos 1 y 2, en la ciudad de Bogotá D.C. | 27/julio/2016 | 20163150152563 |
| 2 | Interventoría Brigadas de Reacción | IDU-CMA-SGI-005-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría Técnica Administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal grupos 1 y 2 en la ciudad de Bogotá D.C. | 26/julio/2016 | 20163150151753 |
| 3 | Obra Conservación Troncal - SITP | IDU-LP-SGI-004-2016 | Estructuración del proceso de selección para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público – SITP, grupos 1, 2 y 3 en la ciudad de Bogotá D.C. | 22/julio/2016 | 20163150149153 |
| 4 | Interventoría Conservación Troncal - SITP | IDU-CMA-SGI-006-2016 | Estructuración del proceso de selección para la interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, social, Ambiental y de seguridad de salud en el trabajo para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de la Malla vial Arterial Troncal y Malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte SITP grupos 1,2 y 3, en la ciudad de Bogotá. | 26/julio/2016 | 20163150151763 |

| N° | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | FECHA EJECUTADA | MEMORANDO |
|----|--|----------------------|--|-----------------|----------------|
| 5 | Obra Conservación Espacio Público | IDU-LP-SGI-005-2016 | Estructuración del proceso de selección para la ejecución a monto agotable de las obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público en Bogotá D.C. y Mantenimiento a las Conexiones Alameda el Porvenir. | 26/julio/2016 | 20163150151773 |
| 6 | Interventoría Conservación Espacio Público | IDU-CMA-SGI-004-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para Conservación al espacio público y Mantenimiento a las Conexiones Alameda el Porvenir. | 25/julio/2016 | 20163150150373 |
| 7 | Obra Acciones Populares | IDU-LP-SGI-018-2015 | Estructuración del proceso de selección para los Ajustes, Complementación, Actualización de Estudios y Diseños y Estudios y Diseños y Obras de Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Espacio Público y Malla Vial, para la atención de Acciones Populares a cargo del IDU – Grupos 1 y 2, En Bogotá D.C. | 27/julio/2016 | 20163150152353 |
| 8 | Interventoría Acciones Populares | IDU-CMA-SGI-019-2015 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Social, Ambiental y SST para los Ajustes, Complementación, Actualización de Estudios y Diseños, y Estudios y Diseños y Obras de Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Espacio Público y Malla Vial, para la Atención de Acciones Populares a Cargo del IDU – Grupos 1 y 2, en Bogotá D.C. | 28/julio/2016 | 20163150153483 |
| 9 | Mto Puentes Vehiculares | IDU-LP-SGI-007-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Conservación de puentes vehiculares en la ciudad de Bogotá D.C. | 19/agosto/2016 | 20163150167483 |
| 10 | Interventoría Mto Puentes Vehiculares | IDU-CMA-DTD-012-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para Conservación de puentes vehiculares en la ciudad de Bogotá D.C. | 27/agosto/2016 | 20163150177563 |
| 11 | Mto Puentes Peatonales | IDU-LP-SGI-008-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Conservación de puentes peatonales en la ciudad de Bogotá D.C. | 20/agosto/2016 | 20163150167513 |
| 12 | Interventoría Mto Puentes Peatonales | IDU-CMA-DTM-011-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para Conservación de puentes peatonales en la ciudad de Bogotá D.C. | 25/agosto/2016 | 20163150176433 |
| 13 | Estudios y Diseños Intersección Av. El Ferrocarril | IDU-CMA-SGI-008-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños de la Intersección Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril. | 09/agosto/2016 | 20163150160983 |
| 14 | Interventoría Intersección Av. El Ferrocarril | IDU-CMA-DTD-010-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños de la Intersección Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril. | 19/agosto/2016 | 20163150167493 |
| 15 | Estudios y Diseños Av. El Rincón | IDU-CMA-SGI-007-201 | Estructuración del proceso de selección para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la carrera 91 y de la Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá. | 09/agosto/2016 | 20163150160973 |

| N° | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | FECHA EJECUTADA | MEMORANDO |
|----|---|----------------------|--|--------------------|----------------|
| 16 | Interventoría Av. El Rincón | IDU-CMA-SGI-009-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la carrera 91 y de la Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá . | 19/agosto/2016 | 20163150167443 |
| 17 | Estudios y Diseños Extensión Américas NQS - Pte. Aranda | IDU-CMA-SGI-016-2016 | Estructuración del proceso de selección para los Actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del sistema Transmilenio de la extensión de la Troncal Américas entre puente Aranda a Troncal NQS y de la conexión operacional de las troncales Américas, calle 26 y NQS, en Bogotá D.C. | 30/septiembre/2016 | 20163150214683 |
| 18 | Interventoría E y D Extensión Américas NQS - Pte. Aranda | IDU-CMA-SGI-020-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para los Actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del sistema Transmilenio de la extensión de la troncal américas entre puente Aranda a troncal NQS y de la conexión operacional de las troncales Américas, calle 26 y NQS, en Bogotá D.C. | 09/octubre/2016 | 20163150227553 |
| 19 | Estudios y Diseños Troncal Carrera 7a | IDU-CMA-SGI-014-2016 | Estructuración del proceso de selección para los Estudios y diseños Troncal Cra 7ma desde la CII 32 hasta CII 200 ramal CII 72 Troncal caracas Patio portal norte, diseño de obras viales de la conexión cra 13 y Cra 15 pares Viales generado, y conexión operacional CII 26, CII 100 y CII170. | 17/septiembre/2016 | 20163150196553 |
| 20 | Interventoría E y D Troncal Carrera 7a | IDU-CMA-SGI-018-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para los Estudios y diseños de la Troncal Cra 7ma desde la CII 32 hasta CII 200 ramal CII 72 Troncal caracas Patio portal norte, diseño de obras viales de la conexión cra 13 y Cra 15 pares Viales generado, y conexión operacional CII 26, CII 100 y CII170. | 16/octubre/2016 | 20163150220803 |
| 21 | Estudios y Diseños Adecuación Troncal Villavicencio NQS - Tunal | IDU-CMA-SGI-015-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Estudios y Diseños de la Troncal Avenida Villavicencio desde la NQS hasta la Av. Boyacá. | 26/septiembre/2016 | 20163150204773 |
| 22 | Interventoría Estudios y Diseños Adecuación Troncal Villavicencio NQS - Tunal | IDU-CMA-SGI-021-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para los Estudios y Diseños de la Troncal Avenida Villavicencio desde la NQS hasta la Av. Boyacá. | 20/octubre/2016 | 20163150227543 |
| 23 | Estudios y Diseños Ampliación Extensión Troncal Caracas | IDU-CMA-SGI-017-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños de la ampliación y extensión de la Troncal Caracas entre la estación Molinos hasta portal Usme - actualización, complementación, ajustes de la factibilidad y estudios y diseños del tramo Usme - Yomasa y factibilidad, estudios y diseños desde Yomasa hasta el nuevo patio y obras complementarias en Bogotá D.C. | 03/octubre/2016 | 20163150216433 |

| N° | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | FECHA EJECUTADA | MEMORANDO |
|----|---|----------------------|--|-------------------|----------------|
| 24 | Interventoría Estudios y Diseños Ampliación Extensión Troncal Caracas | IDU-CMA-SGI-019-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños de la ampliación y extensión de la Troncal Caracas entre la estación Molinos hasta portal Usme - actualización, complementación, ajustes de la factibilidad y estudios y diseños del tramo Usme - Yomasa y factibilidad, estudios y diseños desde Yomasa hasta el nuevo patio y obras complementarias en Bogotá D.C. | 20/octubre/2016 | 20163150227563 |
| 25 | Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la Carrera 114 hasta Carrera 122 | IDU-CMA-SGI-026-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños de la Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la Carrera 114 hasta Carrera 122. | 15/noviembre/2016 | 20163150246983 |
| 26 | Interventoría Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la Carrera 114 hasta Carrera 122 | IDU-CMA-DTD-027-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Complementación o actualización o ajustes de estudios y diseños de la Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde la Carrera 114 hasta Carrera 122. | 15/noviembre/2016 | 20163150242903 |
| 27 | Patios Sur y portal Sur | IDU-LP-SGI-011-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Actualización, Complementación, Ajustes, Estudios, Diseños y Construcción de la Ampliación del Patio Sur y Portal Sur del Sistema Transmilenio, en Bogotá D. C. | 15/diciembre/2016 | 20163150283003 |
| 28 | Interventoría Patios Sur y portal Sur | IDU-CMA-DTD-030-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Actualización, Complementación, Ajustes, Estudios, Diseños y Construcción de la Ampliación del Patio Sur y Portal Sur del Sistema Transmilenio, en Bogotá D. C. | 15/diciembre/2016 | 20163150282993 |
| 29 | Obra Estabilización San Jerónimo Yuste | IDU-LP-SGI-009-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Construcción Yuste. | 11/noviembre/2016 | 20163150242173 |
| 30 | Interventoría Obra Estabilización San Jerónimo Yuste | IDU-CMA-DTC-022-2016 | Estructuración del proceso de selección para Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para Construcción Yuste. | 11/noviembre/2016 | 20163150242163 |
| 31 | Interventoría Espacio Público fase II | IDU-LP-SGI-010-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Ejecución a monto agotable de las obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público FASE II en Bogotá D.C. | 22/noviembre/2016 | 20163150252583 |
| 32 | Interventoría Espacio Público | IDU-CMA-DTM-024-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para la Conservación al espacio público FASE II en Bogotá D.C. | 12/noviembre/2016 | 20163150242363 |
| 33 | Ampliación portal Tunal | IDU-CMA-SGI-028-2016 | Estructuración del proceso de selección para los Estudios, diseños y Construcción de la Ampliación Portal Tunal. | 11/noviembre/2016 | 20163150242153 |
| 34 | Interventoría Ampliación portal Tunal | IDU-CMA-DTD-029-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para los Estudios, diseños y Construcción de la Ampliación Portal Tunal. | 11/noviembre/2016 | 20163150242113 |

| N° | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | FECHA EJECUTADA | MEMORANDO |
|----|---|----------------------|---|-------------------|----------------|
| 35 | Estudios y Diseños Tintal - Alsacia | IDU-CMA-SGI-023-2016 | Estructuración del proceso de selección para los estudios y diseños de la Avenida Tintal desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Alsacia, Avenida Alsacia desde Avenida Tintal hasta Avenida Constitución, Avenida Constitución desde Avenida Alsacia hasta Avenida Centenario y Avenida Bosa desde Avenida ciudad de Cali hasta Avenida Tintal en Bogotá D.C. | 16/noviembre/2016 | 20163150247183 |
| 6 | Interventoría Estudios y Diseños Tintal - Alsacia | IDU-CMA-SGI-025-2016 | Estructuración del proceso de selección para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, SST, y ambiente de las obras y actividades necesarias para los Estudios y diseños de la Avenida Tintal desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Alsacia, Avenida Alsacia desde Avenida Tintal hasta Avenida Constitución, Avenida Constitución desde Avenida Alsacia hasta Avenida Centenario y Avenida Bosa desde Avenida ciudad de Cali hasta Avenida Tintal en Bogotá D.C. | 16/noviembre/2016 | 20163150248133 |

DTD - Procesos Nuevos

| N°. | PROYECTO | PROCESOS | INICIATIVA ESTRATÉGICA | MEMORANDO |
|-----|--------------------------|------------------------|--|----------------|
| 1 | Estudio Operacional Vial | IDU-MC10%-DTD-019-2016 | ESTUDIO OPERACIONAL Y DE SEGURIDAD VIAL EN LA CALZADA RAPIDA ORIENTAL DE TRÁFICO MIXTO, EN EL TRAMO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES TOBERÍN, MAZURÉN Y CALLE 146 DE LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. | 20163150249213 |

DTD - Contratos con acta de inicio 2016

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ACTA DE INICIO |
|----|---------------|--|--|
| 1 | IDU-1787-2016 | CONTRATAR EL SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AV. BOYACÁ. | Acta de Inicio N°. 1 del 19 de enero de 2016 |

DTD - Contratos con acta de terminación 2016

| N°. | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ACTA DE TERMINACIÓN |
|-----|---------------|--|--|
| 1 | IDU-1725-2013 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZURÉN CON CONEXIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUACIÓN RAMPASS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ, D.C. | Acta N°. 24 del 26 de septiembre de 2016 |
| 2 | IDU-1767-2013 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS NUEVOS PUENTES PEATONALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE ACCESO A LAS ESTACIONES DE LA PEPE SIERRA CON CONEXIÓN CALLE 106; CALLE 127; CALLE 146 CON CONEXIÓN CALLE 142; MAZURÉN CON CONEXIÓN CALLE 146; TOBERÍN COSTADO SUR Y DE LA ADECUACIÓN RAMPAS DEL PUENTE PEATONAL EXISTENTE, UBICADOS EN LA AUTOPISTA NORTE, EN BOGOTÁ D.C. | Acta N°. 22 del 26 de septiembre de 2016 |
| 3 | IDU-2166-2013 | CONSULTORIA PARA LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA BOYACA CON CALLE 80, EN BOGOTA D.C. | Acta N°. 14 del 29 de julio de 2016 |

| N°. | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ACTA DE TERMINACIÓN |
|-----|---------------|---|--|
| 4 | IDU-326-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C. | Acta N° 28 de terminación del 11 de febrero de 2016 |
| 5 | IDU-416-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C. | Acta N°... 30 de terminación del 11 de febrero de 2016 |
| 6 | IDU-1009-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BOYACA (AV. CRA. 72) DESDE AV SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013. | Acta N° 28 de terminación del 21 de julio de 2016 |
| 7 | IDU-967-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. BOYACA (AV. CRA. 72) DESDE AV SAN JOSÉ (CALLE 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) EN BOGOTÁ, D.C. ACUERDO 523 DE 2013. | Acta N° 30 de terminación del 21 de julio de 2016 |
| 8 | IDU-1267-2014 | EL CONSULTOR SE OBLIGA PARA CON EL IDU A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC - 183) DESDE LA AVENIDA BOYACA (AK72) HASTA LA CRA 54D, EN BOGOTÁ, D.C | Acta N° 25 del 16 de mayo de 2016 |
| 9 | IDU-1257-2014 | EL INTERVENTOR SE COMPROMETE PARA CON EL IDU, A REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO, LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) DESDE LA AVENIDA BOYACA (AK 72) HASTA LA CRA 54D EN BOGOTÁ D.C. ACUERDO 523 DE 2013 | Acta N° 21 del 16 de mayo de 2016 |
| 10 | IDU-1844-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19) ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C. | Acta N° 16 terminación del 14 de marzo de 2016 |
| 11 | IDU-1836-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AV. LA SIRENA (AC 153) DESDE AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9ª) HASTA AV. STA. BÁRBARA (AK 19). ACUERDO 523 DE 2013 EN BOGOTÁ, D.C. | Acta terminación N° 9 14 de marzo de 2016 |
| 12 | IDU-1651-2015 | CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE MANEJO, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO CANTERA LAS TOLVAS, Y EL ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO MEDIANTE SONDEO ELÉCTRICO, DE LA ZONA DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PILONAS DEL CABLE AÉREO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C. | Acta terminación N° 4 del 9 de febrero de 2016 |
| 13 | IDU-1787-2015 | CONTRATAR EL SERVICIO DE LA DETECCIÓN DE REDES HÚMEDAS (RED MATRIZ TIBITOC Y OTRAS) CON GEORRADAR Y COMPROBACIÓN PUNTUAL CON TOMOGRAFÍA PARA DERIVACIONES Y CRUCES, DE LA TRONCAL TRANSMILENIO DE LA AV. BOYACA. | Acta N° 2 del 18 de marzo de 2016 |
| 14 | IDU-299-2015 | FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99A Y 100A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C. | Acta terminación N° 11 del 14 de septiembre de 2016 |
| 15 | IDU-300-2015 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 129C ENTRE CARRERAS 99 A Y 100 A, SOBRE EL BRAZO DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ, D.C. | Acta terminación N° 11 del 14 de septiembre de 2016 |

DTD - Contratos reprogramados para terminar en el año 2017

| N°. | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | PRORROGA |
|-----|---------------|---|---|
| 1 | IDU-1406-2013 | CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III) EN BOGOTÁ, D.C. | Prórroga N°1 por siete (7) meses del 31 de mayo de 2016 |
| 2 | IDU-1654-2013 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA DE LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III), EN BOGOTÁ D.C. | Prórroga N°1 por siete (7) meses del 31 de mayo de 2016 |

DTD - Contratos Liquidados 2016

| CONTRATOS LIQUIDADOS 2016 | | | |
|---------------------------|---------------|--|--|
| N°. | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA |
| 1 | IDU-43-2012 | CONSULTORIA PARA LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA VIA VEHICULAR SITUADA ENTRE LA VIA PARALELA AL CANAL BOYACA EN EL BARRIO MODELIA CALLE 25C Y 24, AV. LA ESPERANZA EN BOGOTA D.C. | Acta de liquidación N°. 23 del 14 de enero de 2016 |
| 2 | IDU-50-2012 | CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL CON AJUSTES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTA D.C. | ACTA DE LIQUIDACION N. 23 DEL 14 de enero de 2016 |
| 3 | IDU-40-2011 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA DISCAPACITADOS (RAMPAS), AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES (GRUPO II), EN BOGOTÁ D.C. | Acta de liquidación N°. 24 del 21 de abril de 2016 |
| 4 | IDU-849-2013 | DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ | Acta de liquidación N°. 66 del 22 de noviembre de 2016 |
| 5 | IDU-1472-2013 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DISEÑO PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SITP- PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ. | Acta de liquidación N°. 19 del 22 de noviembre de 2016 |
| 6 | IDU-2226-2013 | CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, DE LAS ESTACIONES, PATIOS Y TALLERES, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP - PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | Acta de liquidación N°. 15 del 25 de noviembre de 2016 |
| 7 | CONV-5-2012 | AUNAR ACCIONES, ESFUERZOS, CAPACIDADES, RECURSOS ECONÓMICOS Y CONOCIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA VÍA VEHICULAR SITUADA ENTRE LA VÍA PARALELA AL CANAL BOYACÁ EN EL BARRIO MODELIA CALLES 25 C Y 24, AVENIDA LA ESPERANZA DE BOGOTÁ D.C (TV 73A ENTRE AC 24 Y CL 25 C BIS, EL CANAL BOYACÁ ENTRE AC 24 Y CL 25 C BIS Y EL SEPARADOR EXISTENTE ENTRE LA TV 73A Y EL CANAL BOYACÁ ENTRE AC 24 Y CL 25 C BIS; CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL IDU 9003397 - 9003317 -9003292 - 9003265); (VÍA - SEPARADOR - CANAL - REDES DE ALCANTARILLADO) DE LAS OBRAS PREVISTAS A DESARROLLAR SEGÚN LA ACCIÓN POPULAR NO 2007-347 Y LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DE DICHO PROYECTO." | Acta N°. 4 del 22 d diciembre de 2016 |
| 8 | IDU-1805-2014 | SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, AIRE, RUIDO E INVENTARIO DE AVIFAUNA, CORRESPONDIENTE A LA AVENIDA BOYACÁ DESDE EL SECTOR DE YOMASA HASTA LA AVENIDA SAN JOSE (CALLE 170), Y DESDE LA AV. SAN JOSÉ, DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AUTOPISTA NORTE. | Acta N°. 4 del 29 d diciembre de 2016 |

DTD - Contratos de estudios y diseños en Ejecución 2016

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA | AVANCE FISICO | AVANCE FINANCIERO |
|----|---------------|--|----------------|---------------|-------------------|
| 1 | IDU-1406-2013 | CONSULTORÍA PARA LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III) EN BOGOTÁ, D.C. | SUSPENDID O | 62.65% | 31.25% |
| 2 | IDU-1654-2013 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA DE LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVIVLIDAD REDUCIDA (RAMPAS), INCLUYENDO LA AMPLIACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES PEATONALES (GRUPO III), EN BOGOTÁ D.C. | SUSPENDID O | 62.65% | 40.06% |

DTD - Contratos a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones en los que se acompaña la etapa de Estudios y Diseños

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA | ACOMPAÑAMIENTO DTD |
|----|---------------|--|----------------|--------------------|
| 1 | IDU-1300-2014 | LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC183), DESDE LA AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA LA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK7), ANTES ACUERDO 180 DE 2005, MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTA DC | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 2 | IDU-1804-2014 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC183) DESDE AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 3 | IDU-1662-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. CIUDAD DE CALI, DESDE LA AV. BOSA HASTA AV. SAN BERNARDINO ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D. C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 4 | IDU-1688-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA AVENIDA SAN BERNARDINO ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTÁ, D.C | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 5 | IDU-1345-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS CARVAJAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |
| 6 | IDU-1475-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS CARVAJAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., GRUPO 1. | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |
| 7 | IDU-1346-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS RESTREPO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 8 | IDU-1500-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS RESTREPO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., GRUPO NO. 2. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 9 | IDU-1347-2014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 10 | IDU-1478-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO No. 3 | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 11 | IDU-1320-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6, EN BOGOTÁ, D.C. | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA | ACOMPANAMIENTO DTD |
|----|---------------|--|----------------|--------------------|
| 12 | IDU-1209-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES GRUPO 6- LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ, D.C. | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |
| 13 | IDU-1259-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV COLOMBIA (CR 24), ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 523 DE 2013. | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |
| 14 | IDU-1308-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO, PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV COLOMBIA (CR 24), ENTRE LA CALLE 76 Y LA AV CALLE 80, EN BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 523 DE 2013 | EN LIQUIDACIÓN | DTD-DTC |
| 15 | IDU-1725-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV. LA CONEJERA (TV 97) Y LA AV. TAVOR DESDE LA AV. CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 16 | IDU-1727-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. RINCÓN (KR 91 Y AC 131A) DESDE LA KR 91 HASTA LA AV LA CONEJERA (TV 97) Y LA AVENIDA TAVOR DESDE LA AV LA CONEJERA HASTA AV.CIUDAD DE CALI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DEL ACUERDO 527 DE 2013 | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 17 | IDU-1654-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV LAUREANO GÓMEZ (AK 9)HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) EN BOGOTÁ D.C. ACUERDO 523 DE 2013. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 18 | IDU-1667-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) DESDE LA AV LAUREANO GÓMEZ (AK 9)HASTA LA AV ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) EN BOGOTÁ D.C. ACUERDO 523 DE 2013. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 19 | IDU-1746-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV LOS CERROS (AVENIDA CINCUVALAR), DESDE LA CALLE 9 HASTA AVENIDA LOS COMUNEROS, DEL ACUERDO 527 DE 2013 DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE BOGOTÁ. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 20 | IDU-1782-2014 | COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV LOS CERROS (AVENIDA CINCUVALAR), DESDE LA CALLE 9 HASTA AVENIDA LOS COMUNEROS, DEL ACUERDO 527 DE 2013 DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE BOGOTÁ. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 21 | IDU-1835-2014 | COSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES DE LA AV. FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPENDIDO ENTRE LA CARRERA 96C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 22 | IDU-1854-2014 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTE Y S&SO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS FALTANTES DE LA AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE, POR LA CALZADA NORTE CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPENDIDO ENTRE LA CARRERA 100 Y LA CARRERA 96 I Y POR LA CALZADA SUR CORRESPONDIENTE AL TRAMO COMPENDIDO ENTRE LA CARRERA 96C Y LA CARRERA 93, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO DE OBRA 190 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D.C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 23 | IDU-1783-2014 | ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS SUBA - RINCÓN, UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 24 | IDU-1822-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS SUBA-RINCÓN, UBICADAS EN BOGOTÁ, D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 25 | IDU-1807-2014 | COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOSA DESDE AVENIDA AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AVENIDA CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013 | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 26 | IDU-1864-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA AV. BOSA DESDE AV. AGOBERTO MEJÍA (AK 80) HASTA AV. CIUDAD DE CALI, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., DEL ACUERDO 527 DE 2013 | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA | ACOMPAÑAMIENTO DTD |
|----|---------------|--|----------------|--------------------|
| 27 | IDU-1809-2014 | REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA EN UN PUENTE PEATONAL PROTOTIPO, SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C. | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 28 | IDU-1840-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - S&SO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PASO PEATONAL PROVISIONAL, UTILIZANDO TRAMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA DE UN PUENTE PEATONAL PROTOTIPO SOBRE LA QUEBRADA LA TROMPETA EN LA CALLE 76 SUR CON CARRERA 15C, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ, D.C. | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 29 | IDU-1843-2014 | AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS EXISTENTES, DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 30 | IDU-1859-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 31 | IDU-1877-2014 | FACTIBILIDAD, AJUSTES O COMPLEMENTACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BICICARRILES RED TINTAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 32 | IDU-1900-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LA "ACTUALIZACION, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DE LA RED DE CICLORRUTAS Y BICICARRILES RED TINTAL FASE I Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PROYECTO DE ESPACIOPUBLICO Y BICICARRILES RED TOINTAL FASE 2, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 33 | IDU-420-2015 | LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26 EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 7 EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 34 | IDU-436-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN CARRERA SÉPTIMA ENTRE LA CALLE 7 A LA CALLE 10 Y LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 13 (AVENIDA JIMENEZ) HASTA LA CALLE 26 EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA CARRERA 7 EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 35 | IDU-1760-2015 | EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D. C. | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 36 | IDU-1767-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA LA REVEGETALIZACIÓN DEL CENTRO - CALLE 19 EN BOGOTÁ D.C. | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 37 | IDU-1828-2015 | 1. COMPLEMENTACION O ACTUALIZACION O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORUTA DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCION DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116. 2. CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCION DE LA AUTOPISTA NORTE CON LA CALLE 116, EN BOGOTÁ, D. C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 38 | IDU-1839-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST DE LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLORUTA DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 11 Y LA CARRERA 50 Y DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONECTIVIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 116 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS ENTRE LA CARRERA 11 HASTA LA CARRERA 15 Y DE LA CARRERA 19 HASTA LA CARRERA 50 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS TANTO EN EL TRAMO DE LA CARRERA 15 HASTA LA CARRERA 19 COMO EN EL SECTOR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 116, EN BOGOTÁ. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |

| N° | CONTRATO | OBJETO CONTRATO | ESTADO / ETAPA | ACOMPANAMIENTO DTD |
|----|---------------|---|----------------|--------------------|
| 39 | IDU-1829-2015 | ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXION DE LA CICLORRUTA DE LA AV. CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTA D.C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 40 | IDU-1836-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, FORESTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONEXION DE LA CICLORRUTA DE LA AV CALLE 26 CON PUENTES PEATONALES DE ESTACIONES DE TRANSMILENIO EN BOGOTA D. C. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 41 | IDU-1851-2015 | COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JOSE CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AV. BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE LA OBRA 116 Y LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63) POR LA AV. BOYACÁ (AK 72), CÓDIGO DE OBRA 115, SEGÚN EL ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 42 | IDU-1852-2015 | INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES O DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (CALLE 63), DESDE LA AV. CONSTITUCIÓN (AK 70) HASTA LA AV. BOYACÁ (AK 72) CÓDIGO DE LA OBRA 116 Y LA INTERSECCIÓN DE LA OBRA 115, SEGÚN ACUERDO 523 DE 2013, EN BOGOTA D.C | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 43 | IDU-1630-2015 | ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 44 | IDU-1653-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 45 | IDU-1838-2015 | COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AV. SAN ANTONIO (CLL 183) CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR EN BOGOTA D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 46 | IDU-1843-2015 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL AMBIENTAL Y S&ST PARA LA COMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE AV. SAN ANTONIO (CALLE 183), CON AUTOPISTA NORTE, COSTADO SUR EN BOGOTÁ D.C. | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 47 | IDU-1920-2013 | COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DEL SECTOR DENOMINADO SAN JERONIMO DE YUSTE, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CERROS POR CALLE 13 SUR, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 48 | IDU-2200-2013 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL SECTOR DENOMINADO SAN JERONIMO DE YUSTE, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CERROS POR CALLE 13 SUR, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. | EN LIQUIDACION | DTD-DTC |
| 49 | IDU-715-2014 | COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES, ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO, REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS – RAPS, GRUPO 3 TEUSAQUILLO | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 50 | IDU-1540-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS TEUSAQUILLO, UBICADAS, EN BOGOTÁ D. C., GRUPO N° 3 | EN EJECUCIÓN | DTD-DTC |
| 51 | IDU-714-2014 | COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES, ESTUDIOS, DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO, REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS – RAPS, GRUPO 2 NIEVES. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |
| 52 | IDU-1512-2014 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SYSO PARA ADELANTAR LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS, RAPS NIEVES UBICADAS EN BOGOTÁ D. C., GRUPO 2. | SUSPENDIDO | DTD-DTC |

5.3 DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

Los contratos a cargo de la Dirección Técnica de Mantenimiento durante la vigencia 2016, fueron los siguientes:

5.3.1 Gestiones a Cargo

- Coordinar y controlar la debida ejecución de los proyectos integrales de mantenimiento de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público construido.
- Dirigir y orientar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Dirigir y orientar, durante la ejecución de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras durante la ejecución de los proyectos asignados a la dependencia.
- Realizar la coordinación técnica con las empresas de servicios públicos y demás entidades involucradas en la ejecución de las obras a cargo de esta Dirección, compilar y direccionar la información y documentación requerida por la dependencia encargada del cobro de las obras ejecutadas para dichas empresas, cuando ello sea necesario.
- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el Plan Distrital Respectivo.
- Proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo.
- Realizar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo.

| NTRATO | CONTRATISTA | INTERVENTOR | ADICION | LIQUIDACION | MODIFICACIONES (alcance, forma de pago, entre otras) | ARMONIZACION INTERINSTITUCIONAL (ESP, SDM, SDA, IDCP, UAESP, CAR, ANLA, ENTRE OTROS) |
|---------------|---|--|---|------------------------------------|---|---|
| IDU-2053-2013 | CONSORCIO ALIANZA SITP | MAB INGENIERIA DE VALOR CTO 1969-2013 | 2 ADICIONES (Adición 1 \$ 727.346.240 Y Adición 2 \$5.000.000.000) | En proceso de recibo y Liquidacion | Ninguna | A la fecha el Contrato cuenta con los paz y salvos de las ESP excepto ETB que está pendiente la firma de delegado. Pendiente también paz y salvo de SDM |
| IDU-1699-2014 | UNION TEMPORAL ALIANZA MALLA VIAL | VLADIMIRO POLO PAZ CONTRATO 1696-2014 | adición 1 : \$ 3.400.000 | En proceso de recibo y Liquidacion | Ninguna | A la fecha el Contrato cuenta con todos los paz y salvos de las ESP y se encuentra aprobado el componente de SDM |
| IDU-1680-2014 | CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS CON & CON S.A.S | CAYCO SAS CONTRATO 1697-2014 | NO | En proceso de recibo y Liquidacion | Ninguna | A la fecha el Contrato cuenta con los paz y salvos de las ESP (CODENSA, UNE, GAS, TELEFONICA, CLARO, MOVISTAR) Pendiente (EAB,ETB) |
| IDU-68-2012 | HB ESTRUCTURAS METÁLICAS | CONSORCIO SITP (CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS - CRA S.A.S 50 % GEOTECNIA y CIMENTOS INGEOCIM LTDA. - 50%) | NO | 29/07/2016 | MODIFICACION No. 1: MODIFICACION APENDICE H, SUB NUMERAL 10.9 | SE CONTÓ CON TODOS LOS PAZ Y SALVOS PARA LIQUIDACIÓN |
| IDU-1718-2014 | CONSORCIO ZD SITP (Dromos Pavimentos S.A. 50% - Zíгурat Ingeniería SAS 50%) | CONSORCIO VIAL T Y P 10 (Tecnumec SAS 50% - Prodeincol S.A. 50%) | VALOR INICIAL: \$ 6.952.880.225 ADICION 1: \$ 2.792.070.149 ADICION 2: \$ 184.690.674.00 VALOR FINAL: \$ 9.929.641.048.00 | LIQUIDADO CON GLOSA EL 28-11-2016 | Modificación No.1: Dejar sin efecto las clausulas octava y novena. Se modifica la clausula decima novena. Modificación No.2: Modificar la Cláusula Trigésima del contrato N° 1718-2014, denominada interpretación del contrato Modificación No.3: Modificar la Cláusula cuarta del contrato N° 1718-2014, denominada forma de pago. | SE CONTÓ CON TODOS LOS PAZ Y SALVOS DE ESP Y SDM PARA LIQUIDACIÓN |
| IDU-1707-2014 | UNION TEMPORALVIC-G&C (VIC SAS 80% - Geotecnia y Cimentaciones 20%) | CONSORCIO URBANO 021 (Bateman Ingeniería S.A. 25% - Alpha Grupo consultor e Interventor 25% - IAR proyectos SAS 50%) | VALOR INICIAL: \$ 5.857.562.500 ADICION 1: \$ 3.060.000.000 Mayores cantidades de obra: \$ 414.964.020 VALOR FINAL: \$ 9.332.526.520 | NO | MODIFICACION No. 1: Inclusión Ley de Infraestructura, modificación Guía de manejo ambiental | SE CUENTA CON TODOS LOS PAZ Y SALVOS DE ESP. SE CUENTA CON RECIBO POR PARTE DE SDM DE LA SEÑALIZACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS, PENDIENTE LA DE RUTAS SITP |
| IDU-1717-2014 | CONSORCIO VIAL HJM (MIGUEL ÁNGEL ÁVILA REYES 40%, HERRAGO SAS 40%, LUIS JAIME GARZÓN CHICA 20%) | CONSORCIO GRUPO GAB (GERMÁN ANTONIO BALLESTAS 50%, GAB INGENIERÍA SAS 50%) | VALOR INICIAL: \$4.908.188.406 ADICIÓN: \$2.567.038.311 VALOR FINAL: \$7.475.226.717 | NO | MODIFICACION No. 1: Inclusión Ley de Infraestructura, modificación Guía de manejo ambiental. MODIFICACION No. 2: RENUNCIA ANTICIPO | SE CUENTA CON TODOS LOS PAZ Y SALVOS DE ESP. PENDIENTE RECIBO POR PARTE DE SDM DE LA SEÑALIZACIÓN |

| | | | | | | |
|----------------|--------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------------|---|---|
| IDU-1669-2014 | CONSORCIO ELIGOR | CONSORCIO NORTE (Contrato IDU-1716-2014) | NO | En proceso de recibo y Liquidacion | Modificadorio N° 1 - Clausula Trigesima - Interpretacion del Contrato, Forma de Pago y Guia de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del area rural por la del area urbana | A la fecha el Contrato cuenta con todos los paz y salvos de las ESP y con el recibo de la demarcacion por parte de la SDM |
| IDU-1692-2014 | CONSORCIO MALLA VIAL SITP 2014 | CONSORCIO INCOP (Contrato IDU-1704-2014) | 2.554.068.392 | 27/12/2016 | Modificadorio N° 1 - Dejar sin efecto las clausulas octava (Anticipo) y novena (Entrega de Anticipo). Se modifica la clausula decima novena (Garantias). Contratista renuncia al anticipo. Modificadorio N° 2 - Modificar la Cláusula Trigesima del contrato N° 1692-2014, denominada interpretacion del contrato. Aplicabilidad Ley General de Infraestructura. Lista de chequeo SG-SST y SGA | A la fecha el Contrato cuenta con todos los paz y salvos de las ESP y con el recibo de la demarcacion por parte de la SDM |
| IDU-1794-2015 | CONSORCIO VIAL FASE DOS | | 1.777.924.051 | | Aclaración No. 1 y Modificación 1 (aclaración del valor de ajustes y AIU) | |
| | | | 1.392.262.694 | | | |
| IDU-1762-2015 | FSC INGENIEROS S.A.S. | CONSORCIO API AMBIENTAL / 1776 de 2015 | 2.760.000.006 | EN EJECUCIÓN | Modificadorio N° 1 - Clausula Tercera denominada valor del contrato, y Guia de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del area rural por la del area urbana | A la fecha no hay trámite en curso, todos están tramitados |
| IDU-2128 -2013 | U.T SITP 2014 | DIEGO FONSECA CHAVEZ | Adición 1: \$6.397.000.000 | En proceso de recibo y Liquidacion | Modificadorio No.1 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No1 y Adicion No.1) Modificadorio No.2 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No2) | Pendiente SDM Y SDA |
| IDU-1663-2014 | U.T RED VIAS BOGOTA | MSC INGENIERIA SAS | Adición 1: \$3.366.831.890 | En proceso de recibo y Liquidacion | Modificadorio No. 1 CLAUSULA TRIGESIMA (INTERPRETACION DEL CONTRATO) Modificadorio No.2 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No1 y Adicion No.1) Modificadorio No.3 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No2) | Pendiente SDM Y SDA |
| IDU-1686-2014 | CONSORCIO MALLA VIAL 017 | DIEGO FONSECA CHAVEZ | Adición 1: \$ 4.000.000.000 | NO | Modificadorio No. 1 CLAUSULA TRIGESIMA (INTERPRETACION DEL CONTRATO) Modificadorio No.2 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No1 y Adicion No.1) | Pendiente SDM Y SDA |

| | | | | | | | |
|---------------|-------------------------------------|--|------------------|-----|---|---|-----------------------------------|
| IDU-1702-2014 | CONSORCIO RUTAS 2014 | ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS - ETA S.A. | | N/A | 23/12/2016 | Modificadorio No.1 CLAUSULA TRIGESIMA (INTERPRETACION DEL CONTRATO) Modificadorio No.2 CLAUSULA SEGUNDA (PRORROGA No1) | Glosa por paz y salvo de la SDM |
| IDU-1863-2014 | UNION TEMPORAL ALIANZA BICICARRILES | INCGROUP SAS | \$ 2.254.450.018 | | En proceso de recibo y Liquidación | Aplicación al contrato 1863 de 2014 de la Ley 1682 de 2013 (Ley de Infraestructura) | Se encuentra con paz y salvos ESP |
| IDU-1862-2014 | CONSORCIO SANTA MARIA 2014 | CONSORCIO CN-IDU-BICICARRILES - 2015 | \$ 7.600.000.000 | | EN EJECUCION | NINGUNA | CONVENIO CON EAB |
| IDU-1806-2015 | CONSORCIO IDU VIAS 2015 | JOYCO S.A.S. | \$ 3.000.000.000 | | 6 MESES DESPUES DE LA TERMINACIÓN QUE FUE 25-OCT-2016 | N.A. | N.A. |
| IDU-1275-2014 | CONSORCIO ESPACIOS URBANOS 009 | CONSORCIO METRO URBANO | | NO | NO | SI, MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 28. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO | |
| IDU-1667-2015 | YAMILL MONTENEGRO CALDERON | CONSORCIO URBANO 05 | \$3.260.000.000 | | NO | | |

5.4 DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

5.4.1 Gestiones a Cargo

Hacer seguimiento aleatorio al comportamiento de las recuperaciones y el mantenimiento de las Licencias de excavación, específicamente en la malla vial arterial. Se efectuó un filtro de segmentos viales intervenidos con Licencia de Excavación entre el año 2013 y 2015, de las cuales se escogieron **79** segmentos al azar en la malla vial arterial o principal a fin de hacer seguimiento para ver su comportamiento a través del tiempo



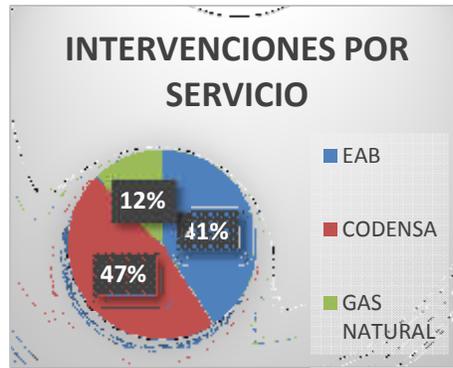
Visitados 49
Por visitar 30



Cumple 47
No Cumple 2

Hacer seguimiento aleatorio al comportamiento de las recuperaciones y el mantenimiento de las Licencias de excavación, específicamente en la malla vial arterial.

- De las visitas realizadas se encontró que dos intervenciones presentan deterioro correspondiendo a intervenciones de redes de Gas Natural y Codensa respectivamente.
- Las intervenciones serán informadas a las ESP para su reparación, de no hacerlo se informará a la alcaldía local para que se adelante el proceso de sanción correspondiente.



Acciones de Mejora

Incluir en la licencia de excavación una garantía de cumplimiento y requerir a quien interviene durante la vigencia de la licencia, en caso de deterioro de la recuperación.



No cumple



Cumple

Vincular a Zipa - OpenERP para seguimiento el proceso de Urbanizadores.: El desarrollo de urbanizadores esta siendo construido como un módulo del sistema ZIPA de gestión integral de proyectos:

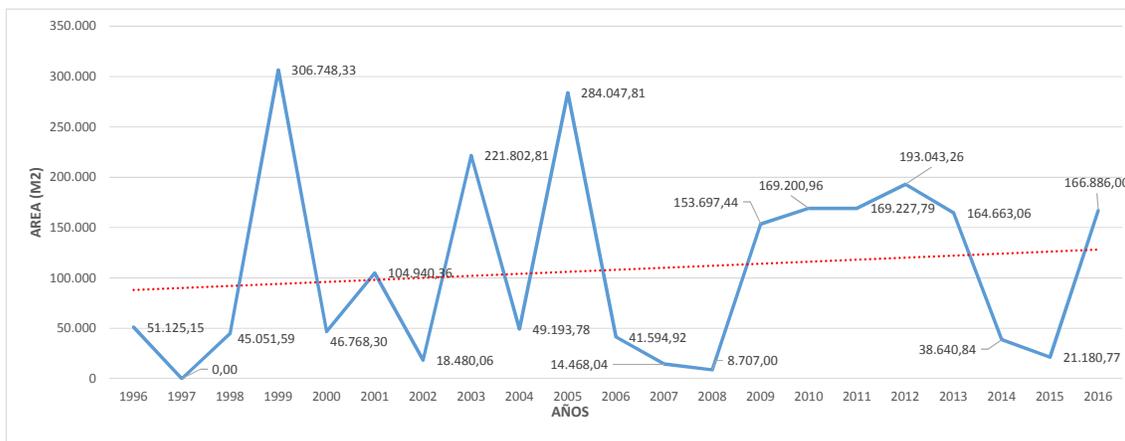
Agendamiento del portal para usuarios urbanizadores: En este módulo se busca que tanto el urbanizador como usuario externo y el IDU como usuario interno, puedan agendar Online, las reuniones y visitas de seguimiento que requiera el proyecto particular, permitiendo de este modo un mejor control de los tiempos de atención entre las partes y redundando en la eficiencia total del proceso. Actualmente el aplicativo se encuentra totalmente desarrollado, a la espera del proceso de implementación y empalme con la VUC que permita su puesta en uso.

Utilización del aplicativo para usuarios IDU: En este módulo se busca que el IDU como usuario interno, pueda llevar un control integral del seguimiento del proyecto particular y del proceso general, permitiendo una optimización en el manejo de la información y mayor agilidad en la visualización del estado de cada proyecto y de todo el proceso de urbanizadores.

Actualmente el aplicativo se encuentra en etapa de pruebas finales, que permitan un flujo de aprobación de productos y proyectos de manera práctica y adecuada. Lo anterior se ha venido adelantando con el apoyo de la STRT.

Para el 2017 frente a Urbanizadores se debe establecer una meta en metros cuadrados de las gestiones a realizar.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN LA ENTREGA Y RECIBO DE ÁREAS DE CESIÓN



Para el 2017 frente a Urbanizadores se debe establecer una meta en metros cuadrados de las gestiones a realizar.

a meta estimada de entrega y recibo de áreas de cesión del proceso de urbanizadores para el año 2017, corresponde a 83 proyectos activos con una cantidad aproximada de 439.000 m².

La anterior proyección se estima siempre y cuando exista la voluntad por parte del urbanizador de realizar la entrega de las áreas de cesión.

Con la nueva reglamentación establecida en el Decreto Distrital 545 de 2016 que derogó el decreto 588 de 2015, esta meta puede aumentar en mínimo un 20%, en razón a la entrega simplificada de cesiones de los proyectos expedidos con anterioridad al 1 de enero de 2010 y de acuerdo a la capacidad de respuesta de la DTAI.

Así mismo, se puede esperar la solución a un 40% de proyectos que presentan problemas de cabida de linderos, invasiones, desplazamiento entre otros, los cuales serán tratados a través del **comité de seguimiento** creado por el mismo decreto, con el objeto de « (...) coordinar, articular y fijar las acciones (...)» que garanticen la entrega de las áreas de cesión al Distrito.

Falta por iniciar

- Creación por parte de la STRT del link de “Aprovechamiento económico” subdividida en: Corto plazo, campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra, con los campos mencionados para alimentar el sistema.
- Incluir una ventana donde se pueda subir la ficha mensual en PDF de seguimiento de cada proyecto.

La STRT se compromete al desarrollo del módulo un mes después de que se contrate al personal respectivo

| No Cto | Objeto | Contratista Aprovechador | Valor | Plazo | Fecha Inicio | Fecha Terminación | Localización | Area | Prórrogas | Fecha de liquidación | Pólizas |
|-----------------------|---|----------------------------|--------------|--------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|------|-----------|----------------------|-----------------------------|
| IDU DTAI 0001 DE 2016 | El Instituto de Desarrollo Urbano entrega a título de uso la plazoleta de Usaquén el día 6 de febrero del año 2016; y la plazoleta ubicada en la carrera 4 entre calles 22 y 23 denominada Jorge Tadeo Lozano el día 8 de febrero de 2016, para llevar a cabo el evento denominado: "E Campus Falabella | TODO EN UNO LOGISTICAS.A.S | \$ 6.119.850 | 2 días | 06/02/2016 08/02/2016 | 06/02/2016 08/02/2016 | Plazoleta Jorge Tadeo Lozano | 600 | N.A | 10-mar-16 | 10-44-10059845 Suramericana |

5.5 DIRECCION TECNICA DE PREDIOS

5.5.1 Gestiones a Cargo

En términos generales los siguientes son los principales ítem de la gestión a cargo al cual está referido el informe de logros, lecciones aprendidas y retos.

- Dirigir, realizar y controlar los procesos de enajenación voluntaria, expropiación administrativa y judicial, requeridos para la adquisición de predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, así como garantizar su disponibilidad para la correcta ejecución del programa de inversión a cargo de la entidad
- Coordinar la elaboración de los estudios de títulos, registros topográficos, estudios socioeconómicos, avalúos y demás insumos para la oportuna adquisición y escrituración de los inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo de la entidad.
- Liderar las gestiones requeridas para la administración, mantenimiento y saneamiento de los predios adquiridos hasta su entrega y/o venta en el caso de predios sobrantes, en desarrollo de las políticas, estrategias, planes y programas que se establezcan para este fin. Hacer seguimiento y control al inventario predial.
- Realizar la implementación y ejecución de los planes de gestión social que deban adoptarse, para mitigar los impactos causados durante el proceso de adquisición de predios, de conformidad con las políticas, estrategias, planes y programas establecidos.
- Realizar la supervisión, seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa, financiera, legal y técnica de la ejecución de los asuntos a su cargo.
- Proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo y velar por el cumplimiento de las que se adopten.
- Actualizar y administrar el sistema de información integral de la entidad en lo relacionado con las competencias a su cargo, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.

5.5.2. Resultados:

La Dirección Técnica de Predios, elaboró los insumos necesarios para cumplir con el proceso de Adquisición Predial, de acuerdo con la siguiente normatividad legal vigente: ARTICULO 29 DE LA C. N. (Debido Proceso), ARTICULO 58 DE LA C. N. (Derecho a la Propiedad Privada), , CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Ley 1564 de 2012), CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY 9 DE 1989 LEY (Expropiación Judicial), LEY 388 DE 1997 (Expropiación Administrativa), DECRETO 1420 DE 1998 (Avalúos comerciales), RESOLUCIÓN IGAC 620 DE 2008 (Avalúos comerciales), RESOLUCIÓN IGAC 898 DE 2014 (Avalúos comerciales), RESOLUCIÓN IGAC 1044 DE 2014 (Avalúos comerciales), PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DECRETO NACIONAL 2729 DE 2013, LEY 1682 DE 2013, LEY 1742 DE 2014, GESTIÓN 2016 Insumos, ofertas, procesos de enajenación voluntaria, expropiaciones y reasentamientos con los cuales se cumple la meta

El componente jurídico del equipo de la Dirección Técnica de Predios está encargado del impulso del proceso de adquisición predial, para ello tienen encomendado entre otras tareas las siguientes:

- Elaboración de los estudios de títulos,
- Proyección y gestión de resoluciones de oferta
- Negociación con los propietarios

Surtidas estas tres actuaciones iniciales, se pueden presentar dos posibilidades, dependiendo de la voluntad de los propietarios, quienes pueden optar por enajenar sus predios de forma voluntaria, o someterse al proceso de expropiación de los bienes inmuebles. Si su voluntad es enajenar, corresponde al componente jurídico la elaboración de los siguientes actos:

- Promesa de compraventa.
- Gestionar pago.

- Minuta de escritura publica
- Oficios varios (inscripciones de oferta, cancelaciones de oferta, solicitud de inscripción de la compraventa etc.).

Ahora, si no se logra la enajenación voluntaria, se procede por el trámite de la expropiación por vía administrativa, dentro de las que se procesan los siguientes documentos:

- Resolución de expropiación.
- Si se interpone recurso, se debe resolver el mismo.
- Notificaciones de los actos arriba referidos.
- Trámite de pago.
- Solicitud de entrega de los predios por voluntad propia.
- Solicitud de entrega del predio mediante diligencia policiva.
- Tramites de cancelación de inscripción de la oferta e inscripción de la resolución de expropiación.

| | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------------------------|----------|-------------------|
| REGISTROS TOPOGRÁFICOS | 227 | PREDIOS |
| ESTUDIOS DE TITULOS | 450 | PREDIOS |
| CENSOS | 351 | UNIDADES SOCIALES |
| AVALÚOS | 263 | PREDIOS |
| OFERTAS | 317 | PREDIOS |
| PROMESAS | 105 | PREDIOS |
| RECIBIDOS | 563 | PREDIOS |
| ESCRITURAS | 202 | PREDIOS |
| EXPROPIACIONES | 335 | PREDIOS |
| REASENTAMIENTOS | 941 | UNIDADES SOCIALES |

| RESOLUCIONES DE OFERTA - PREDIOS RECIBIDOS | | |
|--|------------------------|------------------------|
| NOMBRE OBRA | PREDIOS OFERTADOS 2016 | PREDIOS RECIBIDOS 2016 |
| Av Boyacá (AK 72) desde Av San José (AC 170) hasta Av San Antonio (AC 183) | 6 | 22 |
| Av Ciudad de Cali desde Av Bosa hasta Av San Bernardino | 21 | 129 |
| Av Laureano Gomez (AK 9) desde la Av San Jose (AC1 70) hasta la CL 183 | 6 | 0 |
| Av San Aantonio (AC 183) desde Av KR 7 hasta la Av Paseo de los Libertadores (Auto Norte) | 14 | 40 |
| Av San Antonio (AC 183) desde la Av Boyacá (AK 72) hasta la Av Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte) | 0 | 3 |
| Av. Bosa desde Av. Agoberto Mejía hasta Av. Ciudad de Cali | 2 | 23 |
| Av. El Rincón desde Av. Boyacá hasta la Cra 91 por Calle 125 | 0 | 43 |
| Av. Jose Celestino Mutis ac 63 (Av Kr 70 C hasta Av Kr 72) | 17 | 30 |
| Av. Jose Celestino Mutis ac 63 (Kr 114 hasta Kr 122) | 99 | 65 |
| Av el Rincon - (AK 91 Y AC 131A) desde la KR 91 – hasta la Av La Conejera (Tv97). | 99 | 108 |
| Avenida La Sirena (AC 153) desde Av. Laureano Gómez (AK9) hasta Av. Alberto Lleras (AK 7) | 0 | 1 |
| Avenida la Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19) | 6 | 3 |
| Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida Calle 183 hasta Calle 193 | 45 | 1 |
| Avenida Tabor desde Avenida La Conejera hasta la Avenida Ciudad de Cali | 0 | 36 |
| Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá | 1 | 2 |
| Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Cable Aéreo - CIUDAD BOLIVAR | 1 | 54 |
| Total | 317 | 560 |

- VIABILIDADES PEDIALES 2016 se cumplió la meta de cuatro viabilidades prediales en los siguientes proyectos:

| PROYECTO | FASE | MEMORANDO | FECHA |
|--|--------|----------------|------------|
| Av. Jose Celestino Mutis ac 63 (Av Kr 70 C hasta Av Kr 72) | N/A | 20163250229373 | 23/10/2016 |
| Av Boyacá (AK 72) desde Av San José (AC 170) hasta Av San Antonio (AC 183) | N/A | 20163250229363 | 23/10/2016 |
| Av San Antonio (AC 183) desde la Av Boyacá (AK 72) hasta la Av Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) | N/A | 20163250015793 | 28/01/2016 |
| AV SAN ANTONIO (AC 183) DESDE AV KR 7 HASTA LA AV PASEO DE LOS LIBERTADORES(AUTO NORTE) | FASE 2 | 20163250074173 | 02/05/2016 |
| | FASE 3 | 20163250200673 | 24/09/2016 |
| | FASE 4 | 20163250200663 | 24/09/2016 |

- ADMINISTRACIÓN PREDIAL la Dirección técnica de predios ha gestionado la demolición, cerramiento y vigilancia encaminada a administrar 2.372 predios así:

| ESTADO DE PREDIOS ADMINISTRACION | |
|----------------------------------|-------------|
| CATEGORIA | PREDIOS |
| REMANENTE | 184 |
| PARA DEPURACION TECNICA | 213 |
| RESERVA VIAL | 1975 |
| Total general | 2372 |

- CONVENIOS Y COMODATOS: el IDU a través de la DTDP mantiene los siguientes predios en convenios y comodatos a favor de otras entidades:

| IDENTIFICACIÓN DEL COMODATO O CONVENIO | ENTIDAD QUE RECIBE | NÚMERO DE PREDIO | RESERVA O REMANENTE |
|--|--------------------|------------------|--|
| CONVENIO 018 DE 2003 | SDM | 36 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |
| CONVENIO 1439 DE 2014 | SDM | 15 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |
| CONVENIO 005 DE 2005 | TRANSMILENIO | 1 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |
| CONVENIO 021 DE 2008 | IPES | 1 | AMPLIACIÓN CALLE 63 |
| CONVENIO 015 DE 2009 LIQUIDADO – PENDIENTE ENTREGA PREDIOS | IPES | 3 | ESTACIÓN INTERMEDIA SAN VICTORINO |
| CONVENIO 907 DE 2015 | SDS | 17 | 2 PREDIOS EN RESERVA ALO – EL RESTO REMANENTES |
| CONVENIO 1306 DE 2015 | DADFP | 42 | 1 EN RESERVA AMP. CALLE 63 – EL RESTO SON REMANENTES |

| IDENTIFICACIÓN DEL COMODATO O CONVENIO | ENTIDAD QUE RECIBE | NÚMERO DE PREDIO | RESERVA O REMANENTE |
|---|--------------------|------------------|-----------------------------------|
| CONVENIO 016 DE 2000 | SIN IDU | 1 | REMANENTE |
| CONVENIO 033 DE 2000 | IDRD | 1 | PROYECTOS VARIOS |
| COMODATO 811 DE 2013(antecor – está en firma el nuevo comodato) | TEATRO LA MAMA | 1 | PROYECTOS VARIOS |
| COMODATO 001 DE 2014 | JARDÍN BOTÁNICO | 2 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |
| COMODATO 889 DE 2015 | SINDICATO | 1 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |
| COMODATO 1355 DE 2015 | SDE | 1 | REMANENTE |
| COMODATO 1511 DE 2015 | UAERMV | 1 | AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE |

Convenios y Comodatos

| PREDIOS EN RESERVAS VIALES | PREDIOS REMANENTES |
|---------------------------------------|--------------------|
| 58 (ALO) | 61 |
| 3 (ESTACIÓN INTERMEDIA SAN VICTORINO) | |
| 1 (CALLE 63) | |

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL se ejecutó el 86% de los recursos asignados a la gestión predial:

| Presupuesto de la Vigencia 2016 | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------|---|----------------------------|
| FUENTE | Presupuesto Asignado 2016 | Registros Presupuestales 2016 | Giros 2016 | Saldo Reservas por gestionar Giros 2016 | Valor no comprometido 2016 |
| Cupo Endeudamiento | 126.646.078 | 109.465.955 | 58.219.366 | 51.246.589 | 17.180.123 |
| Valorización | 108.642.931 | 93.192.486 | 17.128.401 | 76.064.085 | 15.450.445 |
| Otros Proyectos | 10.443.500 | 7.861.828 | 1.098.114 | 6.763.713 | 2.581.672 |
| Total | 245.732.509 | 210.520.269 | 76.445.882 | 134.074.387 | 35.212.240 |
| | 100% | 86% | 36% | 64% | 14% |

GESTIÓN ADMINISTRATIVA la gestión predial soporta una carga de actos administrativos y operaciones que se ejecutó así durante el 2016:

| TRAMITES EXTERNOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| DERECHOS DE PETICION | 109 | 88 | 93 | 39 | 63 | 107 | 97 | 99 | 148 | 99 | 124 | 470 | 1536 |
| RADICADOS DE ENTRADA ORFEO | 476 | 872 | 290 | 400 | 464 | 753 | 520 | 658 | 597 | 332 | 530 | 2117 | 8009 |
| MEMORANDOS GENERADOS DTPD | 342 | 531 | 116 | 257 | 197 | 163 | 75 | 128 | 180 | 53 | 117 | 478 | 2637 |
| NOTARIADO Y REGISTRO | 94 | 214 | 128 | 79 | 63 | 132 | 83 | 137 | 129 | 94 | 109 | 469 | 1731 |
| NOTIFICACIONES POR AVISO | 24 | 42 | 20 | 6 | 7 | 37 | 12 | 33 | 24 | 26 | 33 | 116 | 380 |
| OFICIOS CITACIÓN OFERTA | 7 | 120 | 31 | 8 | 89 | 1 | 27 | 84 | 12 | 43 | 305 | 444 | 1171 |
| CITACIONES EXPROPIACION | 40 | 39 | 32 | 21 | 23 | 42 | 30 | 52 | 68 | 12 | 51 | 183 | 593 |
| TUTELAS | 1 | 1 | 0 | 7 | 2 | 6 | 3 | 3 | 5 | 0 | 7 | 15 | 50 |
| OFICIOS NOTARIAS | 4 | 14 | 21 | 8 | 0 | 3 | 1 | 10 | 0 | 437 | 311 | 758 | 1567 |
| PROMESA COMPRAVENTA | 10 | 22 | 21 | 8 | 16 | 12 | 6 | 12 | 1 | 6 | 4 | 23 | 141 |
| ORGANISMOS DE CONTROL | 11 | 16 | 5 | 24 | 14 | 21 | 22 | 18 | 26 | 21 | 17 | 82 | 277 |
| RESOLUCIONES EXPROPIACION | 16 | 23 | 21 | 10 | 11 | 31 | 22 | 44 | 46 | 12 | 39 | 141 | 416 |
| RESOLUCIONES SOCIALES | 1 | 28 | 144 | 47 | 202 | 1 | 0 | 95 | 90 | 140 | 75 | 400 | 1223 |
| RESOLUCIONES MODIFICATORIAS | 8 | 10 | 15 | 3 | 19 | 4 | 6 | 18 | 9 | 18 | 17 | 62 | 189 |
| RESOLUCIONES DE RECURSO | 4 | 1 | 3 | 5 | 9 | 2 | 3 | 6 | 7 | 4 | 2 | 19 | 65 |
| RESOLUCION DE REVOCATORIA | 1 | 4 | 3 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 4 | 20 |
| RESOLUCION DE PASIVOS | 14 | 91 | 46 | 11 | 30 | 26 | 17 | 13 | 42 | 15 | 24 | 94 | 423 |
| RESOLUCIONES OFERTA | 3 | 69 | 24 | 3 | 53 | 0 | 17 | 53 | 5 | 19 | 4 | 81 | 331 |
| ESCRITURAS | 23 | 36 | 26 | 20 | 38 | 23 | 18 | 18 | 18 | 14 | 27 | 77 | 338 |
| LIQUIDACIONES SOCIALES | 4 | 133 | 265 | 9 | 27 | 8 | 49 | 101 | 138 | 48 | 73 | 360 | 1215 |
| TOTAL | 1192 | 2354 | 1304 | 965 | 1328 | 1375 | 1008 | 1582 | 1548 | 1394 | 1869 | 6393 | 22312 |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| TRAMITES INTERNOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| ACTAS DE INICIO | 8 | 7 | 0 | 2 | 70 | 47 | 3 | 5 | 2 | 0 | 4 | 11 | 159 |
| ACTIVACIÓN USUARIO | 112 | 5 | 10 | 127 | 65 | 20 | 2 | 16 | 3 | 11 | 24 | 54 | 449 |
| CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO | 194 | 202 | 71 | 158 | 22 | 104 | 71 | 96 | 81 | 75 | 72 | 324 | 1470 |
| CERTIFICADOS LABORALES | 24 | 13 | 13 | 12 | 80 | 15 | 8 | 5 | 0 | 342 | 636 | 983 | 2131 |
| PEDIDO DE ELEMENTOS OFICINA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 3 | 1 | 5 | 17 |
| MEMORANDOS INTERNOS | 74 | 73 | 89 | 58 | 48 | 95 | 45 | 28 | 69 | 72 | 80 | 249 | 980 |
| ORDENES DE PAGO | 185 | 216 | 195 | 39 | 64 | 368 | 6 | 118 | 184 | 217 | 196 | 715 | 2503 |
| SOLICITUD DE VEHICULOS | 203 | 250 | 138 | 0 | 0 | 96 | 96 | 96 | 96 | 143 | 106 | 441 | 1665 |
| TOTAL | 801 | 767 | 517 | 397 | 350 | 746 | 232 | 365 | 435 | 863 | 1119 | 2782 | 9374 |

Logros

INTERNAS DTPD

- Es favorable la organización transversal por proyectos si se profundiza el trabajo y coordinación interdisciplinaria
- Los articuladores deben ser los actores principales de entrenamiento, producción de líneas operativas, conocimiento, control y seguimiento. Deben garantizar los entregables y finalmente el éxito del proceso.
- Los gestores deben estar orientados a los productos con una agenda programada con el articulador
- El seguimiento por proyecto debe ser preparado semanalmente por los articuladores interdisciplinarios con sus equipos y reportado cada mes a la Dirección.
- Profundizar los sistemas de información como herramienta de trazabilidad, seguimiento y control.
- La logística necesaria deben ser garantizada con los recursos asignados por el articulador del tema.
- Indispensable: Orientación estratégica a negociación voluntaria de predios, disminución de términos y expropiaciones ágiles con un fuerte acompañamiento social que permita la entrega rápida de predios.

INSTITUCIONALES IDU

- Debe institucionalizarse la coordinación con los diferentes actores de las dependencias para el éxito en los proyectos: desde la planeación SGDU, coordinadores de obra DTC, apoyo con OTC y otras instancias. Es necesario desarrollar mínimo una reunión mensual para seguimiento predial vs. Procesos y construcción interdependencias a proyectos.
- Articular cronogramas, criterios y fases de proyectos en cada una de las etapas: prefactibilidad, diseño, licitación obras y ejecución.
- Es necesario garantizar y asegurar los recursos de apoyo logístico para el desempeño de la DTPD: contratistas a tiempo, puestos de trabajo con aplicativos, vehículos, material impreso, unidad móvil, chaquetas, caja menor.

INTERINSTITUCIONALES DISTRITO

- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN: se han ajustado los procedimientos para solicitar y entregar la norma urbana que sirve de base para los avalúos comerciales.
- Es necesario agilizar el estudio y concepto de casos especiales: urbanismos, planes parciales, etc.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO: Es necesario revisar el procedimiento y cumplimiento en la entrega de avalúos y si es posible agilizar términos de entrega. De igual forma el trámite y entrega de cabida y linderos.
Entrega por parte de Catastro de las bases de datos que permitan adelantar la proyección de valores prediales
- SECRETARÍA DE GOBIERNO: se debe revisar el procedimiento y marco normativo para asignación ágil de citas y entrega de predios con apoyo policivo.

INTERINSTITUCIONALES GOBIERNO

- Planeación , coordinación y seguimiento con Superintendencia de Notariado y Registro y ORIP
- Notarias Publicas (Trámites en elaboración de escrituras públicas).
- Oficinas de registro de Instrumentos Públicos unificar criterios para inscripciones de ofertas y transferencias de titularidad de dominio a nombre del Instituto de Desarrollo Urbano protocolos y formatos.

CAPITULO 6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO – SGDU

Durante el año 2016 la Subdirección General de Desarrollo Urbano, en desarrollo de sus funciones, ha gestionado y adelantado las siguientes actividades estratégicas para la Entidad y para la Administración Distrital

6.1 Gestiones a Cargo

6.1.1 FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BMPT” 2016-2020

La Subdirección General de Desarrollo Urbano formuló y estructuró desde las competencias del IDU, los proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público en sus fases de construcción y conservación del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, con base en los instrumentos de planeación, normativa vigente, proyectos estratégicos y con total énfasis a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo respecto a: i) Democracia Urbana ; ii) Nuevo Ordenamiento Territorial con el Programa *Articulación Regional y Planeación Integral del Transporte*, y iii) Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia con el Programa *Modernización Institucional*, relacionado con la estructura de la administración pública distrital.

A continuación, se mencionan las principales actividades y gestiones que se desarrollaron en cada etapa de la formulación y estructuración del Plan de Desarrollo:

| SGDU – FASES DE FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” | | |
|---|-------------------------------------|--|
| Etapa | Nombre | Principales actividades |
| I. | PREFORMULACION | - Revisión de las propuestas del Programa de Gobierno en el componente de infraestructura vial, de transporte y de espacio público; - Circular de lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2019; - Determinación del equipo de trabajo desde las diferentes especialidades, para revisar las alternativas de intervención, valoración de los proyectos y cronograma preliminar de las etapas del ciclo del proyecto: - Construcción de insumos técnicos (inventario y diagnóstico, línea base, costo de los proyectos y metas físicas); - Determinación de las líneas estratégicas en el marco de las políticas del Programa de Gobierno; - Elaboración Matriz Estratégica – Versión 1. |
| II. | FORMULACION | - Presentación de propuesta de proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público a la Secretaría Distrital de Movilidad; - Elaboración del segundo borrador de documento de PDD; - Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación de los pilares y ejes estratégicos en los cuales se localizó el Sector Movilidad; - Presentación de la primera propuesta del Plan Plurianual de Inversiones 2016-2020 para el Sector Movilidad por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda; - Ajuste de insumos técnicos; - Revisión de la propuesta de proyectos; - Actualización del borrador de documento de PDD; - Radicación del Documento de PDD al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD; - Mesas de trabajo, foros y socialización del Programa de Movilidad del Plan de Desarrollo; - Ajuste de la Matriz Estratégica – Versión 2; - Consulta ciudadana; - Coordinación intersectorial e interinstitucional; - Ejercicio final del Plan Plurianual de Inversiones 2016-2020; - Ajuste de insumos técnicos; - Priorización definitiva proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público; - Ajuste final de la Matriz Estratégica – Versión 3; - Radicación del Proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá y debates del Sector; - Construcción del Programa de Ejecución de Obras con los criterios de priorización; - Aprobación por parte del Concejo de Bogotá del Plan Distrital de Desarrollo y Sanción por parte del Alcalde Mayor de Bogotá; - Construcción de documentos resumen: matriz estratégica IDU, matriz de proyectos Plan de Desarrollo y resumen técnico y financiero. |
| III. | ARMONIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL | - Propuesta de armonización de proyecto; - Elaboración de los documentos de formulación de los nuevos proyectos de inversión; - Armonización presupuestal vigencia 2016; - Distribución cuatrienal 2017-2020; - Elaboración de la Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión Distrital – EBI-D; - Presentación y socialización del Plan de Desarrollo a la entidad. |

Como resultado de las acciones adelantadas, la Administración Distrital radicó en el Concejo de Bogotá el 29 de abril de 2016, el Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2016 “*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”*”, con sus correspondientes bases del Plan, los cuales fueron analizados, revisados y debatidos por la Comisión para ser votado y aprobado en debate el 27 de mayo de 2016 y votado y aprobado en plenaria el 31 de mayo de 2016, lo que permitió al Alcalde Mayor de Bogotá, sancionar el Plan de Desarrollo el 09 de junio de 2016 mediante el Acuerdo 645 de 2016 “*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”*”.

Mejores Prácticas y Logros

- Elaboración de las estadísticas presupuestales y de metas físicas de los tres (3) últimos Planes Distritales de Desarrollo que comprenden el período 2004-2015, analizando el histórico de ejecución de metas físicas y comportamiento presupuestal contra disponibilidad, ejecución y giro de cada uno de los proyectos de inversión y consolidando los resultados por componentes de infraestructura vial, de transporte y de espacio público.
- Consolidación y análisis de los insumos que permitieron determinar el diagnóstico de las líneas estratégicas e identificación de los proyectos IDU.
- Elaboración de la Matriz de los Proyectos Estratégicos, a través de la cual se identificaron los ejes estratégicos para el sector movilidad, se listaron los proyectos prioritarios para el Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio S.A. y Alcalde desde los componentes de transporte, espacio público y bicicletas, autopistas urbanas y vías y calles completas con su correspondiente presupuesto, construcción de línea base, meta producto y posibles fuentes de financiación.
- Elaboración de los cronogramas para cada uno de los proyectos, con el objetivo de establecer las líneas de tiempo para ejecución de las diferentes etapas del ciclo del proyecto.
- Elaboración del Plan de Inversión y de metas anualizadas para el cuatrienio 2016-2020, con el objetivo de construir los flujos de caja efectivos por anualidad y las metas programadas de ejecución por vigencia en cada uno de los proyectos prioritarios y en los ejes estratégicos.
- Acompañamiento a las convocatorias y solicitudes de información del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, en el marco de la revisión de la propuesta de proyectos del sector Movilidad.
- Elaboración del Programa de Ejecución de Obras del subsistema vial, de transporte y sistema de espacio público con sus correspondientes criterios de priorización, el cual está consignado en el Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en sus artículos 149, 150, 159, 160 y 161.
- Respuesta a las ponencias y derechos de petición radicados por el Concejo de Bogotá al Plan Distrital de Desarrollo.
- Formulación de los Proyectos de Inversión del nuevo Plan de Desarrollo, a través de los cuales se describió el proyecto, objetivos, justificación, antecedentes normativos y marco institucional y misional. Adicionalmente, se elaboró el capítulo correspondiente a descripción de metas físicas y costos de los proyectos.
- Recopilación de insumos y elaboración del Documento Técnico de Soporte – DTS de la Formulación y Estructuración del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 con todo el contenido de las etapas de preformulación, formulación y armonización, seguimiento y control.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

La SGDU considera prioritario orientar los recursos técnicos y financieros del IDU hacia la ejecución de obras que contribuyan a la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, el transporte no motorizado y el espacio público, en un marco de sostenibilidad ambiental, urbana y de gestión del riesgo en el desarrollo de las ciudades, en consonancia con el PND.

6.1.2 AVANCE PROYECTOS PRIORITARIOS PDD (MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS)

6.1.2.1 Proyectos Gestionados con el Sistema General de Regalías

Durante el año 2016, el Instituto de Desarrollo Urbano de manera conjunta con la Secretaría de Planeación gestionaron los recursos ante el Sistema General de Regalías para los estudios técnicos de diez (10) proyectos de infraestructura vial de conexión regional.

De los diez (10) proyectos, siete (7) cuentan con estructuración técnica, legal y financiera para ser desarrollados como APP de iniciativa pública (los proyectos Ferrocarril del Sur, Ferrocarril del Norte y Calle 80, no cuentan con dicha estructuración).

Los proyectos para los cuales se desarrollará la etapa de estudios y diseños mediante el esquema de financiación por Regalías, son los siguientes:

SGDU – PROYECTOS A FINANCIAR ESTUDIOS Y DISEÑOS POR REGALÍAS

| NOMBRE | Valor del Proyecto |
|--|---------------------------|
| Autonorte desde Héroes hasta la Calle 193 | \$ 9.966.629.363 |
| Avenida Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con la Troncal del peaje y conexión autonorte por Avenida Guaymaral | \$ 9.820.759.930 |
| Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7 | \$ 16.247.415.542 |
| Troncal Centenario desde el límite occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50 | \$ 11.948.895.905 |
| Circunvalar de oriente desde Salida al Llano hasta Av. Villavicencio | \$ 9.117.618.481 |
| Estudios y Diseños de la Troncal Ferrocarril del Sur, entre Soacha y Av. Américas | \$ 7.514.489.829 |
| Estudios y diseños del Corredor Troncal Férreo del Norte entre la Av. Carrera 68 y límite del Distrito | \$ 14.973.595.799 |
| Extensión de la Cl. 80 - incluye cinco intersecciones desde Cr. 68 hasta el límite de Bogotá D.C. | \$ 7.901.621.473 |
| Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali | \$ 25.594.021.357 |
| Estudios y diseños de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito - Río Bogotá, Bogotá D.C. | \$ 14.039.572.323 |
| TOTAL | \$ 127.124.620.002 |

A continuación, se presentan las principales actividades adelantadas:

- Se realizó la selección de los proyectos de integración regional a ser financiados con dicho mecanismo en su fase de estructuración técnica, legal y financiera.
- Se realizaron todas las gestiones con la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del cumplimiento de los requisitos de los proyectos para su correspondiente evaluación por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Se desarrollaron todos los Documentos Técnicos de Soporte - DTS de los diez (10) proyectos a nivel de perfil.
- Se asistieron a las diferentes mesas técnicas convocadas por los actores que intervienen en el proceso de aprobación.
- Se realizaron todos los ajustes a los solicitados por los evaluadores sectoriales a los Documentos Técnicos de Soporte.
- Se presentaron los proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro-Oriente, con las correspondientes justificaciones para que evaluara, viabilizara, aprobara y priorizara la conveniencia y oportunidad de financiarlos mediante dicha fuente de financiación.

Mejores prácticas y logros

Exploración de un nuevo mecanismo de financiación para el desarrollo de proyectos de infraestructura de movilidad y su correspondiente aprobación por parte del OCAD para la elaboración de estudios y diseños y de la estructuración técnica, legal y financiera.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- La Administración Distrital debe contar con los elementos a nivel técnico, financiero y legal para llevar a cabo los proyectos de APP de iniciativa pública, para lo cual se requiere que la etapa de estructuración este lo suficientemente fundamentada y soportada.
- Se requiere que en el primer trimestre de la vigencia 2017, se realicen las capacitaciones con el DNP y la SDP para la socialización de los procesos de seguimiento de meta física y control presupuestal.

Mejores prácticas y logros

Se ha trabajado de manera articulada y armonizada con otras entidades tales como Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Movilidad, Transmilenio y Empresas de Servicios Públicos sobre decisiones para el desarrollo los proyectos. Lo anterior ha permitido llevar el proceso de manera eficiente y eficaz.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Una vez se finalice la etapa de prefactibilidad, se recomienda realizar un seguimiento constante a la etapas siguientes del ciclo de ejecución de los proyectos, con el objetivo de verificar que se diseñe y se construya bajo la alternativa de intervención definida y con los parámetros operacionales establecidos.

6.1.2.2 Proyectos a Financiar con la Contribución de Valorización

Gestiones a cargo

La SGDU y la DTP analizaron, evaluaron y priorizaron unos proyectos de infraestructura de movilidad a financiar por contribución de valorización. En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluación preliminar a más de treinta (30) proyectos relacionados con infraestructura para peatones y bicicletas, corredores ambientales y proyectos de infraestructura vial.
- La Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización planteó tres (3) zonas de influencia para el correspondiente cobro de valorización, con base en las características de cercanía a los proyectos y de la capacidad de pago. Se plantearon diferentes escenarios de acuerdo al costo estimado de cada proyecto.
- Se elaboraron las exposiciones de motivos correspondientes a cada una de las zonas, con los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros.
- Una vez realizados los análisis preliminares de los proyectos, se realizó una preselección de los mismos de acuerdo con la capacidad de pago de las zonas propuestas.
- Con el propósito de dar el soporte técnico requerido para la presentación del proyecto de acuerdo de valorización, se adelantaron los Documentos Técnicos de Soporte a nivel de pre factibilidad de los proyectos.

Mejores prácticas y logros

Aplicación de procesos adecuados de planeación (toma de decisiones – perfiles de proyecto – pre factibilidad – factibilidad) para la formulación de los proyectos a financiar por contribución de valorización. El desarrollo de esta planeación, permite reducir el nivel de incertidumbre en los presupuestos estimados para las diferentes etapas del ciclo de ejecución de los proyectos.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Iniciar mesas de trabajo con el Concejo de Bogotá para presentar propuesta de proyectos a priorizar por contribución de valorización, enfatizando la importancia de los proyectos para la conectividad de diferentes modos de transporte y de espacios públicos para el goce y disfrute de los ciudadanos.

6.1.2.3 Proyectos por APP

Gestiones a cargo

En la vigencia de 2016 han sido radicadas en el Instituto de Desarrollo Urbano veinticuatro (24) propuestas de proyectos de Asociación Publico Privada APP de Iniciativa Privada, conforme a la Ley 1508 de 2012, de las cuales dos (2) se encuentran en etapa de factibilidad, tres (3) se encuentran en etapa de prefactibilidad, dos (2) propuestas se encuentran en espera dado que están en segundo lugar de registro, siete (7) propuestas fueron declaradas de no interés público es decir rechazadas, una (1) propuesta fue devuelta debido a que Transmilenio ya la está evaluando y nueve (9) propuestas fueron transferidas a otra entidad.

Adicionalmente, durante el periodo del presente informe, se realizó el estudio de diez (10) propuestas que se encontraban pendientes de definir su situación, correspondientes al año 2015, de las cuales ocho (8) propuestas fueron rechazadas y dos (2) trasladadas al DADEP.



A continuación se relacionan el estado de las propuestas mencionadas:

Propuestas en estudio - etapa de factibilidad:

En esta etapa se profundizan los estudios técnicos, jurídicos, económicos y financieros de manera que se pueda aportar información confiable que permita determinar si el proyecto puede llegar a ser viable. En esta etapa se hace la valoración y distribución de riesgos entre la entidad pública y el originador privado, bajo el criterio que deben ser asumidos por quien tenga mayor capacidad de preverlos y enfrentarlos.

SGDU – PROPUESTAS EN ESTUDIO – ETAPA DE FACTIBILIDAD

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|------------------------------------|--|
| APP ACCESOS NORTE DE BOGOTA FASE 2 | Promesa de sociedad futura APP ACCESOS AL NORTE DE BOGOTA S.A. - ACCENORTE Y APODERADO. |
| Proyecto vial Chusacá - Calle 13 | PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ALO SUR S.A.S (CONCAY S.A. ICEIN SAS y PAVIMENTOS COLOMBIA SAS y Mario Alberto Huertas Cotes) |

Propuestas en estudio - etapa de prefactibilidad:

En esta etapa el originador debe a partir de información secundaria, aportar elementos suficientes para el estudio técnico, jurídico, económico y financiero del proyecto, a partir de los cuales la entidad determina si el proyecto es de interés para el Distrito, es decir, si se ajusta a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y a las políticas sectoriales.

SGDU – PROPUESTAS EN ESTUDIO – ETAPA DE PREFACTIBILIDAD

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|--|---------------------------------|
| Corredor vial ambiental entre Bogotá, DC y el municipio de la calera e intersección de la carrera séptima con Calle 153. | CEMEX DE COLOMBIA S.A. |
| "AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE (ALO). Tramo: Autopista Norte - Calle 13" | UC CONSULT, S.A.S. – ARCS, S.L. |

Propuestas de APP en espera de Evaluación:

Corresponde a aquellas iniciativas de origen privadas que se encuentran inscritas en segundo lugar o subsiguientes en el RUAPP y que tienen objetos similares o iguales a la iniciativa inscrita en primer lugar.

SGDU – PROPUESTAS DE APP EN ESPERA DE EVALUACIÓN

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|---|--|
| Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, en el tramo centro Calle 13 – Calle 80 | Promesa de sociedad futura AUTOPISTAS URBANAS ALO CENTRO S.A.S, conformada por: CONCAY S.A., ICEIN S.A.S., PAVIMENTOS DE COLOMBIA Y MARIO ALBERTO HUERTAS COTE |
| AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE ALO CALLE 13 - AUTOPISTA SUR | UC CONSULT, S.A.S. – ARCS, S.L. Termotecnica Coindustrial S.A., HB Estructuras Metálicas |

Propuestas Rechazadas:

El rechazo de una App puede originarse en las etapas de Prefactibilidad cuando la entidad competente del estudio, encuentra que las consideraciones técnicas, jurídicas, prediales, socioeconómicas, ambientales y financieras sobre el proyecto de APP, arrojan como resultado la no declaratoria de interés público por no encontrarse las mismas de conformidad con las políticas sectoriales y priorización de proyectos a ser desarrollados.

SGDU – PROPUESTAS RECHAZADAS

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|---|---|
| APP CONEXIÓN CALLE 63 | "SOCIEDAD FUTURA APP IP AVENIDA CALLE 63 BOGOTA S.A.S. -APP 63, conformada por P3 INFRAESTRUCTURA Y CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A. |
| APP Avenida Guaymaral | PRONACON (Promotora Nacional de Construcciones) Building & Mining Contractors, Rihdo Alfonso Garcia, Structural Forms SAS |
| Diseño y construcción de viaductos elevados sobre la vías ya existentes en Bogota. | Consorcio vial Capital CRUSHING COLOMBIA S.A. |
| "Proyecto Vía Expresa la Conejera" | Promesa De Sociedad Futura Vía Expresa La Conejera SAS (SAINC Ingenieros constructores S.A., Pavimentos Colombia SAS) |
| AVENIDA LA ESPERANZA | TRADECO |
| Estudio de Prefactibilidad Del Edificio Multipropósito Calle 82 | Sociedad Futura Edificio Multipropósito 82 (IDESTRA S.A.) |
| Estudio de Prefactibilidad Del Edificio Multipropósito Calle 93 | Sociedad Futura Edificio Multipropósito 93 (IDESTRA S.A.) |
| Proyecto Construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO en el tramo Río Bogotá Calle 13 | Sociedad Futura Autopistas Urbanas SAS (Concay S.A. Icein SAS y Pavimentos Colombia SAS y Mario Alberto Huertas Cotes) |
| CONEXIÓN CALLE 170 - LA CALERA | Concesión APP CONEXIÓN CALLE 170 – LA CALERA |
| Eje ambiental Quebrada la Vieja | "UNIÓN TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS DE BOGOTA" |
| Edificio Multimodal la Cabrera | "UNIÓN TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS DE BOGOTA" |
| Solución vial para la salida por el norte de Bogotá | Sociedad Futura Consorcio Autopistas Urbanas SAS (Pavimentos Colombia SAS, Concay S.A., Icein SAS y Mario Alberto Huertas Cotes.) |
| Rediseño Autopista Norte | CEMEX |
| ALO Tramo SUR, conectando a Chusacá con la Calle 13 y las conectantes Av. Américas y Av. Villavicencio hasta la Av. Ciudad de Cali. | Promesa De Sociedad Futura Vía Expresa Al Sur SAS (Sainc Ingenieros Constructores S.A.) |
| Autopista urbana expresa Troncal Calle 80 entre Avenida Caracas o Auto Norte hasta el Límite de la ciudad (Río Bogotá) con el Municipio de Cota en la Ciudad de Bogotá. | Consorcio Autopistas Urbanas SAS (Pavimentos Colombia SAS, Concay S.A., Icein SAS y Mario Alberto Huertas Cotes.) |

Propuestas Devueltas:

SGDU – PROPUESTAS DEVUELTAS

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|--|--|
| Transmilenio Troncal Carrera Séptima Calle 32 Avenida San Jose | OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S |
| Plaza Cultural la Santa María | "UNIÓN TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS DE BOGOTA" |

Propuestas Trasladas o transferidas a otra entidad:

SGDU – PROPUESTAS TRASLADADAS O TRANSFERIDAS A OTRA ENTIDAD

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|---------------------|-----------------------|
| Ventura 20 de julio | Ospinas y Cia. S.A. |

| NOMBRE DEL PROYECTO | NOMBRE DEL ORIGINADOR |
|---|--|
| PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA HUB DE MOVILIDAD PLAZA QUINTA CAMACHO | UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS BOGOTA QUINTA CAMACHO CITY PARKING, ALCA INGENIERIA, INTELRED SAS , PROVEOS SAS, FORTRESS SAS |
| PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA HUB DE MOVILIDAD CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL CAN | UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS BOGOTA CAN: CITY PARKING, ALCA INGENIERIA, INTELRED SAS , PROVEOS SAS, FORTRESS SAS |
| PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA HUB DE MOVILIDAD EJE PARQUE NACIONAL | UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS BOGOTA PARQUE NACIONAL: CITY PARKING, ALCA INGENIERIA, INTELRED SAS , PROVEOS SAS, FORTRESS SAS |
| PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 125 | UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS BOGOTA PLAZA CALLE 125: CITY PARKING, ALCA INGENIERIA, INTELRED SAS , PROVEOS SAS, FORTRESS SAS |
| PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA HUB DE MOVILIDAD COMPLEJO DEPORTIVO EL CAMPIN | UNION TEMPORAL PARQUEADEROS SUBTERRANEOS BOGOTA CAMPIN: CITY PARKING, ALCA INGENIERIA, INTELRED SAS , PROVEOS SAS, FORTRESS SAS |
| PARQUEADERO CAD | INVERSIONES JVPC S.A.S Y LICUAS S.A.S SUCURSAL COLOMBIA |
| Parqueadero Parque 93 | INVERSIONES JVPC S.A.S Y LICUAS S.A.S SUCURSAL COLOMBIA |
| PARQUEDERO CALLE 97 | INVERSIONES JVPC S.A.S Y LICUAS S.A.S SUCURSAL COLOMBIA |

PROPUESTAS DE APP ESTUDIADAS POR IDU – ENVIADAS POR TRANSMILENIO:

CIM Norte, CIM Calle 80 Transmilenio Troncal Carrera Séptima Calle 32 Avenida San Jose y Ventura 20 de julio.

Propuestas de APP estudiadas por IDU – ANI:

Con el fin de adelantar el proceso de Estructuración, Revisión y Evaluación en las etapas de Prefactibilidad y Factibilidad de la iniciativa privada y/o estructuración de la Propuestas de Asociación Público Privada que intervengan infraestructura de accesos al Distrito Capital, se realizó un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la ANI y el IDU para los siguientes proyectos: Corredor Vial Perimetral del Sur, APP Accesos Norte de Bogotá Fase 2 – Autopista Norte Calle Séptima y Conexión a la Calera.

Mejores prácticas y logros

- Aprobación por el comité asesor establecido por la Directiva 009 de 2016, de las propuestas APP Accesos Norte de Bogotá Fase 2 y ALO SUR para el inicio de la etapa de factibilidad.
- Con el fin de atender las diferentes propuestas presentadas, el Instituto logró consolidar el esquema organizacional para el estudio y gestión de propuestas APP con especialistas Financieros y Jurídicos.
- El avance en conocimiento de los procesos APP y la experiencia institucional adquirida, ha permitido dar oportuna respuesta a las diferentes solicitudes de concepto realizadas por los diferentes entes como la Secretaria de Movilidad, Transmilenio, Secretaria de Planeación y Gobernación de Cundinamarca y Agencia Nacional de Infraestructura.
- Se dio respuesta oportuna a las solicitudes de concepto realizadas por las diferentes entidades como la Secretaria de Movilidad, Transmilenio y Gobernación de Cundinamarca sobre conceptos de proyectos de APP radicados en esas entidades.
- Se continuó con la ejecución y correspondiente liquidación del Contrato Interadministrativo firmado entre IDU y FONADE, con el siguiente objeto “ ...VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y DE RIESGOS DE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE INICIATIVA PRIVADA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.”, para los proyectos Avenida Longitudinal de Occidente ALO –Tramo Sur y Vía Expresa La Conejera.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- Continuar con la evaluación de las Propuestas de Iniciativa Privada en los términos de ley, tanto en la etapa de Prefactibilidad como la de Factibilidad.

- Verificar que las Propuestas de APP de iniciativa privada cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2016-2020 “BOGOTA MEJOR PARA TODOS”.
- Realizar la estructuración Técnica, Financiera y Legal de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2016-2020 “BOGOTA MEJOR PARA TODOS”, en cumplimiento de la estructuración de 38 km de avenidas urbanas de integración regional con esquema de financiación por APP.
- Seguimiento a los cronogramas de trabajo presentados en el proyecto de APP ACCESOS NORTE DE BOGOTA FASE 2 y Proyecto vial Chusacá - Calle 13.
- Evaluación de las iniciativas privadas de las APP ACCESOS NORTE DE BOGOTA FASE 2 y Proyecto vial Chusacá - Calle 13, la cual se realizara con la ANI conforme a los convenios realizados.
- Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del “Manual para la Gestión y Evaluación de Propuestas de Asociación Público Privada en Etapas de Prefactibilidad y Factibilidad”.
- Firma del otrosí del convenio con la ANI - IDU, para la estructuración y evaluación del proyecto denominado “Acceso Norte Fase II.

6.1.2.4 Construcción de Espacio Público

Gestiones a cargo

La SGDU lideró y orientó los proyectos de espacio público en lo que refiere a metas de construcción y que comprenden intervenciones de construcción, reconstrucción, adecuación, revitalización o reconfiguración de la infraestructura existente en la ciudad construida, se lideró, orientó y estructuró en la vigencia 2016 los siguientes proyectos de espacio público:

Redes peatonales: Revisión de las redes peatonales Minuto, Venecia y Sabana que quedaron en etapa de pre-factibilidad para armonizarlas con las nuevas estrategias del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Se estructuró y solicitó proyecto de vigencias futuras para la Construcción de la Red Peatonal Sabana dentro del periodo 2017 – 2019 las cuales fueron aprobadas en el mes de diciembre.

Alamedas y otros: Se formularon cuatro (4) subgrupos de proyectos para poder abordar las políticas y lineamientos definidos en los diferentes programas del PDD 2016-2020 y que refieren de forma directa o indirecta a la construcción de espacio público a cargo de la entidad. Estos son:

- ✓ *“Espacios lineales de conexión peatonal y de bicicleta”:* Contempla la conexión y/o mejoramiento de alamedas o ejes peatonales existentes. Hace parte de este subgrupo el proyecto “Conexión Alameda El Porvenir – Ciudad Verde”.
- ✓ *“Proyectos integración EEP y EP”:* Como apoyo y complementación a proyectos que desarrollan las entidades ambientales competentes sobre la Estructura Ecológica Principal y que tienen relación con Alamedas, plazas y/o ciclorrutas de competencia de la entidad. A la fecha se ha apoyado a la SDA con el perfil de proyecto del Sendero de Las Mariposas en su infraestructura lineal norte – sur y se han adelantado mesas de coordinación para la definición de parques lineales en lo que refiere a su infraestructura de alamedas y ciclorrutas, dentro de este trabajo se encuentra la propuesta de Andenes Calle 40 Sur y conexión Humedal La Vaca (Requiere coordinación con proyecto Humedal La Vaca de la EAB).
- ✓ *“Alianzas interinstitucionales Centro Histórico”:* Desarrollado para atender la estrategia de ‘Recuperación Integral’ del patrimonio cultural arquitectónico y urbano que incluye entre otras acciones la recuperación de los espacios públicos circundantes a los elementos objetivo. Esta estrategia está a cargo de la Gerencia Centro y el Instituto Distrital de Patrimonio - IDPC, con quienes se adelantan mesas de trabajo para definir proyectos estratégicos interinstitucionales. A estas mesas se ha sumado el Instituto Distrital de Turismo - IDT y se espera convocar a las Alcaldías Locales de Santa Fe, La Candelaria y Los Mártires.
- ✓ *“Alianzas interinstitucionales Turismo Urbano y Cultural”:* Desarrollado para atender la estrategia de turismo urbano a cargo del IDT que prevé el diseño de nuevas rutas que dinamicen el tráfico por los escenarios turísticos y el desarrollo de un nuevo enfoque de turismo peatonal. A la fecha se ha adelantado una mesa de trabajo con

el IDT, el IDPC y la Gerencia Centro para revisar rutas turísticas a desarrollarse en el centro histórico y definir intervenciones de la infraestructura existente para su reconfiguración con énfasis peatonal. Otros proyectos que fomentan el turismo urbano, especialmente el relacionado con la gastronomía, son los sectores de la Zona G y la Zona Rosa, para los cuales se estructuró y solicitó proyecto de vigencias futuras para la reconstrucción y adecuación del espacio público peatonal de estos sectores, dentro del periodo 2017 – 2019 las cuales fueron aprobadas en el mes de diciembre.

Plazas y plazoletas: Se está revisando conjuntamente con la SDM y la SDP el proyecto “Pensemos nuestro barrio, intervenciones de seguridad vial y diseño urbano (NACTO)”.

Se está formulando desde la SGDU una propuesta de plataforma peatonal en el sector que limita al norte con la Calle 63, al sur con la Calle 61, al oriente con la KR 7 y al occidente con la KR 13. Este proyecto, denominado “Plataforma peatonal Chapinero Calle 62” tiene como eje principal la Calle 62 entre Carreras 13 y 9 y la Calle 63 entre las Carrera 9 y 7, conectando el teatro Libre, la Universidad Konrad Lorenz y el Carulla de la 63 que es un inmueble patrimonial e integrando dos plazoletas actualmente desarticuladas y desaprovechadas.

Otros proyectos que se gestionan interinstitucionalmente son la plataforma peatonal de la Calle 57 y la Plazoleta de la Estación de La Sabana que hacen parte de un proyecto de la SDP y el proyecto “Calles comerciales a cielo abierto San Diego – Museo Nacional” que lidera la SDHT.

Espacio Público por Valorización: La SGDU realizó la línea de los proyectos de Corredores Ambientales del proyecto de valorización para que posteriormente se estructuraran por parte de la DTP. Estos corredores ambientales son: Canal Molinos entre Carrera 7 y Autopista Norte, Canal del Cedro – Rionorte (Carrera 15) entre Calles 134 y 170, estos de la Zona 1, y Canal Córdoba entre Calles 129 y 170 de la Zona 2.

Mejores prácticas y logros

- ✓ Se vienen estructurando proyectos acordes con la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito y la visión del Plan de Desarrollo, logrando propuestas fundamentadas y con soportes urbanos.
- ✓ Se han venido adelantando mesas de coordinación, que concluyen en lineamientos claros y concertados de intervención.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- ✓ Es importante la adecuada coordinación interinstitucional de los proyectos entendiendo que éstos presentan dimensiones ambientales, culturales, económicas y sociales entre otras, que ameritan la articulación y gestión de acciones complementarias de los sectores distritales de Hábitat, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Gobierno de Seguridad y Convivencia, Planeación, Integración Social y Ambiente, para garantizar la seguridad y sostenibilidad de los proyectos.
- ✓ Una vez estructurados los proyectos, llevados a nivel de factibilidad y entregados al área ejecutora para su contratación y adjudicación, se recomienda hacer seguimiento de los proyectos en ejecución y evaluar su desarrollo.

6.1.2.6 Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas

Gestiones a cargo

El cumplimiento de la meta asociada a la conservación de espacio público y ciclorruta, se obtendrá mediante programas de mantenimiento y rehabilitación a los componentes del espacio público y a la red de ciclorrutas, que permitan obtener un mejoramiento de las condiciones existentes para una **circulación segura del peatón y un desplazamiento óptimo para el usuario de la bicicleta** y redundará en la disminución de la accidentalidad, mejoramiento de la calidad de vida, formación de una **cultura peatonal y de la bicicleta**, recuperación y mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano, permitiendo alcanzar el propósito de una Bogotá Mejor para Todos.

- ✓ Como primera fase del programa se formularon los criterios para la priorización de intervenciones a ser ejecutados en la vigencia 2016 según presupuesto aprobado en el anteproyecto distrital en el mes de octubre de 2015. Para esta actividad se llevaron a cabo reuniones con la Subdirección General de Infraestructura para sus observaciones y definir presupuestos de intervención.
- ✓ El Documento Técnico de Soporte y su anexo técnico de diagnóstico de infraestructura a intervenir de esta primera fase fue radicado mediante memorando DTP 20162250073413 al área ejecutora el día 29 de abril de 2016.
- ✓ Elaboración del documento de justificación de necesidad Vigencias Futuras y los formatos diligenciados para los contratos de Espacio Público (incluye puentes peatonales) y La Red de Ciclorrutas.
- ✓ Seguimiento y revisión de los diagnósticos del contrato IDU 1762 de 2015 para el Mantenimiento del Eje Ambiental. Memorando 20162250163633, asistencia a las diferentes mesas de trabajo con Dirección Técnica de Mantenimiento.
- ✓ Asistir y apoyar los procesos de formulación de criterios para la priorización de proyectos para conservación a ser ejecutados en el PDD por los Fondos de Desarrollo Local.

Mejores prácticas y logros

El proyecto de inversión 1061 'Infraestructura para Peatones y Bicicleta' que busca cumplir las metas del Acuerdo 645 de 2016, artículo 150, se ha venido implementado dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y Plan Maestro de Movilidad y con la coordinación de las entidades distritales involucradas.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

La Subdirección General de Infraestructura, área técnica responsable de la radicación de los procesos y coordinación de los contratos, debe elaborar los pliegos de condiciones y radicar en la DTSP los procesos precontractuales a que haya lugar, de tal forma que éstos se adelanten dentro del primer semestre de cada vigencia y la ejecución física y financiera de los contratos se realice dentro de la misma vigencia.

6.1.3 Proyectos de Conservación de Malla Vial y Espacio Público Asociado

Gestiones a cargo

- ✓ Formulación del programa para la conservación de Malla Vial Arterial (Troncal y no troncal), MVI que soporta rutas SITP, vigencia 2016. Ajuste del mismo, acorde con la armonización del presupuesto disponible del plan de desarrollo "Bogotá Humana" con los programas y proyectos del nuevo plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
- ✓ Elaboración de matrices multicriterio para definir la zonificación de la ciudad y la territorialización o distribución del presupuesto disponible vigencia 2016 para cada componente por localidad.
- ✓ Definición del modelo de priorización.
- ✓ Visitas técnicas a la totalidad de segmentos viales (17.200 elementos/segmentos) que soportan rutas del SITP para su pre-diagnóstico visual (MVL, MVI, MVA).
- ✓ Procesamiento de la información y obtención de presupuestos (costos directos) preliminares de acuerdo con el tipo de intervención requerida.
- ✓ Priorización de vías que soportan rutas SITP:
- ✓ 99 KM-carril MVI que soporta rutas SITP
- ✓ 24.600 M2 MVA Troncal + 11000M2 de Espacio público asociado
- ✓ 110.000 M2 MVA no Troncal
- ✓ Seguimiento a la estructuración de estudios previos y componente técnico de los pliegos de condiciones de los procesos precontractuales, para verificar que éstos se ajusten a los lineamientos técnicos fijados en el Documento Técnico de Soporte del programa de conservación de malla vial vigencia 2016.

- ✓ Seguimiento al desarrollo del programa de conservación de malla vial vigencias anteriores (seguimiento a contratos en ejecución).

Mejores prácticas y logros

Participación en la solicitud de vigencias futuras 2017 - 2019 para el programa de conservación de malla vial para garantizar un esquema de contratación que cuente con un modelo a largo plazo de conservación, rehabilitación y reconstrucción integral que permita mantener el nivel de servicio de las vías de la ciudad, evitando que se presente un aumento en el deterioro de las estructuras de pavimento, y que se genere la necesidad de mayores inversiones en menor tiempo; de igual forma, un modelo de conservación a largo plazo permite elevar el nivel de servicio de las que se encuentran en mal estado, mejorando los niveles de movilidad, seguridad y confort sobre los segmentos priorizados. Así mismo, y ante el déficit presupuestal que tiene la ciudad, el programa de conservación a largo plazo busca maximizar la utilización de los escasos recursos con los que cuenta el Distrito no solo en función de la extensión de las áreas a cubrir, sino en función y en procura de la calidad de los productos que debe recibir el IDU.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Se debe continuar con la actualización recurrente de la base de datos de inventario y diagnóstico de los elementos de la malla vial, ya que esta es el insumo principal para la estructuración de los programas de conservación.

6.1.4 Programa de Conservación de Puentes

Gestiones a cargo

- ✓ Se definieron los criterios de evaluación para el programa de conservación de puentes vehiculares y puentes peatonales teniendo en cuenta las políticas y lineamientos del Acuerdo 465 del 09 de junio de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C. 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos”, con el fin de garantizar un adecuado nivel de servicio durante la vida útil de las estructuras.
- ✓ Teniendo en cuenta los criterios de evaluación se formuló el programa para la conservación de puentes vehiculares y otro para puentes peatonales, dentro del cual se encuentra la priorización de los puentes a intervenir.
- ✓ Entre los criterios de evaluación se encuentra la inspección visual de los puentes con el fin de establecer el estado y condiciones de servicio de la estructura y definir la priorización de puentes del programa de conservación.
- ✓ Como resultado de los programas se desarrolló una licitación para puentes peatonales que actualmente se encuentra en curso.

Mejores prácticas y logros

Participación en la solicitud de vigencias futuras 2017 - 2019 para el programa de conservación de puentes vehiculares para garantizar un esquema de contratación que cuente con un modelo a largo plazo de conservación, rehabilitación y reconstrucción integral que permita mantener el nivel de servicio de dicha infraestructura.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Se debe continuar con la actualización recurrente de la base de datos de inventario y diagnóstico de los puentes vehiculares y peatonales, ya que esta es el insumo principal para la estructuración de los programas de conservación.

6.1.5 Proyectos de Acciones Populares

Gestiones a cargo

En términos generales, la labor de la DTP en el año 2016 con respecto a las acciones populares, y en cumplimiento de sus funciones atribuidas en el Artículo 11 del Acuerdo 02 de 2009, se asocia con:

Diagnóstico de Acciones Populares en segunda instancia no incluidas en la contratación 2016 En conjunto con la SGI se consolidó un proceso para la contratación de las obras requeridas para la atención de nueve acciones populares

Asistencia a Audiencias de Verificación y Cumplimiento Judicial: Por solicitud de la DTGJ, se hizo acompañamiento desde la DTP para dar alcance en la exposición de las diferentes alternativas conducentes al cumplimiento de los fallos durante las sesiones de seguimiento por parte de los juzgados.

Informes de antecedentes técnicos para procesos judiciales: En atención a las solicitudes de la DTGJ se realizaron a través de la DTP informes técnicos, en el marco de las competencias de la dependencia, que sirvan como soporte para los procesos judiciales como acciones populares recientemente interpuestas, acciones populares en primera instancia, y demandas de reparación directa. Esta labor consiste en dotar a la DTGJ de todos los recursos y argumentos técnicos que la DTP pueda considerar necesarios e importantes.

Seguimiento de proyectos por fuera de la DTP: Por parte de la DTP se efectuó un seguimiento al desarrollo de las intervenciones para cada acción popular, sin perjuicio de las competencias de la dependencia que atienda la coordinación de los contratos, de tal manera que se pueda dar exitoso cumplimiento. Se realizaron gestiones con entidades distritales para coordinar avances tendientes al cumplimiento de los fallos judiciales.

Mejores prácticas y logros

El avance más importante del IDU en relación con el cumplimiento de las acciones populares es la adjudicación, en el mes de septiembre, del proceso licitatorio No. IDU-LP-SGI-018-2015, el cual dio origen a dos contratos, IDU-933-2016 e IDU 935-2016, los cuales se encuentran en fase de inicio de actividades correspondientes a estudios y diseños. La estructura de contratación fue dispuesta de la siguiente manera:

Grupo 1: “Ajustes, Complementación, Actualización de Estudios y Diseños y Estudios, Diseños y Construcción de Espacio Público”.

Grupo 2: “Estudios, Diseño, Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Malla Vial”.

Acciones Populares incluidas en contrato IDU 933-2016: 2010-00289, 2009-00004, 2010-00011, 2006-00052, 2008-00161, 2006-00025, 2004-02613. Acciones Populares incluidas en contrato IDU 935-2016: 2011-00158, 2004-02425.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Procurar contar con asignaciones y disponibilidad presupuestal para la ejecución de las acciones populares ante los cumplimientos de fallos de segunda instancia.

6.1.6 COORDINACIÓN Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ESP

Gestiones a cargo

La gestión interinstitucional a cargo de la SGDU está enfocada a liderar y determinar políticas y estrategias de coordinación con Entidades Públicas, Privadas y Empresas de Servicios Públicos para la ejecución de proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público de Bogotá e igualmente en la realización de la gestión interinstitucional para la identificación, formulación y estructuración de proyectos.

- Participación en el Proceso de Gestión Interinstitucional con las ESP: La SGDU participó activamente y permanentemente en el proceso de Gestión Interinstitucional con las ESP como parte de gestión de la Institución, como consecuencia de lo normado en la ley de infraestructura (Ley 1682/2013) y el Acuerdo 002 de 2009 del IDU.
- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos: Asistencia a todas las reuniones ordinarias y a otras por citación de la Comisión para tratar temas relacionados con las ESP relacionados con la implementación de servicios públicos domiciliarios y el uso del espacio público para su provisión y la ejecución de redes de las mismas y obras del IDU.
- Aplicación de la Ley de Infraestructura y otras afines: Participación en la definición de directrices institucionales a partir de la aplicación de los lineamientos y políticas de la ley 1682/2013, igualmente en la divulgación de la misma ofrecidas a los funcionarios del IDU y la realización de presentaciones de la ley de infraestructura desde el enfoque del capítulo de servicios públicos y de la Guía de Coordinación IDU, ESP y TIC para ejecución de

obras de infraestructura de Transporte en relación con los procedimientos de ejecución de factibilidad, diseños, ejecución de obras y entrega de activos a las ESP.

- Socialización y remisión a las ESP del listado de proyectos de infraestructura de movilidad y de espacio público para ejecutarse por parte del IDU durante la vigencia 2017, incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020, con el fin de coordinar acciones conjuntas dentro de los convenios suscritos y a suscribirse, con temas relacionados con ejecución de redes con ocasión de las obras para la infraestructura vial.
- Socialización y remisión a la UAESP del listado de proyectos de infraestructura de movilidad y de espacio público para ejecutarse por parte del IDU durante la vigencia 2017, incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020, con el fin de coordinar acciones conjuntas para la ejecución del Alumbrado Público con ocasión de la ejecución de obras para la infraestructura vial.
- SUDS: Participación en reuniones y mesas de trabajo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y el IDIGER con el objeto de reglamentar la ejecución del Decreto 528 de 2014, buscando explicar la competencia del IDU en temas de manejo de aguas lluvias, infiltración, escorrentía, evaporación y evapotranspiración como componentes del ciclo básico del agua. El objetivo es definir el aporte del IDU para el tema de atenuación de riegos por inundaciones y cambio climático y separarlo de las obligaciones de la EAB en materia de drenaje vial.
- Participación en el proyecto de subterranización de Codensa S.A. ESP: El IDU ha participado activamente en el proyecto de subterranización de redes existentes en la malla vial principal y secundaria de Bogotá, el cual actualmente está adelantando la Empresa Codenas S.A. ESP.
- Nuevos Convenios Marco con ESP: Bajo el liderazgo de la DG y la SGDU, se conformó un grupo negociador de convenios para que los mismos regulen y establezcan responsabilidades y obligaciones de las partes en materia técnica, financiera y de diseños, durante el ciclo de vida de los proyectos para la ejecución de redes con ocasión de las obras de infraestructura vial lográndose la suscripción de nuevos convenios con Codensa No 849 de 2016 y Gas Natural No. 853 de 2016.
- Gestión de nuevos Convenios en Desarrollo con ESP: Igualmente bajo el liderazgo de la SGDU, se encuentra en proceso de negociación convenios con Colombia Telecomunicaciones, UNE – TIGO, Telmex y un convenio adicional con la Empresa de Acueducto de Bogotá al IDU- EAB No 612 de 2015, se plantea que las relaciones entre las entidades se rijan según el procedimiento descrito en la ley 1682 de 2013.
- Seguimiento y apoyo para la aplicación de la Ley de Infraestructura, la Guía de Coordinación IDU y ESP y los convenios vigentes con las ESP: Se efectuaron reuniones para orientar a los supervisores, interventores y constructores de la DTDP, DTC y DTM en las gestiones de coordinación interinstitucional a efectuar con las ESP y PRST para el desarrollo de acuerdos técnicos y financieros de los contratos. En el mismo sentido se han realizado actividades de revisión pliegos y otrosíes para los contratos de malla vial en proceso.

Mejores prácticas y logros

- Se suscribió el nuevo convenio con Codensa No. 849 de 2016 basado en los preceptos de la Ley de Infraestructura.
- Se suscribió el nuevo Convenio Marco con Gas Natural No 853 de 2016, se destaca como logro que cualquier obra mecánica de gas natural requerida por el IDU sea solicitada directamente por el IDU a la ESP, evitando pagar costos adicionales de AIU a través del Contratista.
- Conformación de mesas de trabajo para el acuerdo de la minuta del futuro Convenio con Colombia Telecomunicaciones, igualmente con UNE – TIGO y Telmex.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- Es necesario continuar con las jornadas de socialización de los nuevos convenios vigentes, la aplicación de la ley de infraestructura y la divulgación del Manual de Gestión Interinstitucional para todos los funcionarios del IDU que ejecutan la parte misional.
- Fortalecer la participación de Directivos de las diferentes áreas relacionadas con la Gestión Interinstitucional en la mesa de alto nivel donde se escalan los temas que sobrepasan el nivel técnico para agilizar la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de obras dentro de la misión institucional de las entidades.

- Acompañamiento desde todas las instancias misionales institucionales en el proceso de la negociación de Convenios Marco con Colombia Telecomunicaciones, UNE – TIGO, Telmex y un convenio adicional con la Empresa de Acueducto de Bogotá que incluya todas las etapas del proyecto de infraestructura con la EAB, pues el 612 de 2015 no incluye la etapa de factibilidad.

6.1.7 GESTIÓN AMBIENTAL

Gestiones a cargo

Según el Acuerdo 002 de 2009, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano “Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión predial, social, **ambiental** y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales.” (Artículo 9, numeral 2).

En este sentido, desde la SGDU se apoyó y participó en la gestión y coordinación ambiental a través de la participación en las Instancias de Coordinación Ambiental, tales como: Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del D.C. CISPAAER, Mesa Distrital de Salud Ambiental, Mesa Interinstitucional de Cambio Climático, Mesa Distrital de Alertas de Humedales, Mesa de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, entre otras.

Mejores prácticas y logros

La SGDU participó en las instancias de coordinación ambiental y apoyó el proceso de Gestión Ambiental, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo y se lideró el Subsistema de Gestión Ambiental en el marco del SIG del IDU.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Continuar con el apoyo y participación en las instancias de gestión y coordinación ambiental que requiera el Instituto, en el marco de competencia y funciones de la Subdirección General.

6.1.8 PARTICIPACIÓN COMISIÓN SECTORIAL MOVILIDAD Y COMISIONES INTERSECTORIALES

Gestiones a cargo

La Subdirección General de Desarrollo Urbano ha participado y asistido en representación del IDU a las comisiones sectoriales e intersectoriales de las cuales hace parte o de las que la Secretaría Distrital de Movilidad haga parte y solicite la participación del IDU o delegue su asistencia. Así mismo, ha garantizado la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las instancias de coordinación ambiental, como CISPAAER, Mesa Distrital Salud Ambiental, Mesa Interinstitucional de Cambio Climático, Mesa Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, entre otras.

Durante la vigencia 2016, la Subdirección General de Desarrollo Urbano participó en cuarenta y cinco (45) reuniones convocadas por las instancias de coordinación interinstitucional.

- Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad
- Comité Técnico Interinstitucional de Movilidad
- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos
- Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad – CISPAAER
- Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos – CIOEM
- Comité Técnico de Planes Parciales
- Comité Distrital de Renovación Urbana
- Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial

Mejores prácticas y logros

La SGDU participó desde su competencia en los temas discutidos en los Comités y Comisiones y emitió las observaciones y alertas en el proceso de articulación y formulación del PDD “Bogotá Mejor para Todos” a cargo del Instituto, participó y

dio continuidad a las mesas de coordinación interinstitucional relacionadas con el trámite de estructuración y suscripción de convenios con las Empresas de Servicios Públicos para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte y adelantó acciones de gestión interinstitucional con terceros (privados) para la estructuración y suscripción de convenios, en virtud de cargas urbanísticas.

Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

Desde las competencias y funciones de cada una de las áreas de la entidad, se debe continuar con el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos de infraestructura vial y espacio público, con el fin de que todas las dependencias tengan una vinculación en las decisiones institucionales.

6.1.9 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE TERCEROS

Gestiones a cargo

La Subdirección General de Desarrollo Urbano ha liderado la Gestión Intersectorial e Interinstitucional para la generación de los acuerdos con el sector privado para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y espacio público a cargo de terceros. En este proceso realiza la estructuración de los documentos requeridos para la suscripción de los Convenios de Cooperación, cuyo objetivo es el acompañamiento a los estudios, diseños, adquisición predial y ejecución de las obras o intervenciones a cargo de los terceros hasta su recibo. Estos convenios se dan en cumplimiento de los diferentes instrumentos de planeación (planes parciales de desarrollo, planes parciales de renovación urbana, planes de implantación, planes de regularización y manejo, actas de compromiso con la SDM, entre otros)

- Definición de equipo para atender la estructuración de convenios de cooperación con tercero; Acompañamiento para Convenios en ejecución, Mesas de Coordinación Interinstitucional y Atención a promotores

Mejores prácticas y logros

- Incorporación de los proyectos a desarrollar a través de convenios de cooperación en la Matriz de Proyectos del IDU: Teniendo en cuenta la importancia del seguimiento al proceso de estructuración y ejecución de convenios de cooperación, como una fuente de financiación alterna para proyectos de infraestructura vial y espacio público, fueron incorporados 12 proyectos en la matriz de proyectos del IDU 2016-2017, de tal forma que se adelanta el seguimiento a los procesos relacionados y se logre el desarrollo oportuno de los mismos.
- Gestión de proyectos y elaboración de estudios previos para nuevos convenios: Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos, se realizó la gestión requerida para la armonización de los proyectos en curso y se elaboraron y tramitaron los estudios previos de los proyectos relacionados a continuación:

6.1.10 GESTIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

| No. | Proyecto | Actividades emprendidas |
|-----|--|---|
| 1. | Plan de Implantación Centro Comercial El Ensueño | Fueron elaborados, socializados y suscritos los estudios previos que soportaron el trámite del convenio IDU-983-2016. Este proceso fue el "piloto" para la definición del alcance de los estudios previos que soportan este tipo de acuerdos con los terceros en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. Para lograr este fin se adelantaron una serie de mesas de trabajo con los delegados de las diferentes Subdirecciones Generales para ajustar el contenido de los documentos del proceso. |
| 2. | Ciudad Empresarial Luis Carlos Sarmiento Angulo – Deprimido carrera 57 | Fueron elaborados, socializados y suscritos los estudios previos que soportaron el trámite del convenio IDU-1025-2016. |
| 3. | Plan de Implantación Centro Comercial El Edén - Alsacia | Fueron elaborados, socializados y suscritos los estudios previos que soportaron la elaboración del convenio, el cual se encuentra en proceso de suscripción. |
| 4. | Plan de Implantación Centro Comercial La Felicidad | Los estudios previos que soportan el proceso se encuentran elaborados, sin embargo el proyecto se encuentra en revisión por parte de la DTP (En coordinación con la SDP y SDM), en un tema asociado a la Troncal Boyacá, por tal razón el proceso continuará una vez se termine la citada revisión. |
| 5. | Plan Parcial La Felicidad | Los estudios previos que soportan el proceso se encuentran elaborados y fueron enviados para revisión y observaciones de las dependencias relacionadas con el proceso. |

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- Se considera pertinente dar continuidad a la gestión de los procesos en curso y la atención de los proyectos que cuentan con instrumentos de planeación adoptados o actas de compromiso firmadas vigentes
- De igual modo, mantener las mesas de seguimiento con participación de los directivos de tal forma que sea posible agilizar los procesos al interior de la entidad y la mejora continua de los mismos.
- Continuar con la gestión requerida hasta la adopción de la actualización de la Guía para Intervención de Infraestructura Vial y Espacio Público a cargo de terceros (Convenios de Cooperación y Permisos Voluntarios)
- En aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC – y de la Agenda de Conectividad, sería conveniente crear un espacio virtual de atención para los terceros privados o promotores, para facilitar la divulgación de la Guía y la recepción de información. Este servicio virtual debería también vincular al grupo de urbanizadores de la DTAI.
- Explorar mecanismos para fortalecer el control urbanístico en las localidades en conjunto con la participación ciudadana, para lograr el cumplimiento pleno de los compromisos de los instrumentos de planeación.

6.1.11 COMPONENTE DE INNOVACIÓN

Gestiones a cargo

Las principales tareas del componente de innovación se enmarcan dentro de la misión del instituto en relación a los sistemas de movilidad y espacio público, atendiendo los siguientes subcomponentes: i) Materiales, ii) Gestión, iii) Parámetros de Diseño, iv) Transferencia de Tecnología, buscando incrementar la durabilidad de los proyectos, impulsar la innovación tecnológica y aumentar la eficacia y eficiencia de las inversiones. Sus principales productos están representados en conceptos, estudios, documentos, especificaciones técnicas y medios de divulgación tecnológica. Este componente genera insumos para el resto de componentes del sistema, la entidad y el sector de movilidad de Bogotá.

Consultorías Desarrolladas:

Proyecto de diagnóstico malla vial: Se estructuró el proyecto para el levantamiento, procesamiento y análisis de la información para el diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, con el fin de tipificar el estado de las calzadas viales, el cual se ha venido ejecutando durante la vigencia 2016 a través de los contratos de consultoría 1784-2015, 1801-2015 y 1802-2015, adjudicados mediante Resolución 64503 del 24 de noviembre de 2015, como resultado del proceso licitatorio IDU-CMA-SGDU-012-2015.

El alcance de cada uno de los contratos incluyó la determinación de parámetros asociados a las características mismas de la estructura del pavimento, parámetros asociados a la evaluación superficial que incluye el levantamiento de fallas para determinación del Índice de Condición del Pavimento (PCI), la evaluación función al que incluye el levantamiento de información para la determinación del perfil longitudinal o ahuellamiento y del perfil transversal o IRI, así como la determinación de la evaluación estructural que incluye el levantamiento de la información de deflexiones (pavimento flexible, pavimento rígido y transferencia de carga en losas de concreto) y la determinación de los espesores de la capa de la estructura de pavimento mediante ensayos con georradar y apiques.

Mesas de Trabajo y Especificaciones Técnicas:

Se adelantaron 17 mesas de trabajo con la participación de las áreas ejecutoras pertenecientes a la Subdirección General de Infraestructura en las cuales se recibieron observaciones y aportes técnicos para los siguientes documentos:

- Guía práctica para el manejo de los RCD en obras a cargo del IDU
- Instructivo para la Conservación de Pavimentos
- *Especificaciones técnicas IDU – ET – 2011:*
 - Sección 510 – 11: Mezclas asfálticas en caliente densas, semidensas y gruesas
 - Sección 560 – 11: Mezclas asfálticas en caliente con asfaltos modificados con caucho por vía húmeda

- Sección 200 – 11: Cemento asfáltico
- Sección 400 – 11: Capas granulares de base y subbase
- Sección 450 – 11: Reciclaje de Pavimento Asfáltico en el Sitio con Emulsión Asfáltica
- Sección 451 – 11: Reciclaje de Pavimento Asfáltico en el Sitio con Asfalto espumado

Con base en dichas revisiones se ha encontrado la necesidad de ajustar y modificar las diferentes secciones de las Especificaciones frente a la actualización normativa de ensayos de laboratorio y aspectos técnicos relacionados con la aplicación de la especificación en la ejecución de los proyectos. De igual forma se ha reconocido la necesidad de generar nuevas secciones de especificación para nuevos materiales o tecnologías que han demostrado un buen comportamiento.

Protocolo de Nuevas Tecnologías: El Instructivo IN-IC-019 “Protocolo de adopción y adaptación de nuevos productos, técnicas y tecnologías para desarrollo de la infraestructura urbana terminada”, establece los lineamientos y procedimientos para la presentación de nuevos productos, técnicas y tecnologías al Instituto de Desarrollo Urbano para desarrollo de los sistemas de movilidad y espacio público a cargo del IDU, que sean de interés de particulares ofrecer y del IDU evaluar. Esto con el fin de llevar a cabo un proceso ya sea de divulgación o de estudio para incorporación de nuevos productos, técnicas o tecnologías a los proyectos a cargo de la entidad, a través de donaciones para la generación de tramos de demostración, sobre los cuales se realiza un monitoreo y seguimiento continuo. A partir de la evaluación del tramo de demostración, se emite un documento técnico de evaluación del comportamiento de la alternativa bajo las condiciones de operación. En aquellos casos puntuales en que el producto, técnica o tecnología resulte favorable, es posible migrar hacia una Especificación Técnica.

Radicaciones formales recibidas por medio del protocolo: Se recibieron cinco (5) radicaciones formales de productos, técnicas y/o tecnologías a través del protocolo de nuevas tecnologías de las cuales tres (3) han tenido intención de realizar donación al IDU del producto, una (1) ha tenido intención de realizar la presentación del producto a funcionarios del IDU y (1) no identificó con claridad su intención a través del protocolo. A continuación se relacionan y las empresas y las solicitudes:

- Productora de alambres colombianos Proalco: Fibras de acero Dramix malla en bolsa para el refuerzo de concreto hidráulico
 - Productora de alambres colombianos Proalco: Fibras de acero Dramix 4D para el refuerzo de concreto hidráulico
- Estructuras plásticas MADERPLAST S.A.: Piso escalones para puentes tipo Transmilenio: Polipropileno original con aditivos de fibra polimérica y pigmentos con solidez a la luz.

Seguimiento a tramos de prueba ejecutados a través del protocolo: Tramo de prueba alternativa pisos escalones puentes peatonales - nuevo material (sintéticos). Se realizaron las siguientes actividades en relación con el tramo de prueba del nuevo material polipropileno de alto impacto como alternativa de pisos en escaleras de los puentes peatonales tipo Transmilenio:

- Dando continuidad al seguimiento a los tramos de prueba ubicados en los pisos de la escalera de acceso a la estación de los puentes peatonales tipo Transmilenio de las estación Troncal Calle 80 con Av. Ciudad de Cali y Troncal Calle 80 con Av. Boyacá, se realizaron las visitas técnicas de seguimiento donde se evidenció desgaste superficial y cambio de color en todos los 15 escalones que conforman el tramo de prueba ubicado en la Troncal Calle 80 con Av. Ciudad de Cali y en el cual se está utilizando el material polipropileno de alto impacto de la empresa Maderplast S.A , no obstante, no se evidenciaron patologías estructurales que pongan en riesgo el comportamiento mecánico o estructural en este tipo de elementos en dicho tramo. En cuanto a lo evidenciado en el tramo de prueba de la Troncal Calle 80 con Av. Boyacá, el material madera plástica WPC de la empresa Woodpecker continua presentando patologías estructurales relacionadas con agentes físicos y mecánicos exponiendo fisuras y grietas en un 60% de los 41 escalones que conforman este tramo de prueba.
- El 27 de julio de 2016 se realizó una reunión con los representantes de la empresa Maderplast S.A en donde se presentaron las generalidades contenidas en el Instructivo: Protocolo de adopción y adaptación de nuevos productos, técnicas o tecnologías para el desarrollo de la infraestructura vial y espacio público construida de la ciudad. Así mismo, se pone en conocimiento las actividades de seguimiento realizadas a los tramos de prueba de los paneles sintéticos instalados en los escalones que sirven de acceso de las estaciones de Transmilenio Troncal 80 con Av. Ciudad de

Cali (Maderplast) y Troncal 80 con Av. Boyacá (Woodpecker) y los documentos base de la especificación técnica particular en relación con este tipo de material y elementos. Adicionalmente, en esta reunión se concluyó que los dos tramos de prueba presentan características diferentes en cuanto tránsito, geometría tanto del puente como el de los paneles instalados y condiciones de apoyo, por lo anterior, los dos tramos de prueba no son comparables bajo las condiciones de servicio, en tal sentido el IDU propone al proveedor del material polipropileno de alto impacto, realizar un nuevo tramo de prueba el cual contenga unas condiciones geométricas de mayor sollicitación como lo puede ser un puente con escalones con una longitud mayor o igual a 1.70m, a fin de tener mayor claridad y seguridad del comportamiento estructural y funcional de este material a lo cual la empresa Maderplast manifiesta la disponibilidad de realizar en nuevo tramo.

- Con lo anterior, se realizó el análisis de las variables a tener en cuenta para la definición del nuevo tramo de prueba para el material polipropileno de alto impacto, dentro de las cuales están: el tránsito, la geometría, la tipología del puente y el estado de los pisos de las escaleras. Posteriormente, se realizó la visita técnica el 19 de agosto de 2016 a los dos sitios propuestos para la realización del nuevo tramo de prueba los cuales están ubicados en los puentes peatonales tipo Transmilenio de las estaciones Troncal Calle 80 con Av. Boyacá y Autopista norte con Calle 127.
- El 25 de agosto de 2016, en reunión con los representantes de la empresa Maderplast S.A se definió en común acuerdo la realización del nuevo tramo de prueba en los dos sitios antes mencionados, a fin de conocer de manera más precisa el comportamiento mecánico y estructural del material polipropileno de alto impacto ante las sollicitaciones reales de la infraestructura de la ciudad de Bogotá D.C.
- A la fecha se está a la espera de dar inicio a la ejecución del nuevo tramo de prueba en los sitios mencionados debido a los trámites que la empresa Maderplast S.A está realizando con la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM en relación con los Planes de manejo de tránsito- PMT, necesarios para este tipo de intervención en la infraestructura de la ciudad. Adicionalmente, se está trabajando en la revisión de los documentos soporte a la solicitud de la donación del material en el nuevo tramo de prueba, de acuerdo a lo indicado en el Instructivo: Protocolo de adopción y adaptación de nuevos productos, técnicas o tecnologías para el desarrollo de la infraestructura vial y espacio público construida de la ciudad.

Mejores prácticas y logros

Eventos de transferencia de tecnología: En lo que hace referencia a la transferencia y difusión del conocimiento resultado de las actividades de innovación de la DTE, las acciones estuvieron orientados a llevar a cabo eventos dirigidos a funcionarios del IDU y a la sociedad en general interesada en temas relacionados con materiales y gestión de la infraestructura vial de Bogotá, entre las actividades desarrolladas se destacan:

2° Foro Académico: materiales y gestión de infraestructura vial: Evento que se realizó el 8 de septiembre de 2016 donde la academia y el sector público presentaron a través de conferencias y panel de discusión tendencias y alternativas en innovación de materiales y procesos de gestión, aplicados a los sistemas de movilidad de la ciudad. Adicionalmente, en este evento se presentó el avance del proceso de diagnóstico de la malla vial de la ciudad que adelanta el IDU producto de las conclusiones que resultaron del “1° FORO DE PAVIMENTOS: TECNOLOGÍAS DE EVALUACIÓN”.

Adicionalmente se llevaron a cabo los siguientes eventos, en donde se realizó transferencia y difusión del conocimiento, tecnologías y productos resultantes de las actividades de innovación de la DTE; estos eventos estuvieron orientados a funcionarios del IDU y a la sociedad en general interesada en temas relacionados con la construcción y conservación de los sistemas de movilidad y espacio público de Bogotá:

- ✓ Capacitación Capra - Gis
- ✓ Presentación final resultados del estudios de evaluación del riesgo de los puentes de la ciudad de Bogotá D.C y estrategias de gestión.
- ✓ Presentación final resultados de estudios de la resistencia a la erosión de materiales empleados como bases en pavimentos de concreto hidráulico, Fase II.
- ✓ Mezclas con GCR y Micropavimentos.
- ✓ Equipos de medición y levantamiento de información para diagnósticos.
- ✓ Sistema de Gestión de Pavimentos y Generalidades HDM-4.

- ✓ Diagnóstico de pavimentos equipos de medición, procesamiento y herramientas de procesamiento.
- ✓ Índices de evaluación de pavimentos y priorización de intervenciones.
- ✓ Instrumentación de pavimentos y experiencias en proyectos de calibración.
- ✓ Determinación del tránsito promedio diario.

Inventario de puentes Bogotá D.C: En el marco de la misión del Instituto, se realizó la actualización del inventario de los puentes vehiculares y peatonales ubicados en todo el Distrito Capital, identificando 145 estructuras más ubicadas en la zona urbana y rural, al pasar de 845 a 990. Lo anterior, se llevó a cabo con la programación de las visitas de campo para la identificación y posterior inventario básico de las nuevas estructuras que hacen parte de la infraestructura vial de la ciudad. En tal sentido se realizó la actualización del inventario en el sistema de información geográfica del IDU - SIGIDU, actualización del servicio inventario de puentes y se publicó el Boletín técnico No 3 Inventario de Puentes – Actualización a 2016. Incluye las zonas urbanas y rurales del Distrito Capital.

Inventario y diagnóstico de la malla vial de Bogotá D.C: Se publicaron las estadísticas sobre la extensión y estado de la malla vial con fecha de corte a 30 de junio de 2016.

Las publicaciones de los inventarios y diagnósticos, se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/sistema-de-infraestructura-vial-y-espacio-publico/innovacion/portafolio-de-productos>.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la actualización de las Especificaciones Técnicas IDU – ET – 2011 vigentes, se estructuraron los documentos establecidos en el listado de chequeo para el Concurso de Méritos IDU – CMA – SGDU – 013 – 2016 con el objeto de realizar la: “ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES IDU ET-2011, A PARTIR DE LOS RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO.”

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- Es necesario garantizar la actualización constante de los insumos de diagnóstico e inventario de la infraestructura vial de la ciudad.
- Se requiere mantener constantemente la actualización y generación de las especificaciones técnicas para la ejecución de los proyectos de obra del IDU, acorde a las necesidades del instituto.
- Fortalecer la aplicación y generación de las nuevas tecnologías en la obras desarrolladas por la Entidad, sobre las técnicas y productos que sean ambiental y técnicamente sostenibles.
- Se deberá continuar con la atención a las propuestas radicadas en el IDU por parte de interesados en proponer nuevas alternativas para los procesos de obra, en marco de los requerimientos del instructivo IN-IC-019. Adicionalmente se debe continuar con el seguimiento a las tecnologías, técnicas y materiales que actualmente se encuentran en fase de prueba.

6.1.12 COMPONENTE ECONÓMICO

Gestiones a cargo

Este componente no solo desarrolla un proceso de recolección de datos en el mercado para mantener actualizado los precios a utilizar, sino que a través de la información histórica puede explicar la fluctuación y el comportamiento a través del tiempo de dichos precios. Del mismo modo, da los precios de referencia e índices que permiten realizar los estudios de diagnóstico, los pre-diseños, los estudios de pre y factibilidad de las intervenciones proyectadas.

Los principales productos de este componente están asociados a los siguientes subsistemas:

Canasta de insumos y normas técnicas

Sistema experto - Módulo de Ponderaciones

Sistema experto - Módulo de Rendimientos

Sistema experto - Módulo de Simulaciones

De acuerdo con la necesidad del IDU de tener una herramienta que permita el cálculo rápido y aproximado del costo de los proyectos de obras que realiza la entidad, a partir del primer semestre del año 2016, se actualizó el trabajo tendiente a encontrar el valor estimado por kilómetro de cada uno de los 17 perfiles viales los cuales son alimentados por los valores de la base de datos. V-0A ASFALTO, V-0A CONCRETO, V-1A ASFALTO, V-1A CONCRETO, V-1B TRANS CONCRETO, V-2A ASFALTO, V-2A CONCRETO, V-2B TRANS CONCRETO, V-3A, V-4, V-4A, V-5, V-5A, V-6, V-7, V-8 y V-9.

➤ Índice de Precios

La metodología desarrollada en el año 2015, fue aplicada en el laboratorio del SIIPVIALES en el 2016, para la serie de precios obtenida de la Base de Datos de los Precios de Referencia para el periodo 2007-2016. El propósito principal del ejercicio, además de diseñar la metodología y probarla en el laboratorio era construir un índice que refleje la variación de los precios de las intervenciones en infraestructura vial y espacio público realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano y que asegure una actualización de precios más acorde a los cambios de vigencia. El desarrollo de este objetivo implicó:

- Acopiar la información histórica disponible sobre los precios de referencia de los insumos para la construcción de obras de infraestructura y espacio público en el IDU.
- Analizar la calidad y características de la información acopiada con miras a evaluar las condiciones mínimas para construir un índice de precios con la información de la base de datos de los precios de referencia del IDU.
- Desarrollar la metodología de preparación y depuración de la información disponible para que la aplicación del método estadístico se ponga en práctica sin mayores dificultades.
- Definir los escenarios de construcción, generando cuatro alternativas diferenciadas por los ponderadores usados.
- Definir las ponderaciones a utilizar en cada una de las alternativas
- Construir el índice de precios, realizar los análisis respectivos sobre los resultados y generar una serie de recomendaciones básicas para madurar el ejercicio metodológico y los resultados obtenidos.

Mejores prácticas y logros

Actualización de la base de datos de precios de referencia 2016-I y 2016-II, Aplicativo ConstruPlan.Net, modelos de Simulación e impacto- Sistema Experto, Perfiles de referencia (POT).

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Ajustar modelo de recolección de cotizaciones de insumos de la base de datos de precios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público, dada la dificultad para el acopio de información.

Fortalecer el proceso de reporte de presupuestos y actas de recibo final de obra de las intervenciones históricas y procesos en curso del IDU, con el fin de contar con un Sistema de Información confiable, representativo, veraz para la toma de decisiones.

Realizar la actualización y ajuste anual al aplicativo para fortalecer el Sistema de Información de precios de referencia.

6.1.13 COMPONENTE AMBIENTAL – DIRECTORIO DE PROVEEDORES

Gestiones a cargo

El Directorio de Proveedores de Materiales es una herramienta de carácter informativo de los proveedores de materiales, sitios de disposición final y actualmente de los centros de aprovechamiento de RCD, los cuales deben contar con los respectivos permisos mineros y/o ambientales vigentes; esta herramienta es consultada por Contratistas e Interventores para ubicar de forma ágil a los proveedores que cuentan con dichos permisos para el abastecimiento de las obras del Instituto.

A continuación se describen las actividades realizadas:

- Se realizó un total de 24 actualizaciones, las cuales fueron publicadas mediante el Visor, en la página web del Instituto en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/sistema-de-infraestructura-vial-y-espacio-publico/ambiental/portafolio-de-productos>
- Se revisaron doscientas dos (202) solicitudes de renovación y/o inscripción, presentadas por las diferentes empresas para pertenecer al Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.
- Se revisaron trescientos veintisiete (327) radicados presentados por cada empresa activa, donde reporta si suministró o no materiales a contratos IDU.
- Los radicados con los reportes son revisados con la base de contratos IDU y solo se descarga la información de los suministros a dichos contratos en una Matriz Excel, en la cual se compila la totalidad de la información reportada por los proveedores activos que conforman el Directorio.
- La Totalidad de Volúmenes en metros cúbicos y Unidades suministradas a contratos IDU o recibidas en el caso de Sitios de Disposición y Aprovechamiento RCD, reportadas por los Proveedores activos en el Directorio durante la vigencia en cada Categoría fueron los siguientes:

SGDU – TOTAL VOLÚMENES Y UNIDADES REPORTADAS AL DIRECTORIO DE PROVEEDORES



Cabe aclarar que los volúmenes y unidades anteriormente graficadas no son la totalidad de las usadas en las obras del Instituto, son únicamente las reportadas por los Proveedores activos en el Directorio.

Mejores prácticas y logros

- Visor Directorio de Proveedores: Se realiza la publicación de visor en forma quincenal, se pueden consultar en la página Web del Instituto en la siguiente ruta: <https://www.idu.gov.co/sistema-de-infraestructura-vial-y-espacio-publico/ambiental/portafolio-de-productos>.
- Consulta de requisitos en documentos en la página Web: Desde esta vigencia el usuario puede consultar la totalidad de los documentos que requiere para la inscripción o renovación descargando el visor del Directorio.

Recomendaciones

- Analizar la posibilidad que los Proveedores puedan radicar los reportes y solicitudes vía correo electrónico al sistema de correspondencia del Instituto, dado que la mayoría están ubicados fuera de la ciudad.
- Continuar con la divulgación del Formato de Reporte FOIC06, para que la totalidad de proveedores activos lo diligencien y radiquen correctamente.
- Continuar con la administración y actualización de la base de datos del Directorio de Proveedores y realizar las 24 actualizaciones en cada vigencia.
- Continuar con la atención especializada al usuario mediante los diferentes canales de comunicación e información con los que cuenta el Directorio.
- Promocionar o generar un link directo en la página de inicio del Instituto para que los usuarios ingresen de forma ágil al Directorio.

6.1.14 COMPONENTE GEOMÁTICA

Gestiones a cargo

Este componente es responsable en primera instancia de “Responder por la actualización del inventario sobre el estado de la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos y suministrar la información que sea requerida” y en segunda instancia, “Actualizar y administrar la información cartográfica y demás instrumentos y bases de datos requeridos para el desarrollo de la gestión referente a la Contribución de Valorización”. Su visión es la de constituirse en un Sistema de Información Geográfico, donde se incorpora en el territorio toda la información acopiada, recolectada, procesada, depurada, analizada y publicada. Esta perspectiva y alcance, requieren un soporte tecnológico robusto y con un mantenimiento y actualización de software que permita a los usuarios disponer y usar la información en línea y en tiempo real.

A continuación se relacionan las actividades realizadas para la actualización del Sistema de Información Geográfica SIGIDU.

Migración información SIGIDU: Se realizó la actualización periódica del inventario de la malla vial y espacio público, con la información de ejecución de meta física suministrada por las áreas técnicas, contratistas del IDU y terceros. La información geográfica es actualizada en forma periódica y dispuesta en una base Corporativa para ser consultada a través del servidor de mapas o en Arcgis.

Así mismo se realizó la migración la base de datos Geográfica del IDU a la plataforma ESRI, siendo esta la base de datos oficial del instituto. Para esto se desarrolló un modelo de datos de inventario y diagnóstico vial que corresponde a la metodología de evaluación de la estructura del pavimento PCI y que a la fecha esta normalizado y actualizado.

Actualización del inventario de la malla vial y espacio público: Se realizó la actualización periódica del inventario de la malla vial y espacio público, con la información suministrada por las áreas técnica, contratistas del IDU y terceros, esta información es dispuesta en la base Corporativa para ser consultada a través del servidor de mapas o en la plataforma ARCGIS.

Ajuste del mobiliario urbano: Durante el año se capturaron los siguientes elementos de mobiliario urbano de acuerdo a la cartilla distrital de mobiliario urbano de 17.000 hectáreas para un total de 49.000 hectáreas de la zona urbana de la ciudad: Bancas, bolardos, barandas, protector de árbol, contenedor de raíces, canecas, cicloparqueos, módulo de ventas y paraderos.

Actualización de la información de puentes: Se actualizaron 145 puentes del inventario, actualmente existen 990 puentes vehiculares y peatonales en la zona urbana y rural así:

Esta actualización consistió en la identificación de los puentes, georreferenciación a través de la fotografía digital, visita a campo para ubicarlos con GPS, identificación de variables básicas y posteriormente carga de atributos en la base de datos de SIGIDU.

Disposición de la información a través de servicios Web: La información de SIGIDU se publica a través de servicios geográficos Web o Servidor de Mapas. Dada la magnitud de la información que administra la entidad, el IDU ha desarrollado una serie de aplicaciones vía Web, orientadas a la ciudadanía en general y a entidades con las cuales se requieren aplicaciones más especializadas.

Análisis de la malla vial: Se elaboraron las estadísticas y análisis conjuntamente con el componente de innovación, sobre el comportamiento de estado de condición del pavimento de las vías que conforman la Malla Vial de la ciudad, a partir de la información de las intervenciones de conservación y construcción ejecutada y reportadas por los fondo de desarrollo

local, UAEMV y el IDU, desagregados a nivel de localidad y por tipo de malla vial, información vital para la toma de decisiones y priorización de la inversión en la fase de conservación. El producto se encuentra disponible en la página web de la entidad en ruta: <https://www.idu.gov.co/sistema-de-infraestructura-vial-y-espacio-publico/innovacion/portafolio-de-productos>

Intercambio de información: La DTE canaliza los requerimientos de información geográfica con el fin de centralizar un único dato oficial y disponerlo a través de los diferentes servicios Geográficos.

Información Mapa de referencia del Distrito: Se continuó la gestión interinstitucional con la Unidad Administrativa de Catastro Distrital apoyando los intercambios de información relacionada con los sistemas de movilidad y de espacio público. La Alcaldía Mayor de Bogotá ha liderado un proceso de conformación del mapa de referencia del Distrito Capital a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) a través de IDEC@ (Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital), el cual busca generar datos espaciales de referencia producidos bajo estándares geográficos, con el fin de que los diferentes usuarios los usen como base para sus desarrollos específicos. Se realizó el suministro de la información geográfica del mapa de referencia responsabilidad del IDU a IDECA, según el acuerdo 130 de 2004 y decreto 203 de 2013.

Reserva de segmentos viales: La DTE generó reservas de segmentos viales de acuerdo a solicitudes realizadas por las alcaldías locales, unidad de mantenimiento, caja de vivienda popular y secretaria de hábitat, esta información utiliza la actualización del sistema en su componente de seguimiento de obras, en el año 2016 se reservaron 3.049 segmentos viales para un total de 6.979 vías reservadas.

Revisión de estándares de los archivos CAD y GIS: Se realizó la revisión de los estándares de información de los archivos CAD (Autocad) y GIS (geodata base) suministrados por los contratistas y terceros, para el periodo del presente informe se revisaron un total de setenta y nueve (79) contratos y proyectos, los productos que cumplen con el estándar se encuentran disponibles en el servidor: <\\SS01CC01\PlanosDisenoRecord>. Esta actividad incluye la entrega de información base de cada contrato y el acompañamiento técnico a los contratistas y/o terceros que intervienen la infraestructura vial y espacio público

Cartografía temática: Se brindó apoyo técnico a las áreas del instituto en cuanto a la georreferenciación de proyectos, generación de cartografía temática y suministro de información geográfica

Mejores prácticas y logros

A continuación se relacionan los servicios Web generados a partir del SIGIDU:

- a) Proyectos IDU: Información del inventario de la malla vial asociada a las obras que ejecuta la entidad
- b) Puentes: Inventario de puentes vehiculares y peatonales, incluyendo los contratos de construcción y mantenimiento de estas estructuras.
- c) Seguimiento a Pólizas: Servicio en línea que permitiera a los contratistas identificar a nivel de Inventario de la Malla Vial las vías de su contrato con seguimiento de póliza
- d) Infraestructura Cicloinclusiva: Servicio en línea con la información de ciclorrutas y bicarriles existentes, diseñados, construidos y en mantenimiento.
- e) Licencias de Excavación: Servicio que permite identificar la solicitud de forma precisa, requerimiento que es necesario para la gestión de la licencia, es así como el solicitante debe identificar el Código de Identificación Vial donde efectuara la excavación.
- f) Información Predial: Servicio con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAECD, de información de predios urbanos y rurales.
- g) Reporte de Huecos: Servicio de consulta del inventario de huecos realizado por el IDU.
- h) Galería de Mapas: Es un producto donde se compila la información producida por la Dirección Técnica Estratégica y con insumos de las áreas misionales de la Entidad, cuyo contenido es esencial para ver la evolución de los indicadores de ciudad en el marco de la Infraestructura Vial y el Espacio Público.

Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

- Realizar el mantenimiento y soporte anual de la plataforma utilizada para la captura, cargue y despliegue del sistema.
- Actualizar cada tres años el inventario y diagnóstico de la malla vial, espacio público, mobiliario urbano, puentes vehiculares y peatonales de la zona urbana.
- Continuar con la actualización del inventario y diagnóstico de las vías rurales.
- Continuar con el empalme de puentes con calzadas y espacio público.
- Automatizar el cargue de información suministrada por los contratistas y/o terceros.

6.1.15 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Gestiones a cargo

Teniendo en cuenta la función *“Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales”*, la SGDU participó en la planeación, seguimiento y ejecución presupuestal de los planes, programas, procesos y proyectos, a través de las siguientes actividades:

- ↪ Elaborar la Armonización Presupuestal 2016 (Circular Conjunta No. 005 de 2016 de la SDH), mediante el cual se realizó el proceso de cierre del PDD anterior y construcción del nuevo Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la ejecución del segundo semestre de la vigencia 2016, acorde a los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.
- ↪ Elaborar la Distribución Cuatrienal 2017-2020, en el marco del Plan Plurianual de Inversiones 2016-2020, a través del cual se construyó el ejercicio de programación de proyectos, presupuesto, fuentes de financiación, metas y territorialización de la inversión para el periodo 2017-2020.
- ↪ Revisar y hacer seguimiento al Presupuesto de Inversión Vigencia 2016, en el marco de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” y de los proyectos priorizados, fases de intervención, presupuesto disponible y fuentes de financiación.
- ↪ Revisar y hacer seguimiento a la ejecución de pasivos exigibles, reservas presupuestales y presupuesto de inversión de la vigencia 2016 de la SGDU y sus Direcciones Técnicas, con el fin de generar el balance de la gestión presupuestal y programación de ejecución mensual.
- ↪ Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de los proyectos que se deben ejecutar durante la vigencia 2017, estableciendo como estructura de priorización el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y compromisos adquiridos en las mesas de trabajo con el señor Alcalde Mayor, a través del cual se definieron los proyectos, las fases de intervención, los recursos necesarios, metas físicas y territorialización de la inversión.
- ↪ Formular y estructurar el mecanismo de Vigencias Futuras, como parte de la planeación y programación efectiva de los recursos para el periodo correspondiente a 2017-2019 de los proyectos: Programa de Conservación Vial (Malla Vial Arterial, Malla Vial Intermedia, Malla Vial Troncal y Puentes Vehiculares) y Construcción de Espacio Público (Red Peatonal Sábana y Andenes Zona Rosa y Zona G).
- ↪ Con el fin de justificar ante el Concejo de Bogotá la venta de la participación Accionaria en la Empresa de Energía de Bogotá-EEB para invertir en infraestructura vial, se apoyó el proceso de justificación técnica para la exposición de motivos de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Hacienda.
- ↪ Revisar la exposición de motivos y articulado del Proyecto de Acuerdo No. 273 de 2016, verificando la asignación contemplada para la culminación del plan de obras viales del Acuerdo 527 de 2013, lo que permitió aprobar el Acuerdo 646 de 2016 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

CAPITULO 7 GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD

7.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Gestiones a cargo

Formulación de estrategias para la contratación de prestación de servicios: Dentro del proceso de contratación de personal por prestación de servicios, con base en el desarrollo de los proyectos misionales de la entidad y enmarcados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se efectuó la estructuración de las necesidades de personal para la vigencia 2016 en cada una de las dependencias, mediante la planificación y construcción de un modelo de contratación que unificara criterios para la selección de los perfiles y la optimización de los servicios requeridos que permitan aportar de manera eficiente y real a la misionalidad de la entidad.

Desde la Subdirección General de Gestión Corporativa se agenció la racionalización de los recursos de Transmilenio, cupo de endeudamiento, transferencias ordinarias y valorización, propiciando un escenario más predecible para la asignación y ejecución de los recursos. De esta forma, la identificación y racionalización del presupuesto facilitó en gran medida el desarrollo de una gestión más eficiente y efectiva, consistente entre las necesidades de personal y las posibilidades presupuestales.

Rediseño organizacional: Con ocasión del crecimiento y la dimensión que se está dando en la ciudad de Bogotá y abocados a la implementación de una nueva filosofía introducida por la administración distrital en el sentido y alcance de las obras de infraestructura y de espacio público, se hizo necesario fortalecer los procesos misionales, de tal manera que se maximicen sus esfuerzos internos y externos enfocados a la materialización de los proyectos. Para alinear armónicamente todo el ciclo de estructuración y viabilización de estos proyectos, se realizó un rediseño organizacional, el cual fue aprobado técnicamente y cuyo trabajo no implicó gastos en consultoría externa en virtud de que éste se realizó de manera directa por el recurso humano de la Subdirección General de Gestión Corporativa.

Gestión financiera de saneamiento de pasivos exigibles y reservas presupuestales: Durante la vigencia se generó un plan de choque para el saneamiento de los pasivos exigibles y las reservas presupuestales de la entidad, notificando a las dependencias del estado y tipología de los saldos constituidos, con el fin de priorizar y dar el respectivo tratamiento administrativo, legal y presupuestal. Esta gestión fue llevada a cabo para identificar y definir la metodología de tratamiento de cada uno de los casos, de tal forma que no se vea afectado el presupuesto de la siguiente vigencia.

Problemática en la ejecución de la gestión

Formulación de estrategias para la contratación de prestación de servicios.: La dispersión identificada de los honorarios de diferentes contratistas para la prestación de un mismo servicio generó inicialmente un déficit presupuestal dentro de la programación de necesidades de cada dependencia, lo cual llevó a priorizar el presupuesto disponible en cada Subdirección General y ajustar los plazos de contratación dentro de la vigencia, con el fin de lograr mayor cobertura en las necesidades de personal, en tanto se gestionaban los recursos para solventar presupuestalmente el plan de contratación.

Así mismo, dada la temporalidad del proceso de contratación, la definición de las fuentes de financiación en el anteproyecto de presupuesto, y la insuficiencia en los sistemas de información del IDU, llevó a padecer la concurrencia en los reprocesos y el rezago en un principio de la contratación del personal.

Gestión Financiera de saneamiento de pasivos exigibles y reservas presupuestales: Al inicio de la anualidad se constituyeron saldos presupuestales, originados en vigencias anteriores, de los cuales no se encontraba información en las bases de datos y cuyo saneamiento carecía de gestión, lo que conllevó al aumento en la constitución de pasivos y reservas con el paso del tiempo. La solicitud de pasivos exigibles requiere una gestión especial ante la Secretaría de

Hacienda que obliga la expedición de un acto administrativo que constituya una bolsa presupuestal, que puede ser suficiente o insuficiente, según la gestión de los saldos de cada dependencia.

Constituir un pasivo representa un castigo presupuestal que afecta la vigencia siguiente y que conlleva a la reducción del presupuesto disponible afectando la inversión directa de la entidad.

7.1.1 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

7.1.1.1 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS - STRF

Gestiones a cargo

En el marco de la responsabilidad de administrar, gestionar, suministrar y controlar los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como suministrar los recursos físicos requeridos para la adecuada gestión de las diferentes áreas de la entidad, las actividades desarrolladas en la vigencia del 2016 se centraron en los siguientes aspectos:

Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física: Se continuó con las actividades de remodelación de las sedes de las calles 22 y 20 y mantenimiento de las sedes patio fresado y alcázares, así:

Sede Calle 22:

- Remodelación de sala de juntas del piso 11, recepción principal, baños de directivos, cuartos de aseo, sala de conductores y zona de archivo en sótano, en sede Calle 22.
- Adecuación de los tableros de control del sistema eléctrico.
- En desarrollo del proyecto “Transparencia en la Contratación” se diseñó la sala transparente en el auditorio del segundo piso, con 4 puestos de trabajo debidamente dotados y con 2 cámaras de video para monitoreo 24 horas.
- Adecuación de la planta eléctrica.
- Mantenimiento de la totalidad de los extintores del IDU.
- Mantenimiento y mejoramiento a las condiciones físicas de los dos (2) tanques de agua.
- Mantenimiento del sistema de bombas de agua y puesta en funcionamiento de la fuente de la plazoleta del Instituto.
- Desmonte del escarapate metálico del sistema de ventilación ubicado en el piso 8 de la DTPS, el cual presentó problemas de ácaros en el piso.

Sede Calle 20: Adecuación pisos 2,3,4,5,6,7,8,9,10, mezzanine y baños, baño en segundo piso con instalación de ducha, adecuación de baño para minusválidos y despeje de sótanos para facilidad y seguridad en circulación de personas y vehículos.

Sede Patio Fresado: Conexión de acometidas y suministro de servicios básicos (agua y luz).

Sede Alcázares: Pintura, limpieza de mobiliario e instalaciones y reparaciones menores como parte de la entrega de la sede, la cual se realizó el 23 de julio de 2016.

Panalpina: Adecuación y mantenimiento de la cubierta.

En esta materia también se acometieron los siguientes proyectos especiales:

- Elaboración del diagnóstico y definición del presupuesto para la adecuación de las acometidas del sistema de distribución eléctrica para normalización bajo normas RETIE, realizados con CODENSA.
- Contratación de los servicios para actualización del estudio de patología y vulnerabilidad estructural bajo la norma técnica de sismo resistencia NSR -10.

- Realización del estudio de plomos para definir los requerimientos de obra civil para la contratación e instalación de dos (2) ascensores.

Gestión Documental

Diseño del Proyecto Centro Memoria Histórica Documental del Instituto: El proyecto se estructuró bajo dos grandes líneas de intervención del acervo documental

- El archivo histórico de las obras de infraestructura urbanística.
- El acervo documental de la gestión interna institucional.

Programa General de Seguros: En la vigencia 2016 se adelantó el proceso de selección para el corretaje de seguros, saliendo favorecida la firma de corredores JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A, quienes apoyaron a la SGGC en la preparación y evaluación técnica de la nueva contratación del Programa de General de Seguros del IDU. El proceso de contratación le permitió al IDU obtener mayores coberturas y tiempos de cubrimiento en su Programa General de Seguros.

Gestión de Inventarios: En la vigencia 2016 se realiza un ajuste a los procedimientos del área, logrando la optimización de la toma de inventarios físicos al cierre de la vigencia e involucrando a las áreas de manera participativa y responsable frente a la toma de sus inventarios físicos.

Gestión Sistema de Transporte: Para lograr una mejor planeación, ejecución y control al servicio de transporte, se implementaron varias estrategias de operación, dentro de las cuales se destacaron las siguientes:

- Control a compensatorios y horas extras a través de la prestación del servicio de cartera por parejas; cada dos semanas se rotaron las carteras, lo que hizo más equitativa la distribución de horas extras y permitió un mejor control a los topes autorizados por ley.
- Asignación de dos conductores para atender los requerimientos de manera permanente de la Dirección General, sin afectar la prestación de los servicios de las demás dependencias.
- Planeación del servicio con apoyo en la ejecución de los contratos 1743 -2015, suscrito con la firma SETCOLTUR y el contrato IDU 1741– 2015, suscrito con la firma TAXIS YA, los cuales finalizaron y se liquidaron a 31 de diciembre de 2016.

De otra parte, dentro de las responsabilidades de la STRF se encuentra el Plan Estratégico de Seguridad Vial del Instituto, el cual fue definido y aprobado por el Comité de Seguridad Vial.

Otras actividades: Atendiendo la directriz de gestionar el pago de pasivos exigibles, se procedió a ejecutar y liquidar los contratos que fueron objeto de constitución de pasivos exigibles en la vigencia 2015, por lo que al cierre de la vigencia, no se trasladaron a la vigencia del 2017, pasivos acumulados de otras vigencias.

Problemática en la ejecución de la gestión

Durante la gestión de la vigencia 2016 se presentaron coyunturas que impactaron la gestión en materia de Recursos Físicos, tales como el proceso de armonización presupuestal y el cambio de los equipos de trabajo.

Es importante señalar además, que la actual administración recibió el contrato IDU-1333 de 2015 cuyo objeto consistió en el suministro e instalación de dos ascensores para la sede calle 22, el cual presentó incumplimiento en su ejecución, por lo que siguiendo los procedimientos legales aplicables en la materia, se declaró el incumplimiento total mediante Resolución 009818 del 26 de Octubre de 2016, modificada por la Resolución 010006 del 8 de Noviembre de 2016 por la cual se resolvió el recurso de reposición.

Tal incumplimiento ha generado dificultades importantes en la operación de la entidad y la imagen institucional, frente a lo cual la administración evaluó diferentes alternativas en la búsqueda de una solución, algunas de ellas temporales, sin que ninguna de ellas se pudiera adelantar antes de que se encontrara en firme el proceso sancionatorio, de conformidad con

la asesoría de la DTGC. No obstante, las evaluaciones técnicas y económicas han dado como resultado que la mejor opción para atender el transporte vertical de pasajeros es la adquisición de dos nuevos ascensores.

7.1.1.2 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS - STRT

Gestiones a cargo

A continuación se presentan las principales acciones adelantadas en materia de servicios de TI, según las líneas de acción planteadas en el Plan Estratégico de Tecnología (PETIC):

- Se fortaleció el equipo de mesa de servicios mediante la vinculación directa de personal técnico, entrenado en las funcionalidades básicas de los diferentes sistemas de información, así como en atención al cliente.
- Se ampliaron los canales de atención mediante la implementación en la intranet del módulo USDK (Aranda Service Desk), así como el horario de atención.
- Se ha alcanzado un nivel de madurez importante de integración e interoperabilidad, entre los sistemas de información Stone, Kactus, SIAC, SIGIDU, Gestión Predial, ZIPA (Gestión de Proyectos) y Valoricemos, entre otros.
- Se efectuaron inversiones en plataforma ORACLE SOA-BPM y se implementaron herramientas Open Source, las cuales han permitido facilitar y evolucionar en el desarrollo de software a bajo costo en un marco definido de estándares de TI cuya implementación inició en el 2016.
- Se alineó la estrategia y arquitectura adoptada por la entidad con las buenas prácticas de Gobierno de TI emitidas por el MINTIC.
- Se ha extendido el uso de recursos tecnológicos desarrollados en plataformas de software libre a gran parte de los procesos institucionales. En este campo se trabajó en cuatro (4) proyectos a saber:
 - ZIPA: Sistema de Gestión Integral de Proyectos
 - SUE: Sistema de seguimiento a la gestión estratégica
 - BACHUE: Sistema de apoyo a la atención al ciudadano
 - CHIE: Sistema de apoyo a la gestión administrativa
- Se ha logrado mantener un parque computacional actualizado, sin niveles de obsolescencia y de propiedad del IDU.
- Se implementaron 15 pantallas interactivas para las salas de juntas que facilitan la interacción con los diferentes medios digitales de información como sistemas de información georreferenciados, sistemas de diseño gráfico y sistemas de simulación de estructuras.
- Se logró cerrar el gap que traía la entidad en materia de derechos de autor en el uso de software licenciado.
- Se logró implementar un servicio de alta disponibilidad para el acceso a internet, con la entrada en servicio de un segundo canal (esquema activo-activo).
- Se actualizaron y configuraron nuevos equipos de seguridad perimetral que protegen los recursos de la red interna de ataques externos, se actualizó el licenciamiento del motor de base de datos MS SQL Server que agiliza el procesamiento de información de 14 de los 30 sistemas de información de la entidad.
- Se logró optimizar el uso interno de los datos que se producen y almacenan desde los diferentes sistemas de información y repositorios de información que tiene la entidad, a fin de disminuir reprocesos, cerrar la brecha de información duplicada, fortalecer los procesos de integridad de la información, reducir los tiempos de acceso a la misma y así mantener una buena práctica en el gobierno de la información y acceso a ella.
- Se dio apoyo a la implementación de las exigencias de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG 001:2011, en los temas que incluyan elementos o componentes tecnológicos.
- Se mejoró la calidad de los desarrollos de software que pasan a producción y la identificación de riesgos de seguridad de la información.

Otras Actividades

Dentro de la estrategia de “Sala Transparente”, el IDU implementó un sistema de gestión de información que permite en línea hacer seguimiento a los procesos de contratación de obra y diseños más importantes del IDU, poniendo a disposición en su portal web la información relevante del proceso.

Problemática en la ejecución de la gestión

Durante la gestión de la vigencia 2016 se presentaron coyunturas que impactaron la gestión de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos. Las más relevantes fueron el proceso de armonización presupuestal y la desalineación de los procesos y los sistemas de información, lo cual se convirtió en una oportunidad de vincular al área de TI en proyectos que tienen dicho componente.

7.1.1.3 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - STPC

Gestiones a cargo

En el marco de la administración de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad, así como de la administración del fondo de estacionamientos, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

- Se adelantó con éxito el proceso de Armonización Presupuestal atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda; se verificaron los saldos de apropiación sin afectación presupuestal que debían trasladarse, se solicitó el concepto técnico favorable a la Dirección Distrital de Presupuesto y se expidió el Acuerdo de Consejo Directivo No. 07 del 28 de junio de 2016, mediante el cual se trasladaron los recursos a los proyectos de Inversión del Nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.
- A 31 de diciembre de 2016, se expidieron 5548 certificados de disponibilidad presupuestal y 5229 certificados de registro presupuestal. Se tramitaron además ante la Dirección Distrital de Presupuesto 22 modificaciones presupuestales según las necesidades de las diferentes áreas.

Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles: Con el propósito de lograr una efectiva ejecución de reservas, se adelantó un seguimiento permanente a su ejecución consolidándose periódicamente un informe, con base en el cual se adelantaron reuniones con las diferentes áreas a fin de viabilizar la ejecución de dichas partidas. Así, se logró que de un total de \$390.392 millones, las mismas se ejecutaran en un 49%, por lo que sólo se convirtieron en pasivos exigibles un total de \$196.929 millones.

En materia de pasivos exigibles, a 31 de diciembre de 2016, la apropiación definitiva fue de \$505.400 millones, con un nivel de ejecución del 58%, habiendo girado efectivamente \$291.555 millones, que equivalen al valor total pagado en los cuatro años anteriores.

Liquidación de Obligaciones Urbanísticas: Durante la vigencia 2016, se expidieron 169 Resoluciones: 131 corresponden a la liquidación de obligaciones, 31 a declaraciones de pérdida de fuerza ejecutoria y 7 a resoluciones para resolver recursos de reposición. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el valor recaudado por concepto de la liquidación de compensaciones de obligaciones urbanísticas, más los rendimientos financieros generados por estos recursos ascendió a la suma de \$88.477 millones.

Pago Compensatorio de Estacionamientos: Se expidieron 124 Resoluciones, 104 para liquidar pagos compensatorios, 6 para resolver recursos de reposición y 14 para declarar la pérdida de fuerza ejecutoria. Los valores compensados para el período enero a diciembre de 2016, generaron un recaudo efectivo de \$20.634 millones.

A continuación se presentan las cifras globales de la ejecución presupuestal de la vigencia 2016:

Análisis Presupuesto

| CONCEPTO | PPTO. INICIAL | REDUCCIÓN | PPTO. VIG. 31 - Diciembre-2016 | EJECUCIÓN 31-Diciembre-2016 | % EJEC |
|---------------------|---------------|-----------|--------------------------------|-----------------------------|--------|
| Ingresos Corrientes | 105.904 | -32.520 | 73.384 | 150.507 | 205% |

| | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|----------------|------------|
| Recursos de Capital | 335.178 | 0 | 335.178 | 349.742 | 104% |
| Transferencias Administración Central | 1.174.774 | -204.537 | 970.237 | 429.984 | 44% |
| Total Rentas e Ingresos | 1.615.856 | -237.057 | 1.378.799 | 930.233 | 67% |

Fuente: Ejecución de Ingresos Y Gastos- Predis-Diciembre 31-2016 - Datos en millones de pesos

Ejecución de Ingresos: El Instituto de Desarrollo Urbano a 31 de diciembre de 2016 terminó con un presupuesto definitivo de \$1.378.799 millones, dado que el presupuesto inicial (\$1.615.856 millones), tuvo una reducción presupuestal de \$237.057 millones. El nivel de ejecución del recaudo fue entonces del 67.47%.

Por el agregado Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, el nivel de ejecución fue del 205% ya que se recibieron más recursos de los programados, generados en el pago de obligaciones urbanísticas, peajes y concesiones y aprovechamiento económico entre otros.

Los Recursos de Capital presentan una ejecución del 104%, equivalentes a \$349.742 millones; los Rendimientos por Operaciones Financieras tenían una apropiación de \$17.601 millones y su ejecución fue del 179%, generados por ingresos por la colocación temporal de los recursos provenientes de las valorizaciones y de otras fuentes de destinación específica y de libre destinación.

En cuanto a los recursos provenientes de las Transferencias de la Administración Central, solamente se registran los ingresos efectivamente pagados por las Órdenes de Pago tramitadas con dicha fuente de financiación. Se debe tener en cuenta que una vez efectuada la armonización presupuestal, se redefinieron algunos proyectos de infraestructura acorde con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Análisis Ejecución Gastos de Funcionamiento 2016

Cifras en Millones de Pesos

| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | % EJECUCIÓN | GIROS | % EJECUCIÓN |
|---------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Servicios Personales | 57.607 | 51.510 | 89% | 48.028 | 83% |
| Gastos Generales | 12.025 | 11.551 | 96% | 8.072 | 67% |
| Pasivos Exigibles | 53 | 19 | 36% | 19 | 36% |
| Total Gastos de Funcionamiento | 57.607 | 51.510 | 89% | 48.028 | 83% |

Fuente: Ejecución de Gastos Predis - Diciembre 31 -2015

En los Gastos de Funcionamiento a diciembre 31 de 2016, se comprometieron recursos por \$51.510 millones, con un nivel de ejecución del 89% y giros por \$48.028 millones de una apropiación vigente de \$57.607 millones.

Planes de Mejoramiento

Como resultado de las Auditorías realizadas por la Contraloría Distrital, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad formuló diversas acciones de mejora dentro de los planes de mejoramiento suscritos, realizando durante la vigencia 2016 las consultas y solicitudes ante las entidades correspondientes, Secretaría Distrital de Hacienda y DIAN, obteniendo de ellas respuestas afirmativas y de respaldo frente al actuar del IDU en los temas objeto de observación.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP-

En cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo a la Directiva 007 de 2016 del Alcalde Mayor de Bogotá, para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el Instituto formuló un proyecto conformado por tres fases, así:

- **Planeación:** En esta fase se identificaron las necesidades básicas que la entidad debe proveer para la aplicación del nuevo marco normativo del régimen de contabilidad pública.

- **Diagnóstico:** En esta fase se evaluó el impacto tecnológico, operativo, financiero y de recurso humano requerido para la implementación del nuevo marco normativo.
- **Ejecución:** En esta fase se desarrollaron las actividades definidas en el plan de acción y las actividades contempladas en el informe diagnóstico como resultado del conocimiento de la entidad, a fin de determinar los saldos iniciales al 1 de enero de 2018.

Situación Contable: Al final de la vigencia 2016 se encuentran firmados y publicados los estados contables con corte a 31 de octubre de 2016 y en proceso de elaboración y revisión los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016. Así mismo se realizó el trámite y proceso de cierre presupuestal, contable y tributario de las órdenes de pago correspondiente a la vigencia 2016, información que forma parte relevante dentro del proceso de cierre de vigencia para atender las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

En atención a la Resolución 12069 del 21 de Abril de 2014, por la cual se establece el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, en su Artículo 2º, numeral 42, denominado “Análisis y Traslado a Bienes de Uso Público Terminados” y teniendo en cuenta la dinámica de las cuentas contables en donde los saldos de las obras en construcción y las obras terminadas están aumentando y disminuyendo constantemente, esta subdirección adelantó el proceso de análisis y posterior registro contable de traslado de aquellos bienes u obras que se encontraban en construcción y pasaron a ser obras terminadas y puestas al servicio de la comunidad.

Problemática en la ejecución de la gestión

Durante la vigencia 2016, la Secretaría Distrital de Hacienda diseñó un nuevo sistema de pagos para Establecimientos Públicos, el cual estuvo en etapa de pruebas y evidenció algunas falencias frente a la gestión requerida en el IDU, las cuales se espera estén totalmente superadas para iniciar su implementación.

7.1.1.4 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO - STTR

Gestiones a cargo

Recaudo de la contribución de valorización: El recaudo de los diferentes acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá es realizado a través de la red bancaria con la que se tienen suscritos contratos o convenios. A continuación se relaciona el recaudo comparativo entre la vigencia 2015 y 2016:

STTR-Recaudos vigencia 2015-2016

| Acuerdos | 2015 | 2016 |
|---------------------|----------------------|---------------------|
| Acuerdo 180 | \$5.875,58 | \$ 3.463,26 |
| Acuerdos anteriores | \$1.441,13 | \$ 922,98 |
| Acuerdo 523 | \$177.984,77* | \$22.237,01 |
| Total | \$ 185.301,48 | \$ 26.623,25 |

Cifras: en millones de pesos. Fuente: Sistema financiero Stone. Nota: No se incluyen los recursos de los Acuerdos 180 Fase II y AC 451 *: Incluye \$58.361 millones de Compensaciones

Trámite y giro de las órdenes de pago: En la vigencia de 2016 la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo giró un total de 3.784 órdenes de pago, de las cuales 3.525 (93.16%) fueron tramitadas en seis días hábiles, tiempo que se encuentra dentro del tiempo límite establecido para esta Subdirección y 259 (6.84%) órdenes de pago fuera del límite.

Portafolio de inversiones financieras: Las siguientes gráficas muestran la composición del portafolio del instituto de los recursos administrados, discriminado por: depósitos a la vista (saldos de cuentas corrientes y ahorros) e inversiones temporales (CDT's), al cierre de la vigencia:

STTR - Composición del portafolio por tipo de depósitos a 31 de diciembre de 2016

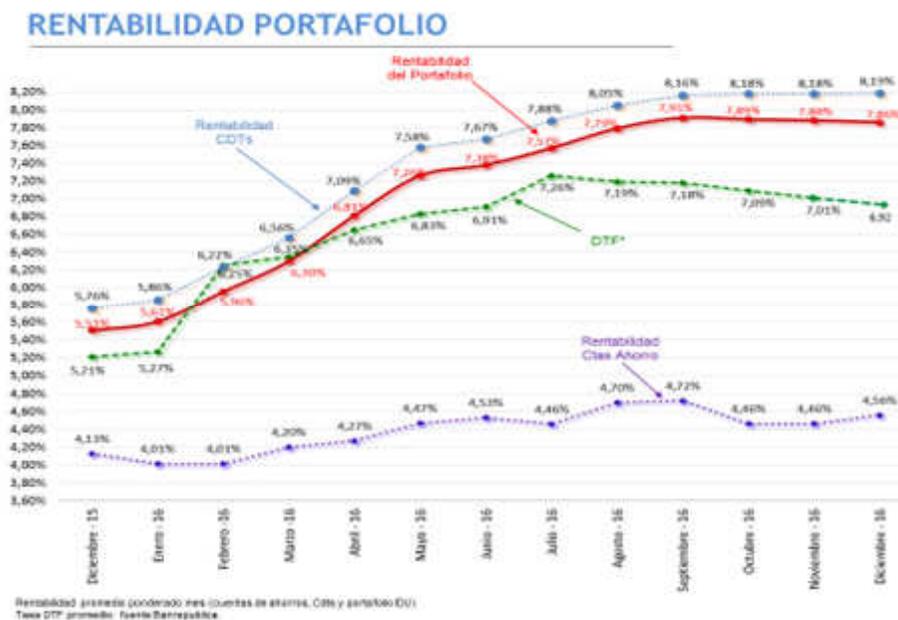


A 31 de diciembre de 2016 el total del portafolio del Instituto ascendió a \$738.109 millones, de los cuales el 91.76% se concentró en inversiones en CDTs y el 8.24% en cuentas de ahorro y corrientes.

Rentabilidad portafolio de inversiones financieras

La siguiente gráfica representa la comparación y evolución de la rentabilidad promedio ponderada del portafolio (diciembre de 2015 - diciembre de 2016), comparada con la tasa de referencia del mercado DTF. En la gráfica se evidencia que la rentabilidad del portafolio del Instituto ha sido superior a la tasa de referencia del mercado DTF.

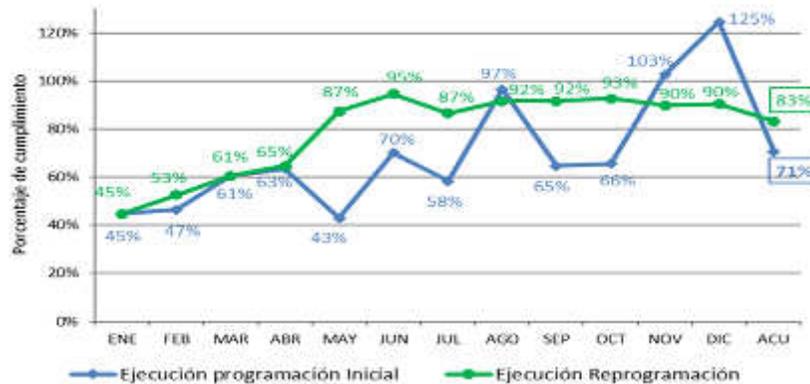
STTR - Gráfica de rentabilidad del portafolio a 31 de diciembre 2016



El incremento en la rentabilidad del portafolio se traduce en mayores rendimientos financieros, recursos que se incorporan al presupuesto para atender diferentes necesidades.

Gestión y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo ha consolidado las necesidades de caja programadas por todas las áreas del Instituto. La siguiente gráfica presenta el comportamiento del PAC durante la vigencia 2016:



Problemática en la ejecución de la gestión

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular No. 12 de noviembre de 2016 mediante la cual informó las directrices que deben cumplir los establecimientos públicos para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital; los nuevos lineamientos modificaron los trámites para los pagos que realiza el Instituto con los recursos de las fuentes administradas por la SHD, situación que obligó a replantear el desarrollo que se viene adelantando para optimizar y mejorar el proceso de pagos del Instituto. Una vez se realicen las adecuaciones en los procesos y sistemas establecidos por los nuevos lineamientos de la SHD, se realizarán las adecuaciones necesarias para continuar con el nuevo desarrollo de pago a terceros.

7.1.1.5 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - STRH

Gestiones a cargo

Sistema de Estímulos: El Decreto 1083 de 2015 establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. En atención a este decreto, la entidad trabajó en estos dos programas de la siguiente manera:

Bienestar Social

- Programa de prepensionados: Se continuó con el Programa Mentores, fortaleciendo el propósito de mejorar la calidad de vida para proyectarse para la jubilación.
- Clima laboral: tarde deportiva y encuentros con la Directora, fechas Institucionales significativas, como el día de la mujer y del hombre IDU, Día de la Secretaria, el Día del Conductor y de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Movilidad, el primer jueves de cada mes se realizó el día del no carro a nivel distrital.
- Integración: Semana Cultural, Celebración cumpleaños fundación Bogotá, Vacaciones recreativas para los niños hasta los 16 años, Día de los Niños, Bonos Hijos de Servidores hasta los 12 años, Novenas Navideñas, Programas de Vivienda, y Día de la Familia, Reuniones Trimestrales de Rendición de Cuentas, Reuniones de cierre de vigencia con rendición de cuentas y reconocimientos a funcionarios.

Plan de Incentivos: En la vigencia 2016, la entidad adoptó el plan institucional de incentivos y estableció los criterios para el reconocimiento de los mismos mediante la Resolución número 6301 de 2016. Se realizó el estudio y pago de patrocinio educativo del primer y segundo semestre de 2016 a cada uno de los servidores a quienes se les otorgó el

incentivo. Igualmente, en Comité de Incentivos se escogieron los mejores servidores por nivel y el mejor de la entidad y mediante Resolución No. 010832 de 2016 se les reconoció el incentivo no pecuniario.

Evaluación del Desempeño: Con el propósito de convertir la evaluación del desempeño en un verdadero instrumento de gestión del talento humano, se realizaron talleres dictados por el DASCD, la CNSC y la STRH a los funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remoción.

Para el período 2015-2016, 263 servidores obtuvieron calificaciones en el nivel de sobresaliente y en nivel destacado sólo el 11.59% que equivale a 35 servidores y tan solo un 1,35% en nivel satisfactorio, es decir, 4 servidores. Resultado de esta evaluación, se obtuvieron los planes de mejoramiento individual, cuyos temas principales formaron parte del PIC de la vigencia 2016.

Tema importante fue la construcción de un Proyecto de Sistema Propio de Evaluación del Desempeño para el IDU, el cual fue el resultado de un trabajo interdisciplinario con servidores de las áreas misionales, de la Oficina Asesora de Planeación, de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y la Subdirección General de Gestión Corporativa, el cual fue remitido a la CNSC para su aprobación.

Plan Institucional de Capacitación: Mediante la Resolución 6843 de 2016 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación PIC 2016 el cual se enfocó hacia el fortalecimiento de las competencias comportamentales y técnicas, buscando cerrar las brechas existentes entre las competencias demostradas por los servidores y las competencias requeridas por la entidad.

De igual manera se culminó la ejecución del Plan de Capacitación formulado para la vigencia 2015. De enero a diciembre de 2016 se realizaron diferentes eventos de capacitación internos con una participación de 2460 asistentes, para un total de 161 eventos en términos generales (no incluye los programas de formación contratados), incluye entrenamientos, socializaciones, talleres, conferencias y actividades orientadas a dar cumplimiento a obligaciones contractuales de diferentes áreas de la entidad y al fortalecimiento de los procesos y procedimientos internos.

En materia de inducción se adelantaron sesiones individualizadas a los nuevos funcionarios en los que se les informó acerca de la misión, visión y objetivos institucionales, cultura organizacional, sistema integrado de gestión y aspectos de gestión del talento humano.

La Reinducción de la entidad se realizó sobre el Plan de Desarrollo de la nueva administración, al igual que los proyectos y retos que asumirá la entidad en este periodo, contando con la asistencia de 278 servidores de planta.

Así mismo, en el mes de Diciembre se realizó la Reinducción Virtual que contenía temáticas relacionadas con Plataforma Estratégica (misión, visión y valores), Manual de Gestión Documental y manual de Derechos de Petición.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Se inició el proceso de consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el liderazgo de la Subdirección General de Gestión Corporativa, en virtud del cual se elaboró el Plan Anual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se establecieron las principales actividades a realizar durante la vigencia. Se actualizó la política o directriz del sistema, así como los objetivos del mismo, al igual que el Plan de emergencias y contingencias y se realizó la semana de la emergencia del 25 al 27 de octubre de 2016. En el marco de este plan también se participó en el 8° simulacro distrital de evacuación el día 26 de octubre de 2016.

Se realizaron los exámenes de ingreso, reingreso, retiro, visimetrías, audiometrías, laboratorio de Perfil Lipídico que incluye colesterol total, triglicéridos, colesterol HDL, LDL, Antígeno Prostático para hombres mayores de 40 años, electrocardiogramas y espirometrías para Servidores del IDU. Teniendo en cuenta los resultados de los exámenes referenciados, se actualizaron los 4 programas de vigilancia Epidemiológica (PVE): 1. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo Cardiovascular. 2. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo visual. 3. Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial (Cuyas intervenciones se realizaron por fases y sesiones según el nivel y clase de riesgo en cada área) 4. Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo Biomecánico. Adicionalmente, se brindó atención individual por un psicólogo para reforzar las intervenciones en el PVE de riesgo psicosocial.

De igual manera se actualizó y expidió el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y se adelantó la contratación de elementos de protección a la salud e integridad física de los servidores públicos, con características determinadas de acuerdo con el riesgo laboral.

Teletrabajo: Se seleccionaron 22 servidores públicos, a los cuales se les autorizó tele trabajar mediante resolución de la Dirección General. Posteriormente, a 5 teletrabajadores se les revocó la autorización, bien por necesidades del servicio o por solicitud particular, quedando 17 teletrabajadores permanentes.

El modelo ha permitido generar un huella energética favorable al medio ambiente con el ahorro de más de 80 galones de gasolina dentro de los teletrabajadores que utilizan vehículo propio para el desplazamiento, así como una disminución de más de 900 Kg de CO₂ por ahorro en desplazamientos entre todos los teletrabajadores. En cuanto a los beneficios para los teletrabajadores está el ahorro de más de cinco millones (\$5.000.000) de pesos, producto de los no desplazamientos a las instalaciones de la entidad y el mejoramiento de la calidad de vida, al tener más tiempo con sus familias, con un ahorro en el tiempo de los desplazamiento de más de 32.000 horas.

Encargos: Con el propósito de optimizar el proceso de encargos, se elaboró un instructivo que fue ampliamente divulgado y con base en el cual se adelantaron los estudios para proveer mediante esta figura la totalidad de cargos de carrera disponibles. En muchos de los casos, los funcionarios de carrera no aceptaron los encargos, argumentando entre otras razones, la proximidad de la expedición de las listas de elegibles del concurso de méritos que adelanta la CNSC. En total se realizaron 47 encargos en cargos de carrera.

Problemática en la ejecución de la gestión

La gestión en materia de administración de personal se vio afectada por el cambio del equipo de trabajo asociado al personal de apoyo con contratos de prestación de servicios. Representó además un reto, la inasistencia en algunos casos a las convocatorias de capacitación por parte de los servidores del IDU.

7.1.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

Gestiones a cargo

Alistamiento para Nuevos proyectos de valorización: Durante el año 2016 se lideró la estructuración de tres (3) proyectos de Acuerdo para cobro de la Contribución Especial de Valorización:

- Troncal de Transmilenio por la Avenida Carrera Séptima y otras obras en la misma zona de influencia.
- Avenida La Sirena y otras obras en la misma zona de influencia.
- Canal Boyacá.

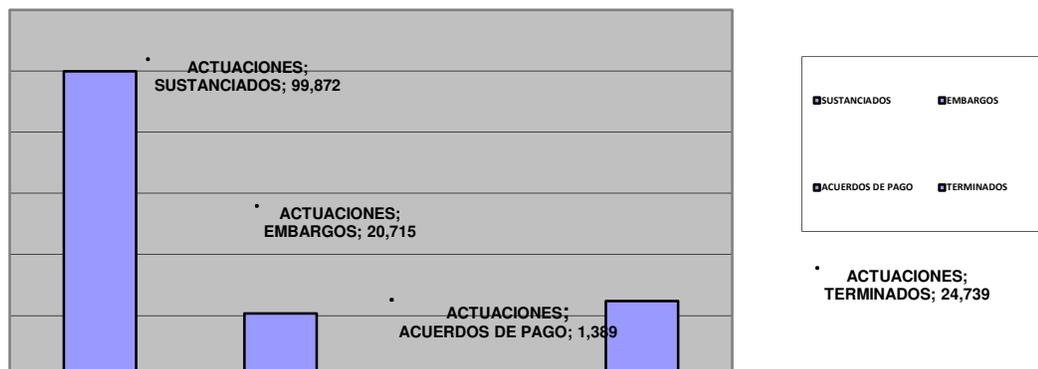
De lo anterior se han elaborado y estructurado los documentos necesarios de alistamiento para el nuevo cobro, presentando una descripción de los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para este fin, con sus costos asociados. Así mismo, se proyectó la administración del recaudo.

Nuevo esquema de devoluciones: Con el fin de facilitar los procesos de devolución y disminución de costos administrativos en el IDU, se lideró una estrategia para el tratamiento de las devoluciones en el evento de presentarse un saldo a favor o reintegro del recaudo por valorización a los contribuyentes.

Cobro coactivo de acuerdos anteriores: En el transcurso del año 2016, se llevaron a cabo distintas actividades encaminadas al logro del recaudo de la contribución de valorización Acuerdo 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009 y 523 de 2013 a través del trámite jurídico. De igual forma se resolvieron las reclamaciones presentadas por los ciudadanos con ocasión del cobro de la contribución de valorización.

Con corte 31 de Diciembre de 2016 se encontraban activos 76.660 procesos de cobro coactivo, con un recaudo total de \$ 21.613'918.022.

ACTUACIONES PROCESALES AÑO 2016



Gestión del cobro de acuerdos vigentes: Las actividades efectuadas a este respecto incluyen la Liquidación y Generación de Cuentas de Cobro, su Impresión y Distribución, Generación Certificados de Deuda Actual CDA, compensaciones, Confusiones y Aplicación de Depósitos Acuerdos Anteriores, Devoluciones Ordenadas por el Acuerdo 523 de 2013, las cuales están orientadas al recaudo oportuno de los recursos de los acuerdos de valorización vigentes.

| PROYECTO | | TOTALES |
|----------|-------------------|----------------|
| AC398 | ACUERDOS DE PAGO | 596 |
| AC398 | CUOTAS | 31.005 |
| AC180 | ACUERDOS DE PAGO | 972 |
| AC180 | CUOTAS | 151.523 |
| AC523 | ACUERDOS Y ABONOS | 8.294 |
| AC523 | CUOTAS | 872 |
| AC523 | ESCE1 | 762.750 |
| | TOTALES | 956.012 |

Atención al ciudadano: Un foco importante de la gestión de la valorización, radica en una atención eficiente al ciudadano en sus requerimientos. Entre las actividades realizadas se incluyen los certificados de estados de cuenta, cuentas de cobro, estados de cuenta informativos, localización de predios y radicación de devoluciones. Durante el año 2016, se atendieron 373.953 solicitudes de los ciudadanos.

Problemática en la ejecución de la gestión

Con respecto al cobro coactivo, la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, indican que la gestión tributaria de las entidades públicas que recaudan rentas y demás impuestos, tasas y contribuciones, no puede estar en manos de particulares ni delegada en los mismos, esto significa que las gestiones llevadas a cabo no pueden estar en manos de contratistas por lo que difícilmente se podrá abordar la sustanciación eficiente de la totalidad de los procesos existentes y menos aún la práctica de medidas cautelares en los 76.660 procesos en curso.

Mejores Prácticas y Logros

Las mejores prácticas aplicadas en la gestión del año 2016 están relacionadas con el trabajo articulado entre la SGGC, la DTAF, la DTAU y las Subdirecciones técnicas respectivas y el desarrollo de proyectos de manera conjunta entre estas dependencias que permitieron la optimización del uso del recurso humano.

Con el rediseño organizacional, se garantiza la coherencia y el blindaje de los diseños de infraestructura y espacio público con mayor eficiencia, ya que se propende por una participación armónica entre los procesos de planeación y la estructuración de las iniciativas lideradas por la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

Se logró la optimización del proceso de contratación PSP, por medio de la incorporación de la etapa de planificación dentro de los procedimientos y la identificación de los objetivos, necesidades y requerimientos. También se logró estandarizar la asignación de honorarios de acuerdo con el servicio y perfil requerido, y la racionalización del presupuesto en el rubro de fortalecimiento institucional.

El logro más importante fue alcanzar una relación directa entre el cumplimiento de los proyectos y el número de personas contratadas en la vigencia 2016. Se diseñó un esquema de contratación para toda la vigencia, que redundó sobre las buenas prácticas en contratación estatal, gozando de determinación presupuestal y alineación a la normatividad legal vigente.

En la gestión de Pasivos exigibles se logró depurar un total de 81.4 % y un 99% de las reservas presupuestales PSP.

En el aspecto tecnológico, la implementación del marco propuesto por MINTIC en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Gobierno Electrónico en Línea y Arquitectura TIC, permitió a la entidad cerrar brechas de seguridad, evolucionar en atención al ciudadano mediante servicios digitales y mejorar el gobierno de los recursos de TIC mediante la implementación de estándares y buenas prácticas del mercado tecnológico. Cabe destacar la sinergia positiva gestada entre la STRT y la STRF, la cual ha permitido el desarrollo fluido de proyectos de infraestructura al interior de la entidad.

La SGGC como estrategia para atender los Recursos de Reconsideración producto del desarrollo de acuerdos de valorización, definió un plan de acción que permitirá desarrollar esta actividad en un modelo de Teletrabajo, para el cual entre otras razones, se planteó la migración del sistema VALORICEMOS a ambiente WEB, lo cual entre otros también permitirá:

- Hacer la renovación tecnológica del sistema, que garantice la sostenibilidad del mismo en un futuro no menor a 10 años.
- Contar con la flexibilidad tecnológica necesaria para poder desarrollar servicios electrónicos asociados al proceso de valorización de manera eficiente, oportuna y a bajo costo.
- Llevar el sistema de información a un medio portable y accesible desde cualquier tipo de dispositivo con acceso a Internet.
- Preparar a la entidad tecnológicamente para la implementación de nuevos acuerdos de valorización.

De manera oportuna se realizó la gestión de recursos y apropiaciones presupuestales para el pago de pasivos exigibles, lo que permitió poder cumplir con un gran porcentaje de estos compromisos.

Pese a la ampliación del plazo legal para la implementación de las NICSP, el IDU presenta un avance importante en la etapa de planeación y diagnóstico para adoptar las normas internacionales de contabilidad para el sector público, que le permitirá abordar dicha tarea de manera consistente y oportuna durante la vigencia 2017.

Con el fin de incrementar la ejecución del PAC se desarrollaron las siguientes acciones, que permitieron incrementar el porcentaje de ejecución de los recursos en el segundo semestre:

- Seguimiento mensual a través de la presentación en el Comité de Seguimiento y Control Financiero de los resultados obtenidos durante cada mes por cada una de las áreas.

- Análisis del avance del cumplimiento del PAC antes del cierre de radicación de facturas.
- Análisis y validación de las reprogramaciones remitidas por las áreas.
- Indicador transversal que mide el cumplimiento del PAC por cada una de las áreas del Instituto, indicador que se encuentra formalizado por la Oficina Asesora de Planeación y hace parte de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.
- Remisión de memorandos mensuales a todas las áreas con los resultados obtenidos durante el mes.
- Reunión de seguimiento con las áreas para analizar el comportamiento del PAC.

Con respecto a la gestión del Talento Humano, se optimizó el proceso de pago a contratistas reduciendo en un día el tiempo requerido. Por otra parte, la planeación y organización de las actividades de bienestar, logró la asistencia masiva de los servidores.

Con relación a la gestión de valorización, se generó un nuevo modelo de cobro de valorización para los acuerdos a implementarse en el 2017, basados en el modelo distancia-precio.

Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

Dentro de los aspectos que pueden contribuir a mejorar la gestión para la vigencia 2017 se consideran los siguientes:

- Dada la relevancia que para el IDU tiene el proceso de contratación y con base a la envergadura del mismo, es menester contemplar la migración de la plataforma actual, de manera que esta responda más eficientemente a las necesidades del mismo.
- Respecto a la gestión del procedimiento en el desarrollo de la etapa precontractual, es recomendable el fortalecimiento y mejora continua en la etapa de planeación, de manera que se mitiguen los procesos de cambio y las divergencias en los conceptos relacionados con el proceso.
- Es necesario continuar con la tarea de depuración, con miras a minimizar saldos de pasivos exigibles y reservas presupuestales, en aras de consolidar una entidad que se acoge a las políticas de autogestión y autocontrol.
- Realizar una revisión integral a los procesos de la Subdirección General con el fin de identificar pasos innecesarios y mejorar tiempos.
- Desarrollar los proyectos que involucran a otras áreas de manera coordinada, desde su fase de planeación hasta el cierre final de los mismos.
- Generar reuniones técnicas de preparación y seguimiento con áreas críticas como la DTPS y la DTGC para facilitar la gestión de selección y contratación.
- Identificar procesos de contratación a través de Colombia Compra Eficiente, para agilizar la contratación de las dependencias de la Subdirección General y descongestionar a la DTPS y a la DTGC de algunos procesos de contratación de las áreas de apoyo.
- Buscar alternativas para financiar el Plan de Continuidad de Negocio en su componente de Sitio Alterno de Operación de TI.
- Crear sentido de pertenencia de las áreas responsables de los procesos con los sistemas de información que apoyan su operación y fomentar su buen uso.
- Involucrar oportunamente al área de tecnología en los proyectos que adelante la entidad y que tengan componentes de TIC.
- Incrementar el número de entidades financieras y canales para el recaudo de la contribución por valorización.
- Actualizar e Implementar el nuevo procedimiento de pago a terceros con el fin de simplificarlo, agilizarlo y modernizarlo.